

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXIX
Tomo 358

Montevideo, jueves 16 de febrero de 1995 - Nº 24.239

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1

**Decreto 52/995.- Fíjase en 0% (cero por ciento) la Tasa Global Arancelaria para la importación de productos que ingresan por los ítems N.A.M., procedentes de países no signatarios del Tratado de Asunción.
(343*R)**

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 3 de febrero de 1995.

Visto: el impuesto a la exportación de determinadas materias primas plásticas, fijado por las autoridades de la República Federativa del Brasil.-

Considerando: I) que el referido impuesto afecta sensiblemente los niveles de competitividad de la industria plástica, con consecuencia de que las materias primas gravadas constituyen su principal insumo.-

II) que dicha circunstancia determina la necesidad de adoptar medidas tendientes a neutralizar los efectos del citado gravamen.-

III) que las referidas medidas regirán mientras se mantengan las circunstancias que determinaron su adopción, sin perjuicio de lo cual resulta conveniente, en primera instancia, extender su vigencia hasta el 31 de marzo de 1995.-

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670 de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629 de 5 de enero de 1977.-

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en 0% (cero por ciento) la Tasa Global Arancelaria para la importación de los productos que ingresan por los items N.A.M. que se indican seguidamente, procedentes de países no signatarios del Tratado de Asunción:
3901.10.92; 3901.20.29; 3902.10.20; 3904.10.10.

Art. 2º.- Lo dispuesto en el artículo 1º regirá para las operaciones de importación declaradas a partir de la vigencia de este Decreto y hasta el 31 de marzo de 1995.-

Art. 3º.- Dése cuenta a la Comisión Permamente

Art. 4º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.-

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc.- LACALLE HERRERA -GUSTAVO LICANDRO - SERGIO ABREU - MIGUEL ANGEL GALAN.-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
2

**Decreto 56/995.- Revalídase para el año 1995, la autorización de vuelos logísticos que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia las repúblicas de Argentina, Brasil y Chile.
(347)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de febrero de 1995

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, solicitando la reválida para el año 1995 de los vuelos de Instrucción y Adiestramiento del Personal Superior y Subalterno de la Aviación Naval hacia la República Argentina en un número de quince, República Federativa del Brasil en un número de diez y a la República de Chile en un número de cuatro.

Resultando: que dichos vuelos de instrucción fueron autorizados inicialmente por el Decreto 24.415 de fecha 2 de mayo de 1961 y posteriormente revalidados.-

Considerando: I) que los vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de mantener adiestradas a las tripulaciones.-

II) que serán considerados como vuelos logísticos o de instrucción sin generar viáticos.-

III) que las recargas de combustibles realizadas en territorio argentino, brasileño o chileno serán pagadas con carta de crédito contra el cupo anual de cantidad de litros asignados a la Aviación Naval y que las erogaciones a que los mismos dieran lugar serán atendidas con rubros propios de la Armada.-

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- Revalídase para el año 1995 la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el Comando de la Aviación Naval hacia la República Argentina en número de quince, República Federativa del Brasil en número de diez y República de Chile en número de cuatro.-

Art. 2º.- Los referidos vuelos serán considerados como logísticos o de instrucción sin generar viáticos a sus tripulantes.-

Art. 3º.- Todas las erogaciones a que dieran lugar los referidos vuelos, serán atendidas con rubros propios del Comando General de la Armada.-

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. Cumplido, arhívese.- LACALLE HERRERA - DANIEL HUGO MARTINS.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
3

**Resolución. Confírmase resolución en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "LAGORIO" Acta 228.241.
(339)**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de enero de 1995.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por César Luis Lagorio, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de agosto de 1994, por la cual se concedió el registro de la marca "LAGORIO" a favor de Lagorio S.A.

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 12 de diciembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la firma Lagorio S.A. ha probado su precedencia en su marca y razón social y que, por otra parte, el recurrente, actual director del Trigal S.A., no ha tenido interés hasta la fecha de registrar la marca "Lagorio", por consiguiente debería mantenerse el acto impugnado;

Considerando: que el acto recurrido, se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de agosto de 1994, en la parte que se concede la solicitud de registro de la marca "LAGORIO", Acta Nº 228.241 formulada por Lagorio S.A. de Argentina, para las clases Int. 29 y 30.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

4

Resolución. Confírmase resolución en la parte que se desestima la Solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Procedimiento para la producción de B-Avermitiles y cultivos para los mismos" Acta 22.722.
(340)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de enero de 1995

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Pfizer Inc. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Procedimiento para la producción de B-Avermitiles y cultivos para los mismos";

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de noviembre de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los argumentos esgrimidos por la recurrente no son de recibo, puesto que las publicaciones fueron presentadas con más de un año de atraso;

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 10.089 del 12 de diciembre de 1941, Decreto Reglamentario del 4 de setiembre de 1942 y su modificativo Decreto Nº 522/70 del 22 de octubre de 1970 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de setiembre de 1991, en la parte que se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Procedimiento para la producción de B-Avermitiles y cultivos para los mismos", Acta Nº 22.722, formulada por Pfizer Inc., de Estados Unidos.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

---o---

5

Decreto 53/995. Reglaméntase el suministro de gas a terceros a través de cañerías o redes fijas, declarando de Interés Nacional las actividades de la referida industria.
(344*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de febrero de 1995.

Visto: El resultado de los estudios referentes a la posibilidad de abastecimiento de gas licuado de petróleo y otros gases para distribuir por cañerías en centros poblados con excepción de Montevideo.

Resultando: que para ello es necesario establecer las condiciones que regularán las actividades vinculadas al abastecimiento de gas por redes.

Considerando: I) que es más conveniente para el país que el abastecimiento del GLP en centros urbanos se realice por redes en lugar del habitual por botellones y que el transporte del mismo sea efectuado por camiones cisternas apropiados.

II) que esta actividad sea desarrollada principalmente por el sector privado a través de capital de riesgo,

III) que la actividad privada deberá desarrollarse en un mercado transparente y lo más perfecto posible, disminuyendo así su costo para la sociedad,

IV) que no obstante ello, por tratarse de prestaciones de servicios que por su naturaleza técnica y económica pueden resultar monopólicos o permitir el ejercicio abusivo de una posición de privilegio en el mercado, es necesario fijar reglas claras antes del establecimiento de la industria,

V) que como lineamiento general se regularán solamente aquellas actividades susceptibles de ser monopólicas, dejando librado a los términos contractuales que elaboren las partes y a las condiciones de mercado todas las restantes actividades,

VI) que es imprescindible proteger los derechos de los consumidores de gas e incentivar la eficiente prestación de los servicios relacionados con su abastecimiento,

VII) que por tanto, se debe promover el libre acceso a las instalaciones y la no discriminación en los servicios y el uso de dicho gas.

Atento: a lo dispuesto en el Art. 181 de la Constitución de la República, a las Leyes 8764 de 14 de octubre de 1931, 10.940 de 19 de setiembre de 1947, y al Art. 198 de la Ley 14.416 y a los Decretos 574/974 y 575/974 y Decretos 831/976 y 656/991 y a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- El suministro de gas a terceros, a través de cañerías o redes fijas, es una actividad privada de interés público cuya explotación se regula por el presente reglamento.

Art. 2º.- Declárase de interés nacional las actividades de la industria del gas y su abastecimiento en todas las etapas.

Art. 3º.- Fíjanse los siguientes objetivos de la política en materia de abastecimiento de gas:

a) Propender a la diversificación de las fuentes de energía y la disminución de su costo, a través del fomento de la distribución de gases combustibles por redes en centros urbanos.
b) Crear una adecuada competencia en el mercado de la energía en general y del gas en particular.
c) Promover la igualdad, en el sector; asignando el libre acceso a las instalaciones de cargaderos de gas licuado, equipos de transporte y distribución de gas.
d) Estimular la realización de inversiones privadas que aseguren una adecuada competencia en el mercado, en beneficio de los usuarios.
e) Proteger los derechos de los consumidores de gas.

Art. 4º.- Compete al Poder Ejecutivo la reglamentación y el contralor de todas las actividades relacionadas con el abastecimiento y distribución de gas.

Art. 5º.- El transporte y la distribución de gas a través de instalaciones fijas, será realizado por personas físicas o jurídicas de derecho privado, a través de contratos otorgados por el Poder Ejecutivo.

Art. 6º.- Los contratos de distribución por redes se otorgarán a través del sistema de licitación pública.

Art. 7º.- La reglamentación y control de esta actividad estará a cargo del O.T.C. (Organismo Técnico de Control creado para la Cía. del Gas de Montevideo por el Art. 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo del 3 de enero de 1994) al que se le amplían sus cometidos a tales efectos.

Art. 8º.- El concesionario deberá abonar la tasa anual que correspondiere, de acuerdo a los lineamientos pertinentes.

Art. 9º.- El producto de la tasa será depositado anualmente por adelantado en una cuenta corriente abierta a tales efectos en el Banco de la República Oriental del Uruguay

Art. 10º.- Los precios del gas al consumidor final serán fijados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los distribuidores a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 11º.- Los precios de los servicios suministrados por los distribuidores serán fijados de acuerdo a una fórmula paramétrica revisable cada 5 años.

Art. 12º.- La estructura de precios del suministro y de los servicios deberá tomar en cuenta diferencias razonables que puedan existir, (ubicación geográfica, naturaleza del suelo, etc.)

Art. 13º.- En ningún caso los costos atribuibles al servicio prestado a un consumidor o categoría de consumidores podrán ser recuperados mediante los precios cobrados a otros consumidores.

Art. 14º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
6

Decreto 54/995.- Reglaméntase el complemento por equiparación que perciben los funcionarios de la Dirección Nacional de Comercio. (345)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 6 de febrero de 1995.

Visto: La necesidad de reglamentar el complemento por equiparación que perciben los funcionarios de la Dirección Nacional de Comercio de acuerdo al artículo 114 de la Ley Nº 16.462.

Resultando: I) Que la citada disposición establece que los funcionarios de la Dirección Nacional de Comercio percibirán un complemento por equiparación equivalente al percibido por los funcionarios del inciso 13 (Artículo 294 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991).-

II) Que dicho complemento es financiado con ingresos de giro comercial.-

Considerando: I) Que la fuente de recursos de que provienen esos ingresos son las ventas del Organismo.-

II) Que resulta conveniente establecer su distribución en forma igualitaria entre los funcionarios que presten efectivamente funciones en la Dirección Nacional de Comercio a la fecha de promulgación de la Ley Nº 16.320.

Atento: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República y a lo concluido en la Sala de Abogados de la Dirección Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- La Dirección Nacional de Comercio calculará la partida correspondiente integrada por las ventas del Organismo, procediendo a su distribución en forma igualitaria entre los funcionarios que presten efectivamente funciones en la Dirección Nacional de Comercio.

Art. 2º.- No tendrá derecho al cobro del Fondo de Participación:
a) Quienes ocupen cargos políticos o de particular confianza;
b) Los funcionarios que se encuentren en uso de licencia sin goce de sueldo;
c) Los funcinarios sumariados con retención de haberes;
d) Quienes contabilicen 4 días o más de faltas al servicio sobre días efectivamente laborales en el período a considerar.

Art. 3º.- Esta reglamentación regirá en tanto se mantenga la actual fuente de recursos que sustenta la situación vigente.

Art. 4º.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - RICARDO REILLY.-

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
7

Decreto. Exonérase del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria al área correspondiente al Gran Hotel Flores (342*R)

Decreto Nº 0238. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES,

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria al área correspondiente al Gran Hotel Flores, que comprende el 55,6% del total del padrón Nº 816, a partir de la promulgación del presente Decreto.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Flores, en Trinidad a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos noventa y cinco.

EDIL SR. MARCELO CHEBLE, Presidente - ELINA SANCHEZ DE CARRIZO, Prosecretaria.

Trinidad, enero 24 de 1995. (940526) Res. C.10.152.95.

Visto: Promúlgase, comuníquese y pase a la Oficina de Prensa y Difusión para su publicidad; siga al Departamento de Hacienda para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. Cumplido, archívese. ENRIQUE ELISSALDE QUINTERO, Intendente Municipal - Prof. JUAN AMADEO TEJERA, Secretario General.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
8

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta U-2689 -GABRIEL CHAPT Y JUAN SIERRA. (324)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de febrero de 1995.

Se notifica de la resolución de desestimada a los solicitantes de los siguientes modelos de utilidad:
U-2689 GABRIEL CHAPT Y JUAN SIERRA
U-2803 HORACIO LAPARIELLO
U-2841 CARLOS ALBERTO CASTAGNINO TERRA
U-2892 MIGUEL A. PANUS
U-2952 GRACIELA M. BALBIN TROSMAN Y SUSANA R. BARANDANCA MORENA
U-2965 ROBERTO BIDEGARAY
U-3035 DANIEL FERNANDEZ ZAS
U-3064 MARIANA GARCIA VIGIL Y PABLO ALBERTO GIRONDO

Se notifica de la resolución de concedida al solicitante del siguiente modelo de utilidad:
U-3082 LUIS CIRIACO PEDOCCHI FALCO

Se da vista por 20 días al solicitante del siguiente modelo de utilidad:
U-2674 SERGIO OXANDABARAT, ANIBAL OLIVERA Y WALTER BRAGA

AVISOS PUBLICADOS

24.239

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

PERTUSO PASTORINO ANTONIO, (Ficha S 469/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11587 Feb 03- v Feb 16

JORGE NELSON SINTES BONIFACINO, (Ficha S/311/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11828 Feb 07- v Feb 20

TERESA LUISA IVALDI FUSILAIO, (Ficha S/584/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12172 Feb 10- v Feb 23

SULPICIO EMERENCIO BRITO, (Ficha S/443/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12326 Feb 13- v Feb 24

MANUEL ALONSO DOMINGUEZ, (Ficha S-551/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12560 Feb 15- v Mar 02

SEGUNDO TURNO

MARIA LINA LOPEZ, (Ficha S/459/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11681 Feb 06- v Feb 17

ANGELA TARO BERTOLA, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11694 Feb 06- v Feb 17

ANTONIETA MARIA COPPI o ETTA COPPI, (Ficha S/597/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11831 Feb 07- v Feb 20

GILBERTO DE LEON ALVAREZ, (Ficha S/447/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11929 Feb 08- v Feb 21

DIONISIO SENDIE FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/517/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11961 Feb 08- v Feb 21

CRISTINA FALERO MASELLI y LUIS ALBERTO FERNANDEZ AMORIN, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12067 Feb 09- v Feb 22

ZULMA ALEGRE BORDAGORRY, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12090 Feb 09- v Feb 22

MARIA CATALINA DANERI MENENDEZ y LUIS MENOTTI DANERI ARREDONDO, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12156 Feb 10- v Feb 23

MARIO ALEJANDRO PERERA FERNANDEZ, (Ficha S/613/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12295 Feb 13- v Feb 24

MARIA ELIZABETH TORRES LAGREGA, (Ficha S/563/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12561 Feb 15- v Mar 02

MARIA ENRIQUETA MOLINARI DANERI de STARICCO, (Ficha S/610/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12569 Feb 15- v Mar 02

HORTENCIA ZAFFARONI WAYLUN o WEGLUN, (Ficha S/468/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12617 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

OSCAR FRANCISCO BEOVIDE MARTINEZ, (Ficha F 488/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11811 Feb 07- v Feb 20

SAVERIO LA GRECA FERREYRA, (Ficha 570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11972 Feb 08- v Feb 21

GUZZO PADILLA DE BRUZONE CARMEN, (Ficha F 550/1994).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12478 Feb 14- v Mar 01

JOSE MARIA PEÑA VERA, (Ficha 544/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.

Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12546 Feb 15- v Mar 02

HONORATA ESTHER o ESTER VEGA LEMES DE VERDE y LUIS EDUARDO VERDE MALLADA, (Ficha 534/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12601 Feb 15- v Mar 02

CUARTO TURNO

MANGANELLI RINALDI ANGELA, (Ficha 546/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11560 Feb 03- v Feb 16

HECTOR DE ROGATIS FRIERI, (Ficha 68/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11663 Feb 06- v Feb 17

ELIDA MESPIASEGUY LADUCHE, (Ficha 354/94).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Picci, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11812 Feb 07- v Feb 20

JUAN PAN PRISCAL o BRISCAL, (Ficha 450/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12255 Feb 13- v Feb 24

JULIO CARLOS BOTTA FEDULLO, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziusso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12338 Feb 13- v Feb 24

MARIA MERCEDES o MERCEDES GONZALEZ MORALES o GONZALEZ MORALES de DE ARAMBURU, (Ficha 508/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12424 Feb 14- v Mar 01

MARCELINO OLIVERA, (Ficha 553/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12545 Feb 15- v Mar 02

QUINTO TURNO

ROSA AMELIA MIO PONTEPRINO, (Ficha 392/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11670 Feb 06- v Feb 17

MARIA SERVANDA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha F 580/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11976 Feb 08- v Feb 21

MAGALY CUÑA LAMAS, (Ficha 620/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12207 Feb 10- v Feb 23

MARIA CRISTINA MORATO MILLER, (Ficha 630/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12242 Feb 13- v Feb 24

MARIA EUFEMIA NUÑEZ y JOSE FIERRO VIDAL, (Ficha 596/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12501 Feb 15- v Mar 02

AMALIO FERMIN CASABALLE DE SOUZA, (Ficha F/641/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12582 Feb 15- v Mar 02

SEXTO TURNO

DORILA ANTONIA FERREYRO AVENATTI DE BERTOLOTTI, (Ficha 593/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12572 Feb 15- v Mar 02

SEPTIMO TURNO

MARTA CONCEPCION AGNESE INVERNIZZI, (Ficha S 584/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12585 Feb 15- v Mar 02

OCTAVO TURNO

CARLOS AGUSTIN BROGGI IRIGARAY, (Ficha S 439/94).
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12070 Feb 09- v Feb 22

GULBENK o GULBENG DJABADIAN o JABADIAN o DJEBATIAN o DJABATIAN y MISSONTAK o LUSINTAD o LUSINTAK TARALIAN TOROSIAN o TOROSIAN TARALIAN, (Ficha S-425/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12334 Feb 13- v Feb 24

GABRIEL LIBORIO NATALE LA MACHIA, (Ficha S/426/94).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12618 Feb 15- v Mar 02

NOVENO TURNO

URBANO GREGORIO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S/240/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11593 Feb 03- v Feb 16

VICTOR CESAR TURNES NOYA, (Ficha S/479/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11778 Feb 07- v Feb 20

CECILIA EMA DIANESI o DIANESSI SOSA, (Ficha S/541/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11815 Feb 07- v Feb 20

MARIA MYRTHA o MIRTHA ESPINOSA de FERNANDEZ, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12073 Feb 09- v Feb 22

LINO SARAVIA ROCHA, (Ficha S/554/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12177 Feb 10- v Feb 23

SARA JOSEFINA GARZON CASARAVILLA, (Ficha S/591/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12244 Feb 13- v Feb 24

JULIO CESAR BRUN SAIZ, (Ficha S/488/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12423 Feb 14- v Mar 01

ANGEL CARLOS MONTEGHIRFO MAZZUCHELLI y ELIZABETH LECOCQ CAMORS, (Ficha S/588/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12498 Feb 14- v Mar 01

AMALIA FERNANDEZ VEIRA, (Ficha S/607/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12619 Feb 15- v Mar 02

DECIMO TURNO

DON JUAN RENE BARRIOS ETCHEVERRY, (Ficha 655/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10356 Feb 06- v Feb 17

NELLY ANY REGGIO PANIZZA, (Ficha 573/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11283 Feb 06- v Feb 17

NELLY DE LEMOS FERNANDEZ, (Ficha 547/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11685 Feb 06- v Feb 17

TORRESANI BERTOLUTTI RINO, (Ficha 368/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11720 Feb 06- v Feb 17

RODOLFO ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha F 654/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11810 Feb 07- v Feb 20

ANA AMELIA MEYER COLET, (Ficha 572/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12032 Feb 09- v Feb 22

EMA SPECTOR o SPEKTOR MELCER, (Ficha F 360/1994).
Montevideo, 17 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12125 Feb 10- v Feb 23

PENA RECAREY o RECAROY DE PAZ MANUELA, (Ficha F 626/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12339 Feb 13- v Feb 24

DECIMOPRIMER TURNO

TABARE VALE, (Ficha 517/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11683 Feb 06- v Feb 17

IRINEO ARNOLDO LIMA, (Ficha 563/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11978 Feb 08- v Feb 21

AUREA AMALIA MOREIRA CACERES y RICARDO ANTONIO ESPINO ECHEVARRIA, (Ficha 564/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12066 Feb 09- v Feb 22

PETRONA SOSA, (Ficha 551/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12142 Feb 10- v Feb 23

JOSE CARLOS IROLDI CORBO, (Ficha 579/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12157 Feb 10- v Feb 23

TELESFORO TILVE GARCIA, (Ficha 515/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini. Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12173 Feb 10- v Feb 23

JOSEFA D'IMPERIO DE ROAD, (Ficha 40/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12488 Feb 14- v Mar 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

RENAN KROPOKINE PAZOS BECERRA, (Ficha 541/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11830 Feb 07- v Feb 20

HECTOR GIL SAN MARTIN, (Ficha 383/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12212 Feb 10- v Feb 23

NELIDA MARIA CAMMARANO TERAN, (Ficha 529/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12442 Feb 14- v Mar 01

HANS RUDOLF FERDINAND GEROLSTEIN KANDER, (Ficha 544/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12447 Feb 14- v Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

ARTIGAS MIGUEL FELIX PIANI MEGO, (Ficha 518/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11082 Feb 07- v Feb 20

FROIRANA CIRIACA OTORMIN VILLAR, (Ficha 429/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12071 Feb 09- v Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

ORFELINA CORBETTA, (Ficha 459/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta..
01) $ 400,00 10/pub 11231 Feb 06- v Feb 17

AIDA MAURIN, (Ficha S 400/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11592 Feb 03- v Feb 16

VIERA CASTERA HECTOR OMAR o HECTOR NOMAR, (Ficha 453/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11682 Feb 06- v Feb 17

MARIO RUBEN SARTORIO PONTE, (Ficha 503-94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11719 Feb 06- v Feb 17

NAYA AMONDARAIN CLOTILDE ISOLINA, (Ficha S/486/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12086 Feb 09- v Feb 22

OLIVERA ILARDI HILDA o ILDA, (Ficha 382/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12224 Feb 13- v Feb 24

EUGENIA MARGARITA STRAUTIN de KRISTOFS y JUAN KRISTOFS, (Ficha S/277/94).
Montevideo, 2 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12452 Feb 14- v Mar 01

FANNY GRINSTEIN LABER, (Ficha 228/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12454 Feb 14- v Mar 01

TORTORELLA SISTO ALBERTO ARMANDO, (Ficha 463/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12584 Feb 15- v Mar 02

ALBA MONTERO y VICTOR RETAMAR, (Ficha S 484/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12602 Feb 15- v Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO NOTARIANNI GIGLIOTTI, (Ficha A 101/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10910 Feb 06- v Feb 17

DIONISIO TANGREA MARCIANO o DIONISIO TANCREDI MARZANO, (Ficha A/656/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11809 Feb 07- v Feb 20

RUBENS o RUBEN ABDO ADIB. (Ficha A 626/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11968 Feb 14- v Mar 01

JOSE LUIS BUONO SAINZ, (Ficha A 504/94).
Montevideo, 24 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11970 Feb 08- v Feb 21

STEPHANIE ALTMANN ROTH o STEPHANIE ROTH DE ALTMANN, (Ficha A 650/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12068 Feb 09- v Feb 22

MARGARITA IRAZABAL THIES, (Ficha A/400/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12087 Feb 09- v Feb 22

VICTOR ESPINDOLA CEJAS, (Ficha A 588/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12225 Feb 13- v Feb 24

JORGE LUIS FERNANDEZ VARELA, (Ficha A 634/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12253 Feb 13- v Feb 24

IRENE BARREIROS IGLESIAS, (Ficha A 12/95).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12426 Feb 14- v Mar 01

VALENTIN MANEVICH, (Ficha A/591/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12455 Feb 14- v Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

RINALDO DAS o das CHAGAS FERRAZ o FERRAS, (Ficha A 572/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11662 Feb 09- v Feb 22

CIRILA IRASERNA o IRACERNA DENIS DEGASPERI, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11884 Feb 08- v Feb 21

NATALIO o NATALIO SANTIAGO ROBELLO DUCHAUSSOY o DUCHASSY, (Ficha A 526/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12084 Feb 15- v Mar 02

MARIA JESUS o DE JESUS MAÑARICUA ALBERDIDE GASTELLU o ALBERDI DE GASTELLU, (Ficha A 513/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12559 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE MIRANDA YAMORETTI, (Ficha 538/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11553 Feb 03- v Feb 16

MARTA GLADYS GAGGERO BUSCASSO o GAGGERO DE ZUCCA, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11975 Feb 08- v Feb 21

GUILLERMINA SILVA SANTOS, (Ficha A 473/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12252 Feb 13- v Feb 24

MARIA ONDINA LARROSA, (Ficha A/563/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12327 Feb 13- v Feb 24

GREGORIO YARISOLIAN SOLOMONIAN, (Ficha A 528/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12422 Feb 14- v Mar 01

ADELMA BRIGIDA CANTERO y ESTHER ELSA CACERES CANTERO, (Ficha A 555/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Escribana.
01) $ 400,00 10/pub 12495 Feb 14- v Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS MARIA LATOUR TEALDI, (Ficha A 289/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11736 Feb 06- v Feb 17

ALFREDO MEINERO FRANCHI o FRANQUI, (Ficha A 251/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11846 Feb 07- v Feb 20

JOSE MARIA SANDE ALONSO, (Ficha A/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11969 Feb 08- v Feb 21

IRMA ROSA ROMERO DELGADO, (Ficha A 499/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12034 Feb 09- v Feb 22

LEONIDES DE LOS SANTOS CACERES, (Ficha 591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12039 Feb 09- v Feb 22

ARAMBEL HARRIET JUAN PEDRO, (Ficha A/579/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12183 Feb 10- v Feb 23

ELIAS MINETTO JUSTO, (Ficha A 437/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12296 Feb 13- v Feb 24

WASHINGTON HUGO DIAZ GONZALEZ, (Ficha A/581/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12448 Feb 14- v Mar 01

HECTOR PEDRO PLATERO HARISPURU y JUANA o JUANITA HARISPURU o HARISPURN INDART, (Ficha A/609/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12583 Feb 15- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

BLANCA ANDREA MORALES GONZALEZ (Ficha A 260/94).
Montevideo, Junio 23 de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11294 Feb 06- v Feb 17

MARIA o MARIA DEL CARMEN REBOREDO, (Ficha A 643/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12256 Feb 13- v Feb 24

CORREA PABLO ISABELINO, (Ficha A/625/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12297 Feb 13- v Feb 24

JUAN CARLOS LEPRA ATAY, (Ficha A 647/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12620 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMO TURNO

PIQUET HORTAL JOSE, (Ficha A/606/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11759 Feb 07- v Feb 20

COLLAZO AÑON ALFREDO, (Ficha A/505/94).
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11808 Feb 07- v Feb 20

SUAREZ BALDOMIR HERMINIA JOSEFA, (Ficha A/624/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11885 Feb 08- v Feb 21

ELENA ALVEZ o ALVES o ALVES CASTRO o ALVEZ CASTRO MARTINEZ, (Ficha A 367/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12123 Feb 10- v Feb 23

JUAN FOTI o FOTI JUAN ZAMBETOGLIRIS, (Ficha A/635/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12243 Feb 13- v Feb 24

VIOLETA AQUILINA FERNANDEZ ALVAREZ, (Ficha A 298/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12414 Feb 14- v Mar 01

ORTIGOSA CABRERA RICARDO y FIGUEROA CAL MARIA ANGELICA, (Ficha A/621/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12502 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA TADDEO TADEO o TADDEO, (Ficha S/491/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11684 Feb 06- v Feb 17

ISOLDA FLORA MARTINEZ VIGO de LA BUONORA o ISOLDA FLORA MARTINEZ, (Ficha S 525/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11733 Feb 06- v Feb 17

IRMA RAQUEL CHESIO MARINI, (Ficha S/452/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11977 Feb 08- v Feb 21

JULIO DIONISIO CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12175 Feb 10- v Feb 23

JUAN CARLOS GIBERNAU BUDELLI, (Ficha S 472/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12330 Feb 13- v Feb 24

MARIA DEL CARMEN CORDERO RODRIGUEZ, (Ficha S 457/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12331 Feb 13- v Feb 24

PEDRO GARCIA RUEDA, (Ficha S 277/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12425 Feb 14- v Mar 01

MAXIMINO GESTEIRA SANMARTIN o SAN MARTIN o SAMARTIN, (Ficha S 481/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12586 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO ELIAS DOMINGUEZ ANDRADE, (Ficha S 529/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12171 Feb 10- v Feb 23

JULIO DONNANGELO ESTABLE o DONNANGELLO ESTABLE, (Ficha S 580/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12254 Feb 13- v Feb 24

JUAN o MANUEL FERRES o FERRER, (Ficha S 374/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12298 Feb 13- v Feb 24

FRANCISCO MEDINA GUEVARA, (Ficha S

581/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12333 Feb 13- v Feb 24

VIGESIMOTERCER TURNO

MARCELINA o MARCELA ROMERO MONTERO, (Ficha S/573/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11971 Feb 08- v Feb 21

MARIA ELENA GARRIDO FERNANDEZ, (Ficha S/450/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12328 Feb 13- v Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLADYS NELLY VARELA TRELLES, (Ficha S/518/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11454 Feb 06- v Feb 17

NORMA CELIA GULA ALONSO, (Ficha S/576/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11695 Feb 06- v Feb 17

NEBER DOMINGO VANOLI UTURBURU, (Ficha S/95/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12033 Feb 09- v Feb 22

MARIA DELIA DELGADO AMERIO, (Ficha S/601/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12143 Feb 10- v Feb 23

ISOLINA REBORIDO FACAL, (Ficha S/600/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12176 Feb 10- v Feb 23

RENEE SUAREZ PELAEZ, (Ficha S/376/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12332 Feb 13- v Feb 24

RODOLFO PALLEIRO YURNO, (Ficha S/598/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12449 Feb 14- v Mar 01

DELMIRA MARIA DOTTA HARGUINDEGUY, (Ficha S/602/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12494 Feb 14- v Mar 01

NAHIR GUTIERREZ LAMADRID, (Ficha S/605/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12496 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTIN ALVAREZ, (Ficha S 606/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11737 Feb 06- v Feb 17

HEBER TUDURI CAWEN, (Ficha S 648/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11948 Feb 08- v Feb 21

LOUIS HENRI DIERICKX, (Ficha S 613/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11974 Feb 08- v Feb 21

AUGUSTO CESAR LANZA PERDOMO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12092 Feb 09- v Feb 22

ORLICIA GRIBINA FERNANDEZ GOGORZA, (Ficha S 641/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12146 Feb 10- v Feb 23

MANUEL ANGEL LEMA PORDENONE, (Ficha S 643/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12208 Feb 10- v Feb 23

WALTER NELSON CHIESA EREU, (Ficha S 638/94).
Montevideo, 3 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12548 Feb 15- v Mar 02

ROLANDO LAVALLEJA GARAY IRIGOYEN, (Ficha S 576/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12615 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

CANDIDO CARRASCO AGUILERA, (Ficha S 473/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11594 Feb 03- v Feb 16

APOLONIA GONZALEZ DIAZ, (Ficha S 576/94).
Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones.Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11696 Feb 06- v Feb 17

OSCAR ADALBERTO COSTA GANDOLA, (Ficha S 640/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11962 Feb 08- v Feb 21

AMADOR CABRERA, (Ficha S 34/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12085 Feb 09- v Feb 22

MARIA JOSEFA o JOSEFINA GARCIA BARCA, (Ficha S 572/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12091 Feb 09- v Feb 22

AMELIA CARMEN RICON REGIS, (Ficha S 565/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12144 Feb 10- v Feb 23

HUGO HUMBERTO PERALTA MODERNEL, (Ficha S 426/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12178 Feb 10- v Feb 23

MARIA TOMASA GODOY y JOSE ALONSO URAN, (Ficha 550/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12193 Feb 10- v Feb 23

CARLOS FERNANDO GUARNASCHELLI RODRIGUEZ, (Ficha S 520/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12412 Feb 14- v Mar 01

INES VICTORIA SANTI MARABOTTO, (Ficha S 555/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12622 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GIDEON BERG HEPNER, (Ficha S/520/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11611 Feb 03- v Feb 16

SARAH NOCETI MULLIN, (Ficha S/225/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11671 Feb 06- v Feb 17

VILFREDO o VIFREDO VIANA ARAUJO, (Ficha S/418/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11686 Feb 06- v Feb 17

VICTOR PIACENTINI, (Ficha S/585/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11793 Feb 07- v Feb 20

JULIO MUSSIO ALVAREZ, (Ficha S/633/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12421 Feb 14- v Mar 01

JUSTINA MARIA VIERA HERNANDEZ, (Ficha S/567/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12556 Feb 15- v Mar 02

ELIDA ESTHER VAZQUEZ IGLESIAS, (Ficha S/624/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12558 Feb 15- v Mar 02

ANIBAL CARRASCO, (Ficha S/2/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12616 Feb 15- v Mar 02

HERMINDA o ERMINDA RENEE VISCAYA o VIZCAYA o VIZCAYA OTTONELLO u OTONELLO, (Ficha S/430/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12621 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

DAVID AMADO PIGNATTA o PIGANTTA CARDOSO, (Ficha S/526/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11612 Feb 03- v Feb 16

JESUS MARIA GARCIA TEIJEIRO, (Ficha S/496/94).

Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11875 Feb 08- v Feb 21

ANA JOAQUINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11994 Feb 09- v Feb 22

ANA MARIA FERNANDEZ GAETA, (Ficha S/538/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12184 Feb 10- v Feb 23

VICENTA ABELDAÑO DE GONZALEZ y FLORENCIO GONZALEZ ABELDAÑO, (Ficha S/562/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12273 Feb 13- v Feb 24

JACINTO ISABELINO PLAZ BARRERA, (Ficha S/532/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12329 Feb 13- v Feb 24

ANA TOLSTOY GAYVARONSKI, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 31 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12411 Feb 14- v Mar 01

ROSA GARCIA DE MENDEZ y ANGEL DEMETRIO MENDEZ BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha S/551/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12413 Feb 14- v Mar 01

ROSA REGINA OTERO, (Ficha S/569/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12444 Feb 14- v Mar 01

RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI, (Ficha S/580/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12451 Feb 14- v Mar 01

VICTORIANO BENITO GALEANO MANQUI, (Ficha S/24/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12487 Feb 14- v Mar 01

CONSUELO CARBALLIDO o CARVALLIDO VILLAR, (Ficha S/582/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12500 Feb 15- v Mar 02

MIGUEL ANGEL UBAL, (Ficha S/557/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12549 Feb 15- v Mar 02

CESAR LEONEL VALLEJO SOSA, (Ficha S/599/94).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12570 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGEL EDUARDO BARDANCA BOEDO, (Ficha 508/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11687 Feb 06- v Feb 17

SOLEDAD ESTRELLA o SOLEDAD PEREZ LAVANDEIRA y EMILIO JOSE ANTELO ANGÜES, (Ficha S/577/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11876 Feb 08- v Feb 21

RICARDO GOZALBO BARBOZA, (Ficha S/453/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11928 Feb 08- v Feb 21

LORENZO MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11973 Feb 08- v Feb 21

ARMENGOL ODOLFO u ADOLFO HERNANDEZ NEGRO, (Ficha S/581/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12267 Feb 13- v Feb 24

DE TRIGESIMO TURNO

MISTER ROOSVELT RAUL CEJAS MOREIRA, (Ficha S/590/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12074 Feb 09- v Feb 22

ANTONIO CARRO MANCEBO, (Ficha S/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12145 Feb 10- v Feb 23

LAURA ROSA TAJES RODRIGUEZ, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12174 Feb 10- v Feb 23

ROBERTO CARRION BRISSE, (Ficha S/479/94).
Montevideo, 1º de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12299 Feb 13- v Feb 24

JOSE WASHINGTON BOTTA VITTELIO o VITELLI, (Ficha 220/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12450 Feb 14- v Mar 01

ARNOLDO MANUEL LORENZO GUTIERREZ, (Ficha S/570/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12624 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

LUIS MIGUEL TROPIANO OLIVERO, (Ficha: S/585/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11947 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

GONZALO RODRIGUEZ RIAL, (Ficha 479/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11721 Feb 06- v Feb 17

ELISEO LOPEZ CANDOCIA y ANDREA PEREZ ANEIROS, (Ficha 529/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12325 Feb 13- v Feb 24

DE QUINTO TURNO

GERVASIO JULIAN TEJERA NIEVES, (Ficha 342/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11780 Feb 07- v Feb 20

MARIA ANGELICA LOPEZ DUGLIO y CARMELO FERRARO COSENTINO, (Ficha 461/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12557 Feb 15- v Mar 02

DE OCTAVO TURNO

DOMINGO ALFONSO TRICANICO MAZZA y BALBINA SALA LOPEZ, (Ficha S/556/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12088 Feb 09- v Feb 22

GRACIELA MARIA TERRANI VARE, (Ficha S/579/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12204 Feb 10- v Feb 23

DE DECIMO TURNO

ALFREDO PERRETTA DISTACIO y AMALIA ZULMA HERRERA GUEDES, (Ficha 536/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12029 Feb 09- v Feb 22

FERREIRA ELIDA, (Ficha: F 625/1994).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12479 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

DUGLAS ANDRES MARTINEZ PEÑA, (Ficha: 595/94).
10 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12493 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTER COSTAS DIZ, (Ficha 568/94).
9 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11801 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOTERCER TURNO

LUIS ANGEL PEBERE RISSO, (Ficha 517/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11688 Feb 06- v Feb 17

MARIA ESTER o ESTHER MAURE, (Ficha 530/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11995 Feb 09- v Feb 22

BASILIO PEDRO CAÑADAS FERRARI, (Fi-

cha 515/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12410 Feb 14- v Mar 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA o AMALIA MARIA PARAGARINO LAGUARDIA, (Ficha A/472/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11781 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMONOVENO TURNO

TANI SCOLA FINA, (Ficha: A/615/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11946 Feb 08- v Feb 21

FULINO PARODI JUAN FRANCISCO, Ficha: A/608/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12203 Feb 10- v Feb 23

JUANA MARGARITA DI PETTA DE MACHADO y FLORISMAN JOSE MACHADO COSTA, (Ficha A/589/94).
13 de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12555 Feb 15- v Mar 02

PEYRONEL RICCA RITA, (Ficha A/557/94)
Montevideo, 28 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 44520 Feb 10- v Feb 23

DE VIGESIMO TURNO

CHAPPE PIRIZ WALTER HUGO, (Ficha: A/643/94).
1º de febrero de 1995.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) $ 400,00 10/pub 12072 Feb 09- v Feb 22
WASSERREICH KOH EVA, (Ficha A/592/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, ctuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12147 Feb 10- v Feb 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

DOS SANTOS FAGUNDEZ EDUVIRGEN, (Ficha B/228/94).
Artigas, 1º de febrero de 1995.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12391 Feb 14- v Mar 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PROSPERO FASANELLO o FASANELLA o FASANELI o FASSANELLA BALZAROTTI (Ficha Civil V 282/1994).
- Canelones, 1º de diciembre de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 45384 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

ELVIA o ELBIA COSTA DELGADO, (Ficha 768/94).
Las Piedras, 1º de febrero de 1995.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12476 Feb 14- v Mar 01

MARIA ELENA MARTINEZ, (Ficha 755/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12512 Feb 15- v Mar 02

ELIA ERMIDA DINI, (Ficha B 701/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12513 Feb 15- v Mar 02

AURORA BALAY PAN, (Ficha B 689/94).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12514 Feb 15- v Mar 02

ELENA MARGARITA SEMBLAT MARTINEZ, (Ficha 754/94).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12517 Feb 15- v Mar 02

OLGA MAURICIA SUERTEGARAY, Ficha B 621/94).
Las Piedras, 24 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 44280 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

MARTA VIOLETA BEHETTI NUÑEZ, (Ficha: 771/94).
Las Piedras, 12 de diciembre de 1994.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12475 Feb 14- v Mar 01

JOSE ANIBAL BAYONA GAN, (Ficha 830/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12511 Feb 15- v Mar 02

JUSTINA RIVERO FORT, (Ficha 804/94).
Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12515 Feb 15- v Mar 02

JUAN BAUTISTA BADA PRANDO, (Ficha B 668/94).
Las Piedras, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12516 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA MACHIN HERNANDEZ, (Ficha 1631/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11916 Feb 08- v Feb 21

MARIA DEL HUERTO MEDERO PALOMINO, (Ficha 1627/A/1994).
Pando, 13 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12291 Feb 13- v Feb 24

CUARTO TURNO

NICOLAS RODRIGUEZ, (Ficha 1538/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11914 Feb 08- v Feb 21

REYNALDO o REINALDO RODRIGUEZ FALERO, (Ficha 1794/A/1994).
Pando, 12 de diciembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11915 Feb 08- v Feb 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

PAULINO CATALINO ALVEZ PINTOS, (Ficha: 265/94).
Melo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12404 Feb 14- v Mar 01

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ROQUE PEZZUTTI GASTALDI (Ficha: 383/B/94).
Carmelo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11551 Feb 03- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

ELENA ALVAREZ CLARA, (Ficha: B 183/94).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12471 Feb 14- v Mar 01

PAULINA ESTHER TULON GARCIA, (Ficha: B 209/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12472 Feb 14- v Mar 01

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NILSON EDUARDO MENENDEZ CURBELO, (Ficha B 342/94).
Durazno, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12552 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

ROSIDE LARRALDE AGESTA, (Ficha B 251/94).
Durazno, 19 de octubre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11979 Feb 08- v Feb 21

CONCEPCION GABINA TUDURI CABRERA de RODRIGUEZ, (Ficha B 34/91).
Durazno, 15 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12165 Feb 10- v Feb 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

FELIX MESA FIERRO, (Ficha B 347/1994).
Florida, 11 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santancieri, Actuario Ad-

junto.
01) $ 400,00 10/pub 11570 Feb 03- v Feb 16

GREGORIA NORIA PIÑEYRO, (Ficha: B 418/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11743 Feb 07- v Feb 20

FRANCISCO CEFERINO VELIZ MAIDANA, (Ficha: B 232/1994).
Florida, 1º de agosto de 1994.
Teresi, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11744 Feb 07- v Feb 20

ORLANDO AUDEMAR MORALES MENDIOLA, (Ficha: B 398/1994).
Florida, 22 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11748 Feb 07- v Feb 20

PASCASIO MODESTO LEMES WALLACE, (Ficha: B 201/1994).
Florida, 19 de julio de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11901 Feb 08- v Feb 21

MIGUEL MORELLA CASELLA y CONO MORELLA CASELLA, (Ficha: B 427/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12163 Feb 10- v Feb 23

MARIA VICTORIA o VICTORIANA FERREYRA o FERREIRA IMBERT y BLANCA ROMULA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha: B 422/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12395 Feb 14- v Mar 01

HERMENEGILDA LESA, (Ficha B 426/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12397 Feb 14- v Mar 01

MARIA ANGELICA TORTEROLO ALBERTI, (Ficha B 434/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12398 Feb 14- v Mar 01

EUSEBIO AGAPITO EURCHEGUI y GUALBERTA LAGARRETA.
Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado la pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 2 de febrero de 1995.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50663 Feb 10- v Feb 23

DE TERCER TURNO

JORGE GERARDO BENTANCOR COLLAZO, (Ficha: B 417/1994).
Florida, 23 de noviembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11745 Feb 07- v Feb 20

ALEJO o ALEJOS RAUL ALANIS, (Ficha: B 452/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11749 Feb 07- v Feb 20

PEREIRA ROCA JUAN CARMELO, (Ficha B 24/1993).
Florida, 26 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11896 Feb 08- v Feb 21

JULIA GIMENEZ MUÑOZ y JOSE LEOPOLDO OVIEDO SOBA, (Ficha: B 438/1994).
Florida, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11897 Feb 08- v Feb 21

JACINTO ARDANZ GARCIA y ROBERTO ARDANZ ECHEVERRIA, (Ficha: B 458/1994).
Florida, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11898 Feb 08- v Feb 21

ONOFRE ALEJO ENCISO ALBARENGA, AGUEDA ERMELINDA LABRUCHERIE CASTRO, (Ficha: B 437/94).
Florida, 15 de diciembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11900 Feb 08- v Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LIBIA ESTHER SENCION HUERCIO, (Ficha 147/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12509 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

JOSE LINO ACOSTA PERDOMO, (Ficha 238/94).
Maldonado, 7 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11629 Feb 06- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

JORGE ADRIAN CORREA MIRAPHALETTE, (Ficha 497/94).
Maldonado, 14 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11630 Feb 06- v Feb 17

ELIDA JUANA BIRRIEL o VIRRIEL; FRANCISCO ISABELINO ALVIRA, DANTE RAMON ALVIRA BIRRIEL; ELIDA GREGORIA ALVIRA BIRRIEL, (Ficha 625/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11865 Feb 08- v Feb 21

GOLDA ZAMOSZCZANSKA y BERTA ANA KOHAN, (Ficha 613/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12218 Feb 13- v Feb 24

JUAN FRANCISCO MEIRANA NICOLINI o MAIDANA NICOLINI y BLANCA ROSA BONILLA SANCHEZ, (Ficha: 679/94).
Maldonado, 1º de febrero de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12283 Feb 13- v Feb 24

VICENTE DOMINZAIN MENDIONDO, Ficha: 469/94).
Maldonado, 13 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12507 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

RAMON GUTIERREZ SILVA Y OCTAVIANA SOSA GUTIERREZ, (Ficha 630/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11675 Feb 06- v Feb 17

RAMON LAZARO PASSANO y BLANCA NIEVES MEDINA GONZALEZ, (Ficha 624/94).
Maldonado, 7 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11829 Feb 07- v Feb 20

SULPICIO TEOFILO NUÑEZ ACOSTA y MARIA PEREIRA DE LEON, (Ficha 534/94).
Maldonado, 20 de octubre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12046 Feb 09- v Feb 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUAN ORESTES SILVA RODRIGUEZ, (Ficha B 205/94).
Rivera, 3 de octubre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11921 Feb 08- v Feb 21

MANOEL OLIVEIRA CARDINAL, (Ficha B 271/94).
Rivera, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11922 Feb 08- v Feb 21

JORGE KISIOLAR o JORGE KISIOLAR KRISTOF, (Ficha B 2/95).
Rivera, 3 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12484 Feb 14- v Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ESTUALDO EFRAIN OLIVERA CARDOZO, (Ficha: 371/94).
Rocha, 14 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11755 Feb 07- v Feb 20

PEDRO CABRERA BAYADARES, (Ficha: 399/94).
Rocha, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12249 Feb 13- v Feb 24

ROBERTO RAMON o ROMAN o RAMON ROBERTO MASSULO o MAZZULLO o MAZZULLO MENDEZ, (Ficha: 385/94).
Rocha, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12526 Feb 15- v Mar 02

JOSE PEDRO RAMIREZ ACOSTA, (Ficha 411/94).
Rocha; 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12527 Feb 15- v Mar 02

JUAN PABLO CRISTALDO MORA, (Ficha: 367/94).
Rocha; 19 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12529 Feb 15- v Mar 02

ANGEL INOCENCIO CAMPOS, (Ficha 407/94).
Rocha, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12530 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

ELOISA ROCHA y DOMINGO MARIO SAN

MARTIN, (Ficha: 358/94).
Rocha, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11754 Feb 07- v Feb 20

SATURNINA CORREA DE LEON, (Ficha 338/94).
Rocha, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12525 Feb 15- v Mar 02

ALBA o ALBA LUZ CHARPANTIE, (Ficha 188/94).
Rocha, 15 de junio de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12528 Feb 15- v Mar 02

FABIAN MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 354/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12531 Feb 15- v Mar 02

BRIGIDA TEJERA PEREZ, (Ficha 390/94).
Rocha, 1º de febrero de 1995.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12532 Feb 15- v Mar 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DOROTEA ELEUTERIA ACEREY DE PEREIRA.
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 46486 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

DELFINO LACERDA, (Ficha: B/258/94).
Salto, 23 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11751 Feb 07- v Feb 20

HUGO MABEL ARISMENDI FROLA, (Ficha: B/432/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11752 Feb 07- v Feb 20

MARIA ISIDORA VELAZQUEZ, (Ficha B/454/94).
Salto, 20 de diciembre de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12536 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUSTO BONIFACIO AYALA ESTEVEZ o ESTEVES o ESTEVE, (Ficha: B/762/94).
San José, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12290 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

JOSE RICARDO BALEIRON o BALEYRON o BALEYRAN FRANCIA y ALBERTO DANILO BALEIRON REBOIRAS, (Ficha: B/985/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12235 Feb 13- v Feb 24

MIRTA GRAHUVE ODELLA BOLAZZI y ODELLA BOLAZZI de SELLANES, (Ficha: B/995/94).
San José, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12236 Feb 13- v Feb 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANSELMO FELIPE HERNANDEZ CHOCHO, (Ficha 278/1994).
Mercedes, 1º de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11768 Feb 07- v Feb 20

RICARDO LOPEZ ESPINOSA, (Ficha 1008/1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11891 Feb 08- v Feb 21

JULIO CESAR BERGER CASTILLO, (Ficha 1007/1994).
Mercedes, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 11892 Feb 08- v Feb 21

JUAN FRANCISCO STEINER LOTITO, (Ficha 659/1994).
Mercedes, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12047 Feb 09- v Feb 22

JUAN ANTONIO TARCA RIVA, (Ficha 1061/1994).
Mercedes, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12355 Feb 14- v Mar 01

SIMON PEREZ MARTINEZ, (Ficha 1046/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 29 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12386 Feb 14- v Mar 01

MARIA ISABEL SIMONE DE CORREA o MARIA ISABEL SIMONES, (Ficha 1064/1994).
Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones.
Mercedes, 29 de diciembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12387 Feb 14- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALFREDO SANTIAGO PESCE CAPOZZOLO, (Ficha B/132/1994).
Dolores, 7 de febrero de 1995.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12485 Feb 14- v Mar 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ANTENOR DOLLANART SAROCHAR, (Fichrembó, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 11799 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

GASPAR ALVAREZ DIAZ, (Ficha B 123/94).
Tacuarembó, 23 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11925 Feb 08- v Feb 21

ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11998 Feb 09- v Feb 22

CLAVELINA ELENA SIMA o CIMA VIDELA.
Tacuarembó, 8 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 11999 Feb 09- v Feb 22

JUAN DOMINGO MELLOGNIO LAGOS, (Ficha: B 135/94).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12233 Feb 13- v Feb 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO o ABRAHAM FALCON FALCON, (Ficha B 928/1994).
Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12576 Feb 15- v Mar 02

BLUMA KIRZNER SOUFER, (Ficha B 540/1994).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12577 Feb 15- v Mar 02

HERMENEGILDO VELAZCO GONZALEZ, (Ficha B 158/1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12578 Feb 15- v Mar 02



CO.PER.PAY
COOPERATIVA DE CONSUMOS
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con la Resolución de Asamblea se llama a elecciones para la renovación de:
2 (DOS) CARGOS CONSEJO DIRECTIVO
10 (DIEZ) CARGOS SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
3 (TRES) CARGOS COMISION FISCAL
6 (SEIS) CARGOS SUPLENTES COMISION FISCAL
Dicho Acto se llevará a cabo el día 25/02/95 en el local central de nuestra cooperativa, (calle Avenida España 1628), en el horario de 8 a 12 y de 16 a 20 hrs.
03) $ 460,00 5/pub 12229 Feb 14- v Feb 20

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea Ordinaria (art. 22, inc. e), y a Asamblea General Extraordinaria (art. 23 literal a) del Estatuto Social, las que tendrán lugar en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, quedando citadas en segunda convocatoria, en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA ORDINARIA

1ra. Convocatoria para el 24/02/95 y 2da. el 06/03/95. Hora 20.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Octubre de 1993 - setiembre de 1994.
4) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio octubre 1994 - setiembre 1995.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ra. Convocatoria para el 24/02/95 y 2da. el 06/03/95. Hora 21.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea:
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Autorización para la compra de un inmueble en la localidad de San Bautista y otro en la ciudad de Los Cerrillos; ambos con destino a la radicación de las filiales allí existentes.
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Dr. Luis A. Quílici, Vice-Presidente - Dra. María B. Pérez, Secretaria.
03) $ 1.610,00 5/pub 12245 Feb 13- v Feb 17

OTTONELLO HNOS. S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de marzo de 1995, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715 a las 10 horas la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.
3º) Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad con 5 (cinco) días de anticipación como mínimo.
El Directorio
03) $ 1.035,00 5/pub 12278 Feb 13- v Feb 17

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A.
FIMUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1995 a la hora 18 y 30, en su local de la calle Millán 5308, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideraciones del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1994, así como el informe del Síndico y Memoria Anual.
2) Designación del Directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social de Millán 5308 de 9 a 12 horas.
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
03) $ 1.150,00 5/pub 12279 Feb 13- v Feb 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE DECIMO PRIMER TURNO

OLGA CELESTE ECHEVESTE CHAGAS y JORGE GASTON GABITO MIRA, (Ficha 475/94).
Montevideo, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46184 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL SEXTO TURNO

RICARDO LUIS PRATO ARIGON y CELESTE AVELINA CERPA PUGLIA (Ficha: C 584/74).
Montevideo, 25 de octubre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11722 Feb 06- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

DI LORENZO ALVARO y CAPURRO ADRIANA (Ficha: D/414/94).
Montevideo, 20 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45760 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDO LUZARDO CANEDO y SONIA MARIA JESUS ZABALA PEÑA (Ficha: D/167/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc.Alba Echeverry
Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10496 Feb 01- v Mar 02

JUAN ANTONIO TAMMARO NICODEMO y MARIA CRISTINA LONGO, (Ficha: E 693/84).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984.
Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11789 Feb 07- v Mar 08

FELICIA ROSA ALBERTI CARDOZO y ALFREDO CASTILLO ODERA, (Ficha: D/559/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12099 Feb 10- v Mar 13

MARIA DEL CARMEN CAVALLI SILVA y LUIS ALBERTO DUVEAUX MONASTERIO (Ficha: D/363/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45671 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ABRAHAM JORGE NADLER ARTENSZTEIN y CECILIA ESTHER MANDEL BOROCHOV (Ficha: D/492/94).
Montevideo, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46638 Feb 01- v Mar 02

JORGE OMAR TABAREZ y DINORA GLADYS FARTO VERA
(Ficha: D/206/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46639 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

GERARDO LUIS CARABALLO HERNANDEZ y ALICIA HAYDEE VACCARO MARTINEZ (Ficha: E/750/84).
Montevideo, 21 de agosto de 1984.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11788 Feb 07- v Mar 08

MARIA o MARIE GISELLE FAURE LATASTE y ROBERTO GABRIEL MEYER (Ficha: E 84/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12324 Feb 13- v Mar 14

JORGE ALBERTO CERIANI DEBERNARDI y SILVIA MARIA BALBIANI TABOAS (Ficha: 527/94).

Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12416 Feb 14- v Mar 15

LAURA TERESITA ROMERO RODRIGUEZ y ENRIQUE CARLOS GRATADOUX ARREDONDO (Ficha: 498/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45724 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA y GISSELA LUISA MARCELLI FERREIRA (Ficha: E 515/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46029 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

RAFAEL ARGIBAY y GABRIELA SAENZ (Ficha: 226/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46465 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

JORGE ERNESTO DUCLOSSON HERMIDA y MARIA DE LAS MERCEDES SEDALES FALCON (Ficha: E 415/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11458 Feb 01- v Mar 02

QUINTO TURNO

GRACIELA SOSA ACUÑA y JOAQUIN FERNANDEZ INDARTE (Ficha: 401/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11528 Feb 02- v Mar 03

JUAN ANTONIO MARTINEZ NAVARRETE y ADRIANA DEL CARMEN FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha: 477/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12588 Feb 15- v Mar 02

PABLO MARTIN BENTANCUR RUBIANES y CLAUDIA JANET DE ANGELIS (Ficha: 578/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45155 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

ZULMA RAQUEL MATA ALVAREZ y OSVALDO JOSE CURBELO GALLETTO (Ficha: D 590/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45349 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

ANIBAL PATRICIO BRESQUE DELMONTE y MARIA PATRICIA BONET SIECOLA (Ficha: E/606/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45981 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

CRISTINA FERNANDEZ NELSON DANIEL BONZINI MELGAREJO (Ficha: 202/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46768 Feb 01- v Mar 02

MARIA CRISTINA MARTINEZ y UVER MAR MARTINEZ (Ficha: E/443/93).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50308 Feb 01- v Mar 02

EDELMA ROSA ESQUIBEL y EVER ASTUR FARIAS (Ficha: E Nº 482 1993).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55128 Feb 01- v Mar 02

SEXTO TURNO

SERGIO RAUL CASTILLO FERREIRA y ROSA CLARA ARENAS RICCA (Ficha: 57/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11459 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO VALENTIN MOMBRU MACIEL y ANDREA LILIAN CALO VAZQUEZ (Ficha: 487/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46051 Feb 01- v Feb 01

Feb 01- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

HUGO NELSON SORONDO y SUSANA AIDA NOYA (Ficha: 381/94).
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11181 Feb 01- v Mar 02

EDWIN PINEDO RAMIREZ y GLORIA INSUA ITUARTE.
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11184 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO PATRONE DAMONTE y JULIO RAMIREZ CABRERA (Ficha: 553/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11832 Feb 07- v Mar 08

HORACIO HILARIO HAURET RAMPONI y CECILIA MARTINEZ VILA (Ficha: D/366/94).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45337 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

JOSE BORRELLI FITTIPALDI y NELLY BENITEZ ABRAHAM (Ficha: D 551/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46033 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

OCTAVO TURNO

WALTER TORRES y ROSAURA FERNANDEZ (Ficha: D/481/94).
Montevideo, 14 de noviembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11185 Feb 01- v Mar 02

ROBERTO DANIEL CARLE FIORENTIN y ALICIA MARIA BERMUDEZ VARELA (Ficha: D 521/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45825 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

NOVENO TURNO

DONATO CERES CARUSO y MARIA ANGELA o MARIANGELA SCATURCHIO CRUPI (Ficha: D/354/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12159 Feb 10- v Mar 13

MARIO EDUARDO BENEDETTI MAROTTA y RAQUEL CRISTINA CARRIO ELCARTE (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45110 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

JULIO CESAR CAMARGO ALVES y CELIA RIOS CEDRES (Ficha: D/514/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46041 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMO TURNO

BENIGNA DIAZ y CRISTOBAL RUBEN ROSAS (Ficha: E 496/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10546 Feb 01- v Mar 02

ALICIA RAMIREZ y JULIO SASTRE (Ficha: E/549/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11157 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEIMIR RODALES ITUARTE, YONI CAETANO COUTO (Ficha: 432/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11444 Feb 01- v Mar 02

JUAN JOSE FERRAGUT RODRIGUEZ y ALCIRITA APARICIO HUERTAS (Ficha: E 618/94).
Montevideo, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12304 Feb 13- v Mar 14

GUSTAVO JOSE VILLAVERDE MARROCHE y SILVIA CRISTINA ROLAND BETANCOUR (Ficha: 409/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12627 Feb 15- v Mar 02

JORGE MAQUIERA y GABRIELA DODERA (Ficha: 659/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46404 Feb 01- v Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

DANIELA CECILIA CALVARY y LEON OSCAR SIDI (Ficha: E/184/94).
Montevideo, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11182 Feb 01- v Mar 02

ERNESTO LIURNER ALOY y MARIANA SALOME BEKKER ZWIRN o ZUWIRN (Ficha: E/36/94).

Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11427 Feb 01- v Mar 02

ROBERTO EDGARDO BAGALCIAGUE FERREIRA y MARIELA DA ROSA SARAVIA (Ficha: E/556/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11989 Feb 09- v Mar 10

DANIEL EDGARDO PEREZ MONTERO y ADRIANA PATRICIA RIBEIRO RICCI (Ficha: E/586/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

05) $ 1.000,00 20/pub 12305 Feb 13- v Mar 14

WALTER RAUL DUCOS CHAVES e IRMA TERESA ABADIE MORIALDO (Ficha: E/404/94).
Montevideo, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46654 Feb 01- v Mar 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDISON CESAR RODRIGUEZ ODDONE y MARIA AMALIA RODRIGUEZ RIVAS
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10077 Feb 01- v Mar 02

FLORENCIO JESUS DEL RIO y DIDIA DOS SANTOS (Ficha: E/554/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11428 Feb 01- v Mar 02

FREDY PABLO PACIELLO PICERNO y ANA MARIA CORREA GRIMALDI (Ficha: E 361/9).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11590 Feb 03- v Mar 06

FERNANDO JAVIER SENDRA ORTOLA y MARIANA VALDES CIURICH (Ficha: E/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11672 Feb 06- v Mar 07

ROGELIO GARCIA y MARIA SUSANA OLIVERA (Ficha: E/470/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12149 Feb 10- v Mar 13

JACK DAVINSON SILVERA ETCHEVERRY y ANA ROSARIO SUAREZ GERVASIO (Ficha: E/271/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12341 Feb 13- v Mar 14

DECIMOTERCER TURNO

EDUARDO LAZBAL BURGOS y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ CUITIÑO (Ficha: 382/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11179 Feb 01- v Mar 02

ORLANDO ANTONIO ABELAR SALESI y MARIA ESTER ARROSA ARBIZA (Ficha: B/524/88).
Montevideo, 7 de noviembre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11396 Feb 01- v Mar 02

JOSE PEDRO MASELLO CORRALES e IVONNE NATALIA SANGUINETTI MARTIN (Ficha: 329/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11883 Feb 08- v Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO DANIEL PEREZ y ADRIANA MARGARITA MARTINO DE PEREZ (Ficha: D 632/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

AMELIA PAN DE PIRIZ y UBERFIL W. PIRIZ CASTRO (Ficha: 366/88).
Montevideo, 18 de octubre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12415 Feb 14- v Mar 15

JORGE DAVID BEIM CASELLA y JACQUELINE RAQUEL SCHEINOWITZ GELEN (Ficha: D 313/94).
Montevideo, 3 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45814 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RAMON UGOLINO y MARIA ISABEL CASAS (Ficha: D/66/93).
Montevideo, 21 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10362 Feb 01- v Mar 02

CASTO URIARTE PINTOS y ALICIA CARMEN BORGES PEREZ (Ficha: D/96/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12180 Feb 10- v Mar 13

DANIEL MORAES CABRERA y MARLENE SORAYA ARISPE RIVAS (Ficha: D 597/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45254 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

GONZALO GUSTAVO MOREIRA PANNELLA y MARIA ALEJANDRA PIREZ QUINTANA (Ficha: D/89/93).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45777 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

EDGAR DOS SANTOS y OLIVIA MOREIRA (Ficha: D 546/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46185 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GUSTAVO FERNANDEZ OTERO y LIDIA MARIELA PEREZ INGOLD (Ficha: D 553/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11457 Feb 01- v Mar 02

HUGO JUAN BARONE PEREZ y MARTHA MARIA MANCEBO URRUTY (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 28 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45337 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

JUAN MANUEL SANCHEZ y AMANDA ADELA MEDINA (Ficha: DE 509/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45565 Feb 07- v Mar 08

WALTER RAUL AIELLO ASTARITA y MARIA MAGDALENA SANGUINETTI PONCE DE LEON (Ficha: D 437/94).
Montevideo, 21 de octubre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45592 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

CARLOS VICENTE LA MANNA y GLADYS MARGARITA QUATTORDIO (Ficha: D 495/93/1/94).
Montevideo, 22 de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46593 Feb 01- v Mar 02

HECTOR ANIBAL FROS y MARIA MAGDALENA PASENANDO SOSA (Ficha: D/274/94). Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, de noviembre de 1994.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55064 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE WALTER PALLADINO MANGARELLI y CARMEN RENEE MUSCARA NISTAL (Ficha: D 513/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11187 Feb 01- v Mar 02

SERGIO ALFONSO GRASSO MADDALONI e IRMA RAQUEL MELOGNO RODRIGUEZ (Ficha: D 458/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11598 Feb 03- v Mar 06

ERIC LUCIEN KIRZNER CHIROU y LOURDES GISEL BELLI FERNANDEZ (Ficha: D 489/1984).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45465 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

JUAN LUIS CAVANNA e IRMA MARGOT GHIANO (Ficha: D 467/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45871 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

LUIS OMAR CONTARDI SEVERO y GRACIELA PINTADO SERIS (Ficha: D 108/94).
Montevideo, 29 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46264 Feb 01- v Mar 02

ELIZABETH FATIMA WEIGEL y ALCIDES ZAPICO DELGADO (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL CONRADO GONZALEZ GONZALEZ y MARIA CECILIA SANSO CRUZ (Ficha: D/559/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11186 Feb 01- v Mar 02

ALBERTO PEDRO LOUREIRO LEAL y OFELIA BEATRIZ COSENTINO AYALA (Ficha: D/570/94).
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11563 Feb 03- v Mar 06

DECIMONOVENO TURNO

JORGE o JORGE OSCAR VITOLA FIDALGO y ETHEL ELIZABETH RODRIGUEZ LASO (Ficha: D/324/91/1/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11311 Feb 01- v Mar 02

MYRIAM PILAR GONZALEZ MARRA y RUSVELT ARIEL DOBRICH GIANOLA (Ficha: D/493/94).
Montevideo, 24 de noviembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 10/pub 12587 Feb 15- v Mar 02

EMILIO TEOFILO PEREZ PIÑEYRO y MARIA LUCIA DE LOS REYES GORLERO (Ficha: D/485/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45235 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

ADRIANA PEREZ ACLE y ALVARO GABRIEL SEBE CABRERA (Ficha: D/162/94).
Montevideo, 27 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46594 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS MONTEQUIN FATTORUSO y ELENA ESTHER SUAREZ MARTINEZ (Ficha: D 366/1994).
Montevideo, 26 de octubre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11763 Feb 07- v Mar 08

EMILIO TOSCANI y MIRTA ESTER DA SILVA (Ficha: D 440/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11934 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE AGUERRE MAESTROARENA y MARIA ROSARIO LARRALDE ZEBALLOS (Ficha: D 525/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45727 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

HECTOR RAUL CLARA ACOSTA y ANA MARIA SCOFFONE RUIZ (Ficha: D 111/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46093 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO INAUDI PRETO TORT y ELBA ELENA MORENO SUAREZ (Ficha: D 474/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 10167 Feb 01- v Mar 02

NELSON DANIEL VIDAL RECALDE y MARIA JOSE VALCARCEL MATO (Ficha: D 237/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11729 Feb 06- v Mar 07

GABRIEL CATZ ALAGON y MIRIAM MICHELLE VASEN FEIBELMANN (Ficha: D 508/94).
Montevideo, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46061 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS VIERA CARRERAS y LYLIAM ARACELLI CARAVALLO DE VERA (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11180 Feb 01- v Mar 02

PERLA MARLENE LEMOS VACCAREZZA y JUAN CARLOS VIDAL FERNANDEZ.
Ficha 112/94. Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11244 Feb 01- v Mar 02

MARIA NOEL FARINHA MONACO y RUBEN ISMAEL UMPIERREZ PEREIRA (Ficha: D 469/94).
Montevideo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45160 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE y JORGE ADOLFO FRUGONI (Ficha: D 556/91).
Montevidctubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45728 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUAN CARLOS BASSAIZTEGUY BUTTERI y SELVA RAQUEL O'NEILL DORREGO (Ficha: D 531/94).
Montevideo, 1º de diciembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45885 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTINO OBISPO ITUARTE y SUSANA ELVIRA DEBERTI MARTINS (Ficha: D/507/94).
Montevideo, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11992 Feb 09- v Mar 10

SILVIA BEATRIZ NEUBAUER MARGOLIS y NATALIO POPLAVSKI o POPLAOSKI JAWETZ (Ficha: D/594/94).
Montevideo, 5 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45348 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL MARIO SEIJAS PERDIGON e IRIS ROZADA BIDERMAN (Ficha: D/479/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 11306 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL CARMEN GLADYS OCHANDO y WASHINGTON ALMEIDA (Ficha: D/318/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 10/pub 12589 Feb 15- v Mar 02

NELSON GUINOVART FERNANDEZ y ALICIA BEATRIZ NICOLINI MARTINEZ (Ficha: D/545/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45747 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARIA TRICANICO BLANCO y MIRIAM o MIRIAN GIOVANNA SILVERA TOLEDO (Ficha: D/444/93).
Montevideo, 25 de octubre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 10/pub 12628 Feb 15- v Mar 02

GABRIELA FANELLA SANTOS y ELBIO RUBEN GIOVANOLA FERRAO (Ficha: D/548/94).
Montevideo, 21 de noviembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45957 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

GREGORIO EMILIO MOREIRA SANCHEZ y OLGA RENEE VARELA GARRETANO (Ficha: D/510/94).
Montevideo, 4 de noviembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46466 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO HORACIO AMORIN LORENZO y ELISA AMPARO SANCHEZ (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12185 Feb 10- v Mar 13

ARTEMIO RAMON CARABALLO RIVERO y NELY ECHEVARRIA GONZALEZ (Ficha: D/571/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12469 Feb 14- v Mar 15

FERNANDO ALBERTO ROSELLO ARAUJO y MARY TERESITA SOSA SIENRA (Ficha: D/487/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45778 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MARIA DEL PILAR PITA CASAS y NELSON GENDE SUBERO (Ficha: D/550/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46296 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ALFREDO GUILLERMO ACUÑA ESCARDO y VIRGINIA LOURDES BOSCHETTI FARIÑA (Ficha: D/246/93).
Montevideo, 23 de julio de 1993.

Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11990 Feb 09- v Mar 10

ISMAEL AGUSTIN GARCIA ABAL y LAURA VIVIANA CASTILLO ARENA (Ficha: D/506/94).
Montevideo, 9 de noviembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11991 Feb 09- v Mar 10

FERNANDO TABARE FIGUEROA MESIAS y MARIA ADRIANA TEJERA ODELLA (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12237 Feb 13- v Mar 14

FERNANDO DIGHIERO ABENTE y FLORENCIA HILL LAVISTA (Ficha: D/209/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46034 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

ANDRES PIO CAMPOS y SONIA PINTOS FALIVENI (Ficha: D/43/94).
Montevideo, 8 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 46267 Feb 01- v Mar 02

TRIGESIMO TURNO

RUBEN GINDEL BEITLER e IDA MIREYA DECIA MANCO (Ficha: D/558/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11307 Feb 01- v Mar 02

YOLANDA SOLAEGUI LIBBY y CARLOS ALBERTO CASARETTO FRASCHINI (Ficha: D/591/94).
Montevideo, 22 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11308 Feb 01- v Mar 02

RAUL IRIGOYEN RUIZ DIAZ y GRACIELA MYRIAM MONTAÑES SERRA (Ficha: D/540/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 45886 Dic 21- v Dic 23

Feb 01- v Feb 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GALARRAGA y SUSANA CURBELO PENA (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11434 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEMAR EUSEBIO SONEGO MENEGHETTI e IRMA CERA CADORE (Ficha: B/182/94).
Artig diciembre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45707 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AMANDA NUÑEZ y JOSE UBERFIL RODRIGUEZ
(Ficha: F Nº 39/94).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 6 de octubre de 1994.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50097 Feb 01- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEREZ LARRAÑAGA BATLLE PEDRO y CARLINI PUGA OLGA (Ficha: Civil Nº 313/94).
Canelones, 7 de noviembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45290 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

GHAN AMARO JOSE LUIS y VARELA FRANCO NELLY (Ficha: Civil Nº 288/94).
Canelones, 24 de noviembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45291 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

SEGUNDO TURNO

MOLINARI BALLESTEROS RUBENS CELSO y ALONSO MARTHA NORMA (Ficha: Civil Nº 266/94).
Canelones, 19 de octubre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46602 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO

PEREZ SARDI CARLOS GERARDO y VEIGA BURGUES SANDRA LISSET, (Ficha Civil Nº 281/94).
Canelones, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46081 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

LEMUS CARLOS RAUL c/DORSE RAQUEL. (Ficha Civil Nº 67/94).
Canelones, 16 de mayo de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta
05) $ 1.000,00 20/pub 46260 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

JULIAN FERNANDEZ y CARMEN OGUEZ SERPA, (Ficha B 441/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45393 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA y GLADYS RITA DIAZ, (Ficha: B 257/93).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46262 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

ANTONIO LUIS TESSORE y MARIA ANGELICA VIDAL (Fa.B 562Bis/94).
Las Piedras, 28 de octubre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu.
Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12518 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLORIA ESTELA GAITE PERAZA y CARLOS MARIO ALVAREZ (Ficha: 1741/A/1994).
Pando, 19 de diciembre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46339 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ULIMAN ANTONIO MENDEZ y YOLANDA DOMINGUEZ (Ficha: 128/84).
Melo, 2 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45607 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

DE TERCER TURNO

MARIA ELIZABETH RUIZ BORCHE y FERNANDO ANTUNEZ GARCIA (Ficha: 58/94).
Melo, 13 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10124 Feb 01- v Mar 02

JORGE EDUARDO MOURGLIA IRIGOYEN y ANA MARGARITA PAYSAL GONZALVEZ MESQUITA (Ficha: B/275/94).
Melo, 5 de enero de 1995.
José Fernando Burgos Mayor, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12399 Feb 14- v Mar 15

ADRIANA BEATRIZ QUINTELA y GUSTAVO ENRIQUE TORT (Ficha: 102/94).
Melo, 29 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 12401 Feb 14- v Mar 15

CUARTO TURNO

SERGIO ORONEL RUIZ SUAREZ y SUSANA RAQUEL ALMEIDA PARADA (Ficha: 211/94).
Melo, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 45609 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA RENE CHIAZZARO y HERALDO VICTOR BERTINAT WALIKOWSKI (Ficha: A 29/94).

Colonia, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 46109 Dic 23- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

GRACIELA INES FERREIRA RIBAGA y JOSE EMILIO TOSCANO DURAND (Ficha: 272/B/94).
Carmelo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 45156 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISOLINA ESTHER TELECHEA KARLEN y RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES (Ficha: A 180/90).
Rosario, 17 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10033 Feb 01- v Mar 02

URUGUAY MARIO CRISTOFORONE GONZALEZ y NORA LIDIA ARMAND UGON BRUNNER (Ficha: B 238/94).
Rosario, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12470 Feb 14- v Mar 15

DOUGLAS CUADRADO GONZALEZ y OTILIA MARGONY BARRETO ROMERO (Ficha: B 208/94).
Rosario, 26 de octubre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12473 Feb 14- v Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUIS FERNANDO VALENZUELA PIRIZ y MONICA DANIELLA MUÑOZ VIDAL (Ficha: B 324/94).
Durazno, 12 de diciembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12384 Feb 14- v Mar 15

AROMA MARIA EIRALDI MAUTONE y DARIO SAMBRAN SIMON (Ficha: A 40/94).
Durazno, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 45157 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

MARTA SILVERA RODRIGUEZ y CARLOS DANIEL GROZZI ENRIQUEZ (Ficha: A 20/94).
Durazno, 8 de noviembre de 1994.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55036 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

DE TERCER TURNO

RICARDO SILVA MACHADO y ZULMA MIRIA AVILA FERREIRA (Ficha: A 35/94).
Durazno, 17 de junio de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12385 Feb 14- v Mar 15

GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO y SILVIA CRISTINA O'NEIL LO ACES (Ficha: B 231/94).
Durazno, 27 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 14016 Feb 01- v Mar 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SERGIO RAMON CAMPI MONTES DE OCA y RAQUEL SUSANA UMPIERREZ LEZUE (Ficha: B/173/94).
Trinidad, 9 de diciembre de 1994.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11138 Ene 27- v Feb 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OMAR ALEJANDRO RIVIEZZO TEJERA y ELIDA MARIA ARDANCHE (Ficha: B 419/1994).
Florida, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10072 Feb 01- v Mar 02

MIRIAM ISABEL FLEITAS ROMERO y ABEL ESTEBAN MACHADO (Ficha: A 313/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 11 de octubre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50690 Feb 14- v Mar 15

TERCER TURNO

RUBEN ALCIDES LAMAITA PEREYRA y MARIA ANTONIA PISANO SABBIA (Ficha: B 336/92).
Florida, 26 de octubre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11899 Feb 08- v Mar 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA JULIA RODRIGUEZ GADEA y FREDDY RICARDO ESTEFAN HERNANDEZ (Ficha: B 247/1994).
Lavalleja, 29 de noviembr de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45493 Dic 16- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NOEL BATISTA TECHERA y NINOCHKA FERNANDEZ CRUZ (Ficha: 467/94).
Maldonado, 8 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11618 Feb 06- v Mar 07

TERCER TURNO

ANGELICA BRUNA CABRERA GONZALEZ y JAVIER ALEJANDRO DELFINO MARTINEZ (Ficha: 642/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10278 Feb 01- v Mar 02

DARDO VICTOR BARRIOS HERNANDEZ y ANA MARIA AMILIVIA PEREIRA (Ficha: 540/94).
Maldonado, 24 de octubre de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 11867 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ULDERICO VOLPE BOYER y BLANCA GUERRA DE LEON, (Ficha: 645/94).
Maldonado, 22 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10901 Feb 01- v Mar 02

SERGIO HEBER PELAEZ NAYA y OLGA CELIA TEJERA RIBERO, (Ficha 585/94).
Maldonado, 25 de noviembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11870 Feb 08- v Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE ERNESTO FRUGONI y NANCY RAQUEL BELOQUI (Ficha: B/505/94).
Paysandú, 13 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46498 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

BEATRIZ AMELIA BARTABURU BOSCOV y DANIEL GUTMAN KABZANEZ (Ficha: B/416/94).
Paysandú, 9 de noviembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11941 Feb 08- v Mar 09

MARY ESTHER GIAMBERINI MAURI y EDUARDO JOSE DOYENART MOLINELLI (Ficha: B/504/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11942 Feb 08- v Mar 09

RAMON HUMBERTO BAZZINI DIAZ y CLARA IRIS RAQUEL GUILLERMONI LEMES (Ficha: B/516/94).
Paysandú, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11943 Feb 08- v Mar 09

PATRICIA VERONICA MARTINEZ y RUBEN ANDRES ERRAMUSPE (Ficha: B/514/93).
Paysandú, 23 de noviembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50402 Feb 08- v Mar 09

ELSA ELVIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO FERRARI. (Ficha: B/138/94).
Paysandú, 16 de diciembre de 1994.
Está auxiliado de pobreza.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50403 Feb 08- v Mar 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JUAN J. FERNANDEZ e IRIS ELIZABETH FAJAR MIRANDA (Ficha: A/102/1994).
El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza
Young, 8 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50152 Feb 01- v Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ZULLY BORCHES TEJERIA y MIGUEL FRANCISCO COSTA (Ficha: A/280/1994).
Rivera, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45964 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24

LUIS ALBERTO VILLAMIL SUAREZ y MARIA ANTONIA AMADO HERNANDEZ (Ficha: B/254/94).
Rivera, 30 de noviembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46581 Feb 01- v Mar 02

HECTOR AUGUSTO LARA BIDART y SUSANA MARGARITA BARBOZA GAYE (Ficha: B 115/94).
Rivera, 21 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46582 Feb 01- v Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESPERANZA CAROLINA CAL GAMARRA y LINCOLN ADRIAN TROITIÑO CAMAÑO (Ficha: 1100/83).
Rocha, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 10130 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

GLADYS BENENCIO CARBALLO y NILSON GRAÑA GRAÑA (Ficha: 373/94).
Rocha, 17 de noviembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45271 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

MONICA YISEL PRESA LEDESMA y JUAN PEDRO LABORDA QUINTANA (Ficha: 317/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46510 Feb 01- v Mar 02

GLENDA MOREIRA ROCHA y HUGO CABRERA RAMIREZ (Ficha: 297/94).
Por auto Nº 6319 de fecha 6/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50704 Feb 15- v Mar 16

CLAUDIA FONSECA GIMENEZ y JULIO ENRIQUE ALTEZ (Ficha: 269/94).
Rocha, 27 de octubre de 1994.
Por auto No.6531 del 18/10/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55157 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

GABRIEL QUINTANA LARROSA y ALCANTARA NORMA PAEZ RODRIGUEZ (Ficha: 110/94).
Por auto Nº 6002 del 27/9/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Rocha, 14 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50705 Feb 15 v Mar 16

RAUL ALFREDO ROCHA y MARIA ELIDA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha: 318/94).
Rocha, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54989 Dic 15- v Dic 23

Feb 01- v Feb 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO TAPIA GALLERO y MARIA ELENA CAMBON FERRARIO, (Ficha C/278/94).
Chuy, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 11756 Feb 07- v Mar 08

OROSMAN DE LOS SANTOS y CECILIA SILVERIA CORREA MARTINEZ, (Ficha B 129/94).
Chuy, 3 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 46511 Feb 01- v Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE RICARDO HENDERSON y SANDRA EVELYN LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: A/89/94).
Salto, 6 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 1.000,00 20/pub 12537 Feb 15- v Mar 16

TERCER TURNO

ARAMIS ROBERTO SIERIG REBOLLO y ELENA ESTHER SERRA GAUDIN (Ficha: B/448/94).
Salto, 9 de diciembre de 1994.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 46488 Feb 01- v Mar 02

WALTER ENRIQUE BASALDO LALINDE y ANA CLAUDIA APATIE PERUCHENA (Ficha: B/144/94).
Salto, 1º de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 1.000,00 20/pub 46489 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON EULOGIO GUTIERREZ ALPUIN y NORA JACINTA ALPUIN CALERO (Ficha: B/888/94).
San José, 23 de diciembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 10813 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN y ROBERTO RIOS VERA (Ficha: B/445/94).
San José, 8 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50682 Feb 13- v Mar 14

ELSA SUSANA RAMIREZ DELGADO y PABLO ROBERTO LOPEZ CARABALLO (Ficha: B/547/94).
San José, 9 de diciembre de 1994.
Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55034 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

MARIA ESTHER RODRIGUEZ MARTIN c/ ROBERTO RIOS VIERA (Ficha: B/445/94).
Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza.
San José, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55125 Feb 01- v Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

JOSE GERVASIO SANCHEZ FABRA y MONICA JAQUELINEVA, (Ficha: 938/1994).
Mercedes, 15 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12390 Feb 14- v Mar 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL NESTOR CARABALLO DHO y LACY SANTOS LOPEZ.-
Tacuarembó, 6 de agosto de 1987.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 45716 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

SEGUNDO TURNO

PABLO FEVAL GAITE BAIPAS y MARIA DE LOURDES PEDROZO BOMPARDO (Ficha: B 132/94).
Tacuarembó, 21 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 11798 Feb 07- v Mar 08

DE TERCER TURNO

TABARE EDUARDO VAZ VIERA y MARIA ISABEL CABRERA DE LEON (Ficha: A 225/94).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 45245 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

YUDITH ARAMBILLETE ZABALLA y MARIO RAUL PIGNON, (Ficha B 110/94).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54937 Dic 20- v Dic 23

Feb 01- v Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DIONIRIS COSTA PIÑEYRO y GRACIELA CARBONE OIS (Ficha: B 966/1994).
Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12579 Feb 15- v Mar 16

ORLANDO JULIAN TORRES y JULIA HAYDEE ALVAREZ (Ficha: B 803/1993)

Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 45959 Dic 22- v Dic 23

Feb 01- v Feb 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "AGUIRRE DE BRUN CRISANTO C/ SONIA MAIONCHI. DIVORCIO. Ficha 533/94", se cita, llama y emplaza a SONIA MAIONCHI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de diciembre de 1994.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) $ 400,00 10/pub 12089 Feb 09- v Feb 22

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Neumar c/ Gerónimo Yanas, Lusmila: Divorcio. D/554/92, se cita, llama y emplaza a: LUSMILA GERONIMO YANAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 8 de febrero de 1995. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50755 Feb 15- v Mar 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Morantes Maciel Ramona Judith c/ Capone Rene Antonio. Divorcio, separación de hecho. Ficha D/545/94, se cita, llama y emplaza a: para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de febrero de 1995. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) $ 400,00 10/pub 12205 Feb 10- v Feb 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ CASTILLO, María Elena C/ TAMBUSSO, Rodolfo. AUXILIATORIA. DIVORCIO. (Fa. D/410/94), atento a lo dispuesto por auto Nº 3602 del 21 de noviembre de 1994, se emplaza al demandado: RODOLFO TAMBUSSO, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.) Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50695 Feb 15- v Mar 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "VIGNOLA. TERESA C/EDEMIR, RODRIGUEZ. DIVORCIO" Ficha A 127/94; se cita llama y emplaza a EDEMIR RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 23 de diciembre de 1994.- Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50700 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MAITINEZ, MARIELA c/ LIZZAZOAIN, HORACIO. Div. por causal y aux. de pobreza. F. A/102/94", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. HORACIO LIZZAZOAIN a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 25 de noviembre de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50669 Feb 13- v Feb 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictda en autos: "MORAES NUÑEZ, Alicia Nilda c/ CAMEJO MOZZO, Héctor. Divorcio por causales", ficha: 305/94, se emplaza a HECTOR CAMEJO MOZZO, con domicilio desconocido, para que se presente en esta sede judicial en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se seguirán estos procedimientos con el Defensor de Oficio. Por auto Nº 7.711 del 28/11/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 22 de diciembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50703 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ OTHEGUY MARIA RAQUEL C/. JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/420/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA RAQUEL GONZALEZ OTHEGUY promoviendo divorcio por causal contra JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO GIMENEZ VIERA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 8 de diciembre de 1994.- Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50680 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "JONES CALLERO, RAMON ALBERICO C/. NILDA DUTRA BELANZARAN - DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/835/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMON ALBERICO JONES CALLERO, promoviendo Divorcio por Causal contra NILDA DUTRA BELANZARAN. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a NILDA DUTRA BELANZARAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. San José, 29 de noviembre de 1994. Se hace constar que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50681 Feb 13- v Feb 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "SILVERA Nélida c/ Julio César LUZARDO. DIVORCIO". Fa. A 740/94, se cita, llama y emplaza a Julio César LUZARDO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión.- Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1994.- Dra. M. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50708 Feb 15- v Mar 02



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular 87902 habilitado en Edificio ILHABELA Apto. 411. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12508 Feb 15- v Feb 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 35.28.78, habilitado en Real 4365. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL

por el trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 38,00 3/pub 12590 Feb 15- v Feb 17

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. JAVIER ASDRUBAL BENTANCUR VALDIVIA Nº 65493, peón especializado de Regional Este a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
08) (Cta. Cte.) 5/pub 50706 Feb 15- v Feb 21



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 101 Por Decreto Nº 26.572 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 3 de noviembre de 1994 la Resolución Nº 677 de fecha 8 de diciembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle 17 mts. que vincula el Complejo Habitacional "Nuevo Amanecer", Padrón Nº 101.320 con el Cno. Burdeos el siguiente inmueble:
PADRON Nº 23.560
AREA TOTAL: 2 Hás. 9796
AREA A EXPROPIAR: 3930 m.c. aprox. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº UCP-94-203-53 "A" se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, enero 30 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50659 Feb 13- v Feb 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 102. Por Decreto Nº 26.612 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de diciembre de 1994 y la Resolución Nº 020 de fecha 19 de enero de 1995 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la alineación de "Cul de Sac" proyectado para la calle Trento los siguientes padrones:
Padrones Nos. 71.490, 71.491, 71.492, 71.493, 71.494, 71.495.
Areas Totales: 324 m.c., 324 m.c., 486 m.c., 450 m.c., 328 m.c., 328 m.c.
Area a expropiar: 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.), 60 m.c. (aprox.) declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente Nº UCP-94-317-140 se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50660 Feb 13- v Feb 22

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO Nº 103. Por Decreto Nº 26.625 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 15 de diciembre de 1994 y la Resolución Nº 021 del 19 de enero de 1995 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Madreselva los siguientes inmuebles:
Padrones Nos. 79.852, 79.853, 79.854, 129.741, 129.742, 129.743.
Areas Totales: 431.88 m.c., 372.56 m.c., 345.35 m.c., 754.69 m.c., 647.15 m.c., 600.95 m.c.
Areas a expropiar: 45 m.c., 69 m.c., 98 m.c., 115 m.c., 115 m.c., 115 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación se encuentra de manifiesto por el término legal. Exp.- R-01110.
Montevideo, enero 31 de 1995.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50661 Feb 13- v Feb 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ NELSON ECHEVERRI CARRION Y NILDA DELGADO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/163/92, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del padrón Nº 1494 de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a NILDA DELGADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50372 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ PARK S.A. Y PROMITENTE COMPRADORA EDELMA FERRAZ. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/395/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón Nº 501 (p) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a la promitente compradora EDELMA FERRAZ, a que comparezcan por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50373 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ INZUA AGOSTINI EDUARDO Y SUAREZ SANTOS MIGUEL. TOMA URGENTE DE POSESIN Y EXPROPIACION". Fa. A/463/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENGE DE POSESION Y EXPROPIACION sobre el inmueble padrón Nº 7324(p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a EDUARDO INZUA AGOSTINI, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50374 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ BANCO DE COBRANZAS Y SUCESORES DE LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón Nº 1509 (p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50375 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. c/ PARK S.A. y PROMITENTE COMPRADOR FIDELIO CASISIOTTI. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/465/91, se hace saber que ante esta Sede se promueve TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION sobre la fracción de terreno propiedad de PARK S.A. sita en la 8a. Sec. Jud. de San José de una sup. de 515 mc. 59 d.c. empadronada con el Nº 1332 (fracciones Nros. 87 y 87 A en m/á). EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a FIDELIO CASISIOTTI a que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles

defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50376 Feb 06- v Feb 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "M.T.O.P. C/ MANUEL BERINGER, AMYRA UBIRIA RUIZ Y LAURA REVELLO QUERALTO Y CECILIA BEATRIZ ALVAREZ, Y LAURA REVELLO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/3/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION del inmueble padrón 8377(p) de la 8a. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a DALVA ROMARIZ a que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 26 de octubre de 1994. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50377 Feb 06- v Feb 17



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos: PV 330/93, se hace saber que por auto Nº 517 del 8 de marzo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a ELCI FERREIRA, designándose curador propietario a Juan Pedro Ferreira. Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50418 Feb 09- v Feb 22

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos: "LAENS,.. INC." Fa. PV 172/94, por auto Nº 3291 del 16 de diciembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a GREGORIO LAENS MARQUEZ, designándose curador propietario a Zulma Aída Dobal. Montevideo, 8 de febrero de 1995.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 12562 Feb 15- v Mar 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ZALAYETA FERNANDEZ, JOSE LUIS - INCAPACIDAD". Ficha: V 279/93, se hace saber que se declaró en estadacidad a JOSE LUIS ZALAYETA FERNANDEZ, designándose curadora propietaria a la actual interina Sra. JUANITA FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50398 Feb 08- v Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "Bonilla Protta, Wilka por Bonilla Protta, Selva Uruguaya. Incapacidad". Ficha V/532/93, se hace saber que por auto Nº 6961 de fecha 1ro. de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Selva Uruguaya Bonilla Protta, designándose curadora definitiva de la misma a su hermana Wilka Bonilla Protta. Montevideo, 12 de diciembre de 1994. Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 11760 Feb 07- v Feb 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "DE LAS MUÑECAS, JOSE. INCAPACIDAD", Ficha B 339/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8391 de fecha 24 de noviembre de 1994 la incapacidad de José de las Muñecas designándose curadora a Olga de las Muñecas Díaz quien aceptó el cargo con fecha 15 de diciembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50699 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos: "PEÑA RODRIGUEZ, HECTOR GUSTAVO. INCAPACIDAD", Ficha B 193/94, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8500 de fecha 1º de diciembre de 1994 la incapacidad de Héctor Gustavo Peña Rodríguez, designándose curadora a la Sra. Teresita Rodríguez, quien aceptó el cargo con fecha 15 de diciembre de 1994, la misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 23 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50701 Feb 15- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCHERO MANSUETI, CARLOS ANIBAL - INCAPACIDAD", (Fa. 203/B/93), se hace saber que por Decreto Nº 2572 de fecha 4 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ANIBAL BANCHERO MANSUETI, designándose curador al Sr. HECTOR JOSE PEREYRA PULERO. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Carmelo, 6 de diciembre de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50360 Feb 03- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "BUGANI, EDGARDO - INCAPACIDAD", (Fa. 349/B/92), por auto Nº 5 de 1º de febrero de 1994, se declaró en estado de incapacidad a EDGARDO RAUL BUGANI FERRARI, habiéndose designado curador del mismo a ALDUCTO RUDEMAR FERRARI COSATTI.
Se hace saber que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA en autos.
Carmelo, 6/4/94. Esc. Stabilito de Battó, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50361 Feb 03- v Feb 16

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ACEREDO, LUIS VICENTE. INCAPACIDAD". Fa. B/547/93, se hace saber que por auto Nº 6.519 de fecha 7 de octubre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Luis Vicente Aceredo, designándose curadora a Graciela Vega, quien aceptó el cargo conferido el 19 de octubre de 1994. Paysandú, 28 de octubre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50670 Feb 13- v Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CHAPUI, ZULMA ELENA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA, Fa. B/544/92", se hace saber que por decreto Nº 2.608 del 23/5/94, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ZULMA ELENA CHAPUI o CHAPUIS, habiéndose designado como curadora a MARIA DEL CARMEN OCAMPO, quien aceptó el cargo conferido el día 10/6/94. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de julio de 1994.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50679 Feb 13- v Feb 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "PIRIZ DIAZ, María Angela. Incapacidad", Ficha 28/94, se hace saber que por auto Nº 6.834 de fecha 26/10/94, se declaró en estado de incapacidad a María Angela PIRIZ DIAZ designándose curador definitivo de la misma a su padre natural Sr. Juan Eladio PIRIZ VELAZQUEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 12 de diciembre de 1994.- Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) $ 500,00 10/pub 12533 Feb 15- v Mar 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: FERREIRA SEÑORANO, o SEÑORANA, Elba Abelina. Incapacidad. Fa. B/ 310/86, se hace saber que por Res. Nº 98 de fecha 9 de febrero de 1988, se decretó en estado de incapacidad a Elba Abelina Ferreira Señorano o Señorana, designándose curadora de la misma a Aurora Señorano, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 14 de abril de 1988, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. Salto, 2 de diciembrngel Malvasio Laxague, Actuario.
10) $ 500,00 10/pub 12541 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de

1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "SELLANES CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD". Fa. B/774/93, se hace saber que por auto Nº 4482 del 1/8/94, ha sido declarado en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO SELLANES, designándose curador a OMAR ENRIQUE SELLANES MORE. San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

10) $ 400,00 10/pub 11627 Feb 06- v Feb 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "SOSA, Eugenia por su hijo Salvador Amarillo". Incapacidad y nombramiento de Curador. Ficha B/59/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: SALVADOR AMARILLO, habiéndose designado curadora definitiva a: Eugenia Sosa.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de diciembre de 1994.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50685 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "AGUIRRE FABILA, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha B/457/92, se hace saber que por Resolución Nº 2148 de fecha 13/10/94 se decretó la incapacidad de MARIA ISABEL AGUIRRE, designándose curadora a ISABEL FABILA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 25 de octubre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50683 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "GONZALEZ SOSA SONIA RAQUEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/175/94 se hace saber que por Resolución Nº 2789 de fecha 16/12/94 se decretó la incapacidad de "SONIA RAQUEL GONZALEZ SOSA designándose curadora a ANAROLINA SOSA GOMEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 20 de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50684 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GONZALEZ YACKS, OSVALDO ARIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha B/472/93, se hace saber que por Resolución Nº 2393 de fecha 8/11/94 se decretó la incapacidad de "OSVALDO ARIEL GONZALEZ designándose curadora a MIRTA YACKS a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 19 de diciembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50686 Feb 13- v Feb 24



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DE TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos: se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Felipe NIETO VELASCO (Ficha 1234/94), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Omar Corbo y Roberto Souberbielle sobre su vida y costumbres.- Montevideo 1 de febrero de 1995.
Dra. Karen Yandian
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11813 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Galmarini Vidal, Ficha 1299/94, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Ana María Pacini y Alcira Ardanaz, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 21 de diciembre de 1994..- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 11723 Feb 06- v Feb 17

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados NANCY JACQUELINE HERRERA NORIA. Información de vida y costumbres. (Ficha 1200 Año 1994), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nancy Jacqueline Herrera Noria quien optando al título de procuradora y escribana ofreció la declaración de testigos Carla Ferreira, Adriana Silvera y Jorge Montefiori sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de febrero de 1995. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12575 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Elena Alejandra Kliche Fascioli en los autos: "Kliche Fascioli Elena Alejandra. Información de vida y costumbres". Ficha: 1361/94, optando a inscribirse en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana y ser Apoderado de Despachante de Aduana", ofreciendo las declaraciones de los testigos María Delgado y Rosanna Raimunde. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12497 Feb 14- v Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LOURDES YANES TADDEO SEXTO, Ficha 1266/94, optando por el título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Fanny S. Arioni y Ana G. Solimano Gori. Esc. Adriana Piano. A los efectos legales, se expiden estas publicaciones, en Montevideo, el día 2 de febrero de 1995.
sc. Susana Cabrera Ré.
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11777 Feb 07- v Feb 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó CLAUDIA GADEA LOZANO, Ficha 1125/94, optando por los títulos de ESCRIBANA y PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones de CARLA GIANERO TORRANO y MARCELO SILBERBERG CESARKAS. Montevideo, 6 de diciembre de 1994.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12300 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SEGREDO BORREGO, en los autos caratulados "SEGREDO BORREGO, SANDRA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" FICHA Nº 903/94, optando por el título de PROCURADOR y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Valeria PEREZ y Carlos PALACIO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 03 de febrero de 1995. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria

11) $ 400,00 10/pub 12566 Feb 15- v Mar 02

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amalia Román Sineiro (Ficha V 1225/94), quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de María Cecilia Ubilla Sartori y Andrea Vaczy Bareiro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 1º de febrero de 1995.- Dra. Belkis Cabrera, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11874 Feb 08- v Feb 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANNA MARTINEZ, ficha 1448/94, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de ADRIANA AGUIRRE, GABRIELA MATEO y PATRICIA SIEPIERSKI.- Montevideo, 7/2/1995. Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) $ 400,00 10/pub 12623 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 18º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VIVIANA LOPEZ SACCO (ficha 1421/94), quien optando por el Título de Procuradora ofreció la declaración de LEONARDO PAGLIARI y LUCAS AROCENA sobre su vida y costumbres. Montevideo 16 de diciembre de 1994.
Dra. Ema Pazos.
Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11824 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA ELIZABETH GOMEZ BENITO en los autos caratulados: GOMEZ BENITO, GABRIELA ELIZABETH. Información de Vida y Costumbres. Ficha V B 1256/94, optando por el título de Procurador y Escribano Público y ofre-

ciendo las declaraciones de los testigos BLANCA AVILES Y SERVANDO MORANDO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 febrero 1995. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 12259 Feb 13- v Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARIA MARTHA PIFFARETTI NEGRO (Ficha: 1090/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Martha Piffaretti Negro, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Nancy Sequeira y Mónica Santos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de octubre de 1994.- Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11734 Feb 06- v Feb 17

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, dictado en autos caratulados "Morales D'Andrea Ana. Información de Vida y Costumbres" Ficha 1388/94, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de Cecilia Amorena y Alejandra Fernández sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 8 de febrero de 1995. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria

11) $ 400,00 10/pub 12458 Feb 14- v Mar 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA MARIEZCURRENA (Ficha 1047/94), optando por el título de PROCURADORA, ofreció la declaración de ROSARIO DI PAULO, PERLA HASKEL, CECILIA BALUGA sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 3 de febrero de 1995.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 12209 Feb 10- v Feb 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictado en autos caratulados "Almeida Arnaldi Marcela Díver. Información vida y costumbres", (Ficha 1125/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Marcela Almeida Arnaldi, optando por el título de Escribana Pública y/o Procuradora y ofreciendo las declaraciones de las Sras. Adriana Rodríguez y Virginia Castro sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 16 de diciembre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaiztegy, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 11985 Feb 09- v Feb 22

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pilar Ramírez Aguerre (Ficha 1322/94) optando al título de Escribana Pública y Procuradora ofreciendo las declaraciones de los testigos Margarita García Menéndez y Gabriela Alvarez Silva. Montevideo, 14 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria .

11) $ 400,00 10/pub 12571 Feb 15- v Mar 02

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, dictada en autos caratulados:eón Rodríguez Adriana Claudia. Información de Vida y Costumbres". Ficha 1188/94; se hace saber que se presentó ante este Juzgado, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Mercedes Peraita Collazo y Daniela Castro Fiori sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 23 de noviembre de 1994. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.

11) $ 400,00 10/pub 11951 Feb 08- v Feb 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 36 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. Andrea Cómodi Iglesias en los autos caratulados "Cómodi Iglesias, Ma. Andrea. Información de Vida y Costumbres", ficha 950/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sofía Barsantini y Alejandra Carrau y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, diciembre 22 de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 500,00 10/pub 12567 Feb 15- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, dictada en autos "MONTANS, Mónica Celina. INFORMACION DE VIDA Y COSTUNMBRES, Ficha B 1/95", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Mónica Celina Montans optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos Nelson Sastre Cardozo y Nilsa Estevez Castro. Durazno, 13 de Febrero de 1995. Omar Leites, Juez de Paz.

11) $ 400,00 10/pub 12504 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE FERNANDO GONZALEZ SILVEIRA, Ficha 1143/94 quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de: Blanca Teresita Olmedo Perlas y Sofía Ramona Yane González, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 7 de febrero de 1995. Dr. Dardo Nievas Soria, Juez de Paz.

11) $ 400,00 10/pub 12220 Feb 13- v Feb 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, en los autos caratulados: ESTELA MARY VIEGA CLAVIJO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE. FICHA B 4/94, se hace sabe que ante este Juzgado se presentó la señora Estela Mary Viega Clavijo a fin de optar pos los títulos de procurador y escribano ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Beatriz Rivero y Marta Gil Gómez sobre su vida y costumbres. Rivera, 12 de diciembre de 1994. Dra. Loreley Opertti Gallo. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno.

11) $ 500,00 10/pub 11571 Feb 03- v Feb 16



MONTEVIDEO

Por venta de acciones DELICITY S.A. se emplaza a acreedores, plazo 10 días. J. de Salterain 1245.

13) $ 230,00 10/pub 12547 Feb 15- v Mar 02



Montevideo, febrero 15 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MARIO RODOLFO AGUILAR, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1495 y GABRIELA ZUNDL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3266.

DARIO TABARE AGARBADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amandaú 5769 y CARMEN SANDRA AMADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3319/102.

MARTIN ELBIO ARROQUI, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Alfredo Moreno 6463 y CLAUDIA ELISA GONZALEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 6765.

ALEJANDRO AROTXARENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senda 4 Nº 156 Iguá y Mataojo M. Norte y LIRIA BLANCA SILVERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1377.

JORGE WASHINGTON APOLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3416 y LOURDES ELIZABETH MARTINS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en

Isabela 3416.

HUGO ALFREDO ABISAB, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 731 y BERTA NIENESCA BURGUEÑO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 731.

OFICINA No. 2

WILSON BATALLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montalvo 6494 y MARISA BEATRIZ ACEVEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colman 552/4.

LEONARDO MARTIN BAUTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edison 4486 y JUREMA ALEXANDRA TABORDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Edison 4471/2.

JOSE MARIA ETCHART, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2004/102 y MARUJA CASTRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esmeralda 420.

GABRIEL JOSE BOCCARATO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1842 y JAZMIN NIDIA LACOSTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1852.

OFICINA No. 3

MARCELO ADRIAN BEARES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 1178/C y SILVIA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2526.

OFICINA No. 4

WALTER FRANCISCO FORESTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4080/1 y ANA LAURA CURBELO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Batlle Berres 5860-b.

PABLO ENRIQUE LEMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2785/4 y CRISTINA TERESITA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yacabú 1704.

OFICINA No. 5

RAMON GOMEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3934 y NILDA GELPI, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 3934.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en León Pérez 3881 y PATRICIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en León Pérez 3881.

RAUL ANIBAL GIACOMINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luciano Romero 3296 y ROSSANA JACQUELINE SALNICOV, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3296.

CESAR WINSTON GARCIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7110 y MONICA MYRIAM NUÑEZ, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4800-8.

CAMILO GOÑI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Nariño 2431 y MARIA INES AMILIVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Nariño 2431.

ALVARO SIMON GATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1381 bis-2 y SANDRA INES FONSECA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 106 bis.

OFICINA No. 7

PEDRO JESUS POSODENTE, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tabobá 3889 y MARIELA JANEIRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carabelas 3545.

OFICINA No. 8

RUBENS NELSON ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1375/25 y CRISTINA TOMASA SOSA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1375/25.

VICTOR ANTONIO RUIZ, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Batoví 2157 y DORITA NILDA LEMBO, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2264/301.

OFICINA No. 9

WALTER DARIO SILVA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. La Boyada Viv. 81 y MARIA de LOURDES DENIS, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. La Boyada Viv. 81.

HECTOR PABLO SELLUSTTI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Millington Drake 1986 y VIRGINIA XAVIER, 23 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada en Millington Drake 1986.

OFICINA No. 10

MARCELO VETRALE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Luis Bado 3123 y MARIA GABRIELA GOLDARAZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Tomás Giribaldi 2308 ap. 601.

DARDO ANGEL URIBASTERRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1782 ap. 503 y ELVIRA CATALINA OLAZABAL, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1782 ap. 503.

14) $ 68,00 3/pub

Montevideo, febrero 14 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DAVID ALTMAN, 26 años, soltero, lic. ciencias polit., oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442/1211 y ROSSANA CASTIGLIONI, 23 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442/1211.

SERGIO AREOSA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3228 bis y LAURA ESTELA JIMENEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domciliada en Cochabamba3228 bis.

SERGIO AREOSA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3228 bis y LAURA ESTELA JIMENEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3228 bis.

OFICINA No. 2

ANTONIO BLANDAMURO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1443/101 y ANA MARIA CORREA, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Paysandú 1443/101.

MARTIN ANDRES BREIJO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1546/2 y ANA PAULA PESSINA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Volteadores 1729 bis.

MIGUEL ANGEL BAUDEAN, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. de las Américas 8281 y KATHERIN YANNEL SHYMITZK, 22 años, soltera, guía turismo, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2166/203.

LUIS ALBERTO BOCHARD, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4373/601 y MARY GRISEL PEREZ, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en 9 de Junio 4373/601.

TOMAS GONZALO ESTEVEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bignone Calcavechia 4762 y ELIZABETH CECILIA TOBLER, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 534/4.

GUSTAVO ARIEL ESTRADA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1488 y MARISA ZABALETA, 33 años, viuda, militar, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1095.

OFICINA No. 3

CARYL CELMAR CUELLO, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Agraciada 3451 y MARIA ALEJANDRA DOTTA, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1266/301.

ANDRES EDUARDO CHAGAS, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4935 y SANDRA ANA MARI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Saint Rosas 4935.

FEDERICO CUÑA, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Uruguay 1388/503 y LAURA PATRICIA SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1388/503.

JUAN EDUARDO CASTRO, 40 años, viudo, docente, oriental, domiciliado en Dr. Aureliano Rodríguez Larreta 2805 y ROXANA SHIRLEY GAVELLO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Mendoza 7205 Bis.

OFICINA No. 4

JULIO CESAR FICZKO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Burgues 4182/4 y LORNA GISELLE CAZENAVE, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burgues 4182/4.

IGNACIO MARIA FERBER, 25 años, soltero, Administrador rural, oriental, domiciliado en Luis Piera 1835 P. 6 Ap. 21 y MARIA VIRGINIA BARU, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2367/2.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3816/710 y LEDA AMALIA BALLESTERO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3816/710.

OFICINA No. 5

LEONARDO LUIS GENTA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Murillo 6028 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3209.

LUCIANO MANUEL GESTEIRA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliada en Durazno 1130-26 y GLORIA MERCEDES PEZZUTTI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domicialida en Durazno 1130-26.

GERVASIO ENRIQUE GUILLOT, 61 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2666-501 y JULIETA HOUNIE, 42 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666-501.

CESAR MARCELO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Castellino 1805 y ELISA JACQUELINE BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iberia 106.

OFICINA No. 7

ISOLINO AMADO PORTO, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3172/305 y SUSANA BEATRIZ BARCELO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3172/305.

MARIO DANIEL PAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1342 y LORENA DI GREGORIO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3619.

HEBER GUSTAVO PEREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4389 apto. 13 y ALEJANDRA LUISA SIERRA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4389 apto. 13.

BENITO WALKER POGGI, 66 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en José Llupes 4365 y CARMEN MARY ECHEGUIA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4371.

ENRIQUE LUIS PITTALUGA, 45 años, divorciado, comerciante, Argentino C/L, domiciliado en Industrias Pagano Casa Nº 9 Caracas Venezuela y MARIA del ROSARIO LEGARRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Patria 711.

OFICINA No. 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ombú 3068 y EVELYN INES AGUSTONI, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5324.

DANIEL ALEJANDRO RAGUSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Bonaparte 3040 y LAURA NORMA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1809/1.

OFICINA No. 9

CARLOS GABRIEL STUART, 31 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Ciudadela 1222/101 y SANDRA MARIA POSE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 726/295.

KENJI SHIMANE, 22 años, soltero, deportista, japonés, domiciliado en La Calandria 2672 y MIRIAM GRACIELA CASARAVILLA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Calandria 2672.

OFICINA No. 10

GONZALO NION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4653 y MARIA FERNANDA LOZA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clara 4653.

JOSE RAFAEL TORANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2591 y ADRIANA CIZMIC, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Holanda 3006.

ROBERTO JOSE NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4535 y ALICIA MARIA DEL LUJAN DE VERAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vera 2520.

JUAN ANTONIO NUÑEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santander 1921 ap. 007 y MIRIAM LILIAN CASARAVILLA, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 1418 ap. 705.

14) $ 68,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos: "OSVALDO A. CASTRO Y OTROS. Prescripción Adquisitiva". Fa. C/894/89, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días especialmente a Josefa Isidora, Pascual Genaro, Dante Angel y Olga Beatriz D'Imperio Chiarello y a los linderos, así como a todos los interesados que se crean asistidos de derechos respecto del siguiente inmueble: predio edificado padrón No. 109.017 (parte), sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi No. 3841, el cual según plano de mensura de los Ing. Agrim. Alcides Aldama (h) y Walter Rossi, de setiembre de 1992, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 21.687 el 25 de setiembre de 1992, tiene una superficie de 1820 m2. 69, lindando al E con padrón 109.018, al O con padrón 109.016, al S con calle Helvecia y al N con calle Teniente Rinaldi, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.550,00 30/pub 43529 Dic 02- v Dic 23

Feb 01- v Feb 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 16º Turno: en autos "GAIERO, NELSA Y OTROS". PRESCRIPCION TREINTENARIA - Ficha 162/94, se hace saber que se presentaron NELSA VIOLETA GAIERO, AMELIA CATALINA ESPINOSA GAIERO y ALBERTO RADAMES ESPINOSA GAIERO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 71.578 ubicado en la 5a. Secc. Jud. de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Rodolfo Lützen González de fecha abril 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 24 de abril de 1992 con el Nº 20.996, consta de una superficie de 382 mts. c. 2 dm., que se deslindan del siguiente modo: 10 mts. de frente al Suroeste a Br. José Batlle y Ordóñez (puerta señalada con el Nº 3098), entre Francisco Arrieta y Canstatt; 38 mts. 36 cm. al Noroeste, también de frente por ser la esquina, a la calle Francisco Arrieta; 10 mts. al Noreste lindando con parte del padrón Nº 71.579, y 38 mts. 07 cm. al Sureste confinando con el padrón Nº 71.577. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de diciembre de 1994. Dr. Hugo Roberto Molinari, Juez Letrado. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 1.200,00 10/pub 12499 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno en los autos: "CASELLA PERUGGIA RUBEN, Prescripción Treintenal", (Ficha Nº 98/1994), se hace saber que ante esta Sede se presentó Rúben Casella Peruggia solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la calle Gonzalo Ramírez Nº.2060, empadronado con el Nº 92.787 de la 2a. Sección Judicial de Montevideo. Dicho inmuelbe limita con los padrones 92.786, 92.811, parte del padrón 92.810, y parte del padrón 92.788.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Esc. Martha Fernández Moledo.
Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 11178 Feb 07- v Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19o. Turno, en Autos Caratulados: "Cereccetto, Máximo, Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha: 936/94, se hace saber que ante este juzgado se presentó Máximo Cerecceto, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno con mejoras, sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, zona suburbana, Paraje Piedras Blancas, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Curbelo de agosto del 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro del 1 de setiembre de 1994 con el No. 24753, tiene un superficie de 1504,78 metros cuadrados y se deslinda así: 23.33 metros de frente al sureste sobre la calle Domingo Arena, estando señalada su puerta con el No. 4392, distando su punto extremo 23.33 metros de la esquina formada por las calles Domingo Arena y Zapadores, 64,50 metros al suroeste, lindando con padrón No. 112.897 (Jorge Delasio), 23,33 metros al noroeste lindando con padrón No. 112.893 (Alfredo Washington Rodríguez) y 64,50 metros al noreste, lindando con padrón No. 112.899 (Valiente-Gómez Sánchez). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos antes nombrados.
Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuantro.
Dra.EMA PAZOS, Actuaria.
16) $ 1.100,00 10/pub 11188 Feb 07- v Feb 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. Turno, en autos caratulados "SCUTARI LARA, Juan Carlos; Presc. Adq. Treint." ficha 1283/93, se cita, llama y emplaza a los propietarios y a todos aquellos interesados que se consideren con derecho en relación al bien inmueble padrón 192.332, solar 2 manzana C, de la 17a. secc. jud. del Dto. de Montevien especial a los propietarios de los pads. linderos núms. 192333, 158101 y 192341, propiedad de los Sres. José Antonio Guissi, Concepción Viejo Fernández y Manuel Sueiro Calveto, respectivamente, por el término legal de 90 días, a que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.4 del C.G.P.) Dra. Marta Toyos, Juez de Paz Dtal. de la Ctal. de 31er. Turno. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
16) $ 800,00 10/pub 11614 Feb 03- v Feb 16

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 34º TURNO.
EDICTO:Por disposición del Señor Juez de Paz Dep. de la Capital de 34º Turno, dictado en autos: CIANCIARULO PEÑA, HECTOR RAUL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1444/94),se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Cianciarulo Peña Héctor Raúl, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 160.367 ubicado en la cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, según plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat de noviembre de 1993, inscripto en Catastro con el Nº 23.498 el 27 de noviembre de 1993, consta de una superficie de 504 metros cuadrados con 55 dem. y se deslinda: al Suroeste 38 mts. 13 cm. de frente a la calle Menorca, al Noroeste 10 mts. 36 cm., también de frente a la calle Azara por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4 mts. 80 cm. de extensión; al Noreste 40 mts. 85 cm. con padrón Nº 160.368 y al Sureste 10 mts. 90 cm. con padrón Nº 160.366. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, a los veinte días de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Reibakas, Actuaria.
16) $ 1.200,00 10/pub 12119 Feb 10- v Feb 23

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL
EDICTO: Por disposición de la Dra. Adriana De Los Santos, Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial del Departamento de Canelones en cumplimiento de la Providencia Nº 1156 de fecha 1 de noviembre de 1994; en autos caratulados: "MARTINEZ IRMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 238/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos del Padrón Nº 507 Manzana 32 Solar 9 (Marindia), de ésta Sección Judicial, lindando al SURESTE con Padrón Nº 508; y al SUROESTE con el Padrón Nº 506, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de darsele Defensor de Oficio con quienes continuaran éstos procedimientos. Los referidos autos se tramitan con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha Nº 254/92. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de paz.
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50664 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ALBERTO BASALO Y ALEJANDRINA CARDOZO DE BASALO. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Ficha B 420/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alberto Basalo y Alejandrina Cardozo de Basalo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble padrón 14.996, sito en la 4a. Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, que de acuerdo al plano de mensura del Ag. Enrique Arzuaga, de diciembre de 1993 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 4377, el 8 de marzo de 1994, consta de un área de 601 m. 47 dm. y se deslinda así: 26 m. 92 c. al SO a calle Tomás Berreta, 24 m. 92 cm. al SE de frente a la calle Bolivia por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava de 5 m, al Sur 18 m. 73 dm. lindando con padrón 14.302 y 21 m. 47 cm. al NE con solar Nº 6553. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a LUISA NATIVIDAD ACOSTA MARTINEZ o sucesores en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.
16) $ 1.500,00 10/pub 12524 Feb 15- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "GEREZ ACOSTA, Pedro Ramón y Otros c/ SUCESORES de María GALLI de TADDEY.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 178/94) se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Pedro Gerez Acosta, Pedro Ramón Gerez Acosta y Mirella Margot Gerez Acosta promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 6987 manzana 221 de la Primera Sección Judicial de Durazno el que según plano del Ing. Agrim. Marcos A. Tiscordio del 15 de abril de 1992 fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.511 el 8 de mayo de 1992 y se deslinda de la siguiente manera: al Norte con calle 4 de Octubre de 1828, en 25m 45; al Este con calle Francisco Maciel en 15m 70; al Sur con Padrón Nº 6990 de Violeta Hernández en 19m 64 y al Oeste con Padrón Nº 7163 de Adela Taddey y Hnos. en 14m 88.- Por lo que se cita, llama y emplaza a María Galli de Taddey y a sus sucesores de título singular o universal y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto anteriormente para que comparezcan a estar a derecho bajo legal apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien se seguirá el tr del plazo legal.- Durazno, 26 de octubre de 1994.
Dra. Marta Angélica Rocca, Juez de Paz.
16) $ 1.300,00 10/pub 46219 Feb 06- v Feb 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que, ante este Juzgado, se presentó la Sra. Joaquina Isabel Méndez, Ficha A Nº 153/94, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4624 sito en la primera sección judicial, individualizado como la fracción 23 del padrón en mayor área Nº 3225 según plano topográfico de la ciudad de Trinidad, compuesto de una superficie de 315m 50cm que se deslinda de la siguiente manera: 12m 62cm al Norte y Sur con la fracción Nº 20 y con la calle Washington Beltrán, respectivamente, al Este recta de 25cm con las fracciones Nº 21 y Nº 22 y al Oeste recta de 25cm con la fracción Nº 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a sucesores y herederos de la Sra. Ana Rogelia Videla de Méndez y al Sr. Luis Mila en su carácter de lindero para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término legal de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, diciembre de 1994. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
16) $ 1.100,00 10/pub 12122 Feb 10- v Feb 23

DE SEGUNDO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "IMBERT IMBERT de RIPPOL, Wilma María. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 235/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren

con derechos, y en especial a Claudio CUENCA y/o sus sucesores, al bien empadronado con el Nº 1335, ubicado en la 10ma. Sección Judicial de Florida con una superficie de 432 metros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 1º de febrero de 1995. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 12396 Feb 14- v Mar 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: PISANO ODIZZIO, LAURA PRESCIPCION. FICHA A/182/94, se cita y emplaza a los Sres. Dinora Bove Fabrega, Carla Fabrega de Bove, Ema Bove de Fabrega, Marta Bove de Bonilla, Carmen R. Sierra de Welker, Juan Carlos Vives Mac Eachen, Ediardo Laborde, Anita Koenggen y/o sus sucesores a cualquier título, universal o singular en el bien que se pretende prescribir: una superficie de 46 m2, 9 dm del inmueble padrón 602 manzana 54, 1a. sección judicial de Maldonado, Paraje Punta del Este, frente a calle 12 "Virazón", esquina calle 9 "La Salina", así como a cualquier otra persona que se considere con drechos sobre el mismo, para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Maldonado, de noviembre de 1994.

Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.

16) $ 800,00 10/pub 12592 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "EYHERALDE ELGUE, Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Fa. C. 190/94 se hace saber que se ha promovido acción de prescripción treintenaria con respecto a los inmuebles ubicados en el Balneario Punta Colorada, 5a. Sección Judicial de Maldonado, empadronados actualmente con los números 21.083, 21.084, 21.085 y 21.086, (antes en conjunto con el número 14.544), que se individualizan respectivamente como solares números 1, 2, 3 y 4 de la Manzana 63 en el plano del Agr. Sarandí Asuaga Nougué, de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1784 el 11 de enero de 1952, según el cual poseen por estar unidos un área de 4.947 m. 43 dm. y lindan: al Noreste con calle 4; al Noroeste con calle Pública que une la calle 4 con la Avenida 2; al Suroeste con la Avenida 2 y al Sureste con solares 7 y 5 del mismo plano y manzana. En consecuencia se CITA y EMPLAZA, por el término de noventa días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. Piriápolis, dieciséis de diciembre de 1994. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.300,00 10/pub 12246 Feb 13- v Feb 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRUN, María Teresa y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C. 41/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 122, que según plano de mensura del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis, con el Nº 394 el 11 de agosto de 1994 que corresponde al señalado con la letra "P" de la manzana 23 en el plano del Agrimensor con la letra "P" de la manzana 23 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafi del 3 de noviembre de 1955 tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al noroeste a la calle Montevideo; 30 metros al noreste lindando con el pa; 10 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 117, y 30 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 373. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 13 de diciembre de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.200,00 10/pub 12340 Feb 13- v Feb 24

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados: "DELGADO TORRES GUALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha Nº 497/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Don Gualberto Delgado Torres deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien: un automóvil marca "FIAT", modelo 600 R, tipo Sedán, empadronado con el Nº 234469 y matriculado con el Nº 757220 de la ciudad de Montevideo, Nº de motor 2879064, del año 1972. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés y especialmente a los últimos titulares Sres. Rebeca Gottesman Lader e Isaac Aldgen a que comparezcan en el término legal a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 800,00 10/pub 12534 Feb 15- v Mar 02

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "González Cantini Rodolfo. Prescripción de vehículo automotor. Fa. 808/94", se hace saber que ante esta Sede se presentó Rodolfo González Cantini promoviendo prescripción del vehículo JEEP, marca LAND ROVER, modelo 1950, motor Nº 16130988 y matriculado en Salto con el Nº 50.804, actualmente matriculado con el Nº HH 688. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el vehículo a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estas actuaciones. Salto, 20 de diciembre de 1994. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de 2º Turno.

16) $ 510,00 10/pub 12542 Feb 15- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: GARCIA GARCIA, Floriana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha C/201/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Floriana García García, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: un solar con una superficie de 528m2 con 60 de terreno y de área edificada 59,04, empadronado con el Nº 1451 en la manzana 76 solar 6 con frente a la calle Malaca del fraccionamiento de Delta del Tigre de esta Sección, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Cnel. A. Medina, Setiembre 16 de 1994.

Clemente W. Martínez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 600,00 10/pub 12030 Feb 09- v Feb 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, en autos caratulados: TARTARO SCARINELLO, Cirilo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C/206/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó CIRILO TARTARO promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien que cuenta con un área de 1.916,69 ubicado en Ruta 1 km. 34 solar 3 empadronado con el Nº 327; emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble citado para que comparezcan a deducirlos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cnel. A. Medina, Setiembre 23 de 1994. Dr. Raúl Marquez, Juez Subrogante.

16) $ 500,00 10/pub 12031 Feb 09- v Feb 22

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUES URAN, AMALIA RUFINA. Prescripción Treintenaria". Ficha A/206/1994, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado AMALIA RUFINA RODRIGUES URAN, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del bien padrón 3875 ubicado en la manzana 316 (antes huerto 10) de la ciudad de Dolores, 3a. Sección Judicial de Soriano, ubicado en calles Circunvalación Este y Nueva Palmira, contando con una superficie total de 1815 m.c. En consecuencia se cita, llama y emplaza a sus linderos, así como a los sucesores de José N. Bonti (últimos titulares según Cédula Catastral) y a cualquier otro interesado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 20 de diciembre de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) $ 800,00 10/pub 12389 Feb 14- v Mar 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de

Segundo Turno, dictada en autos: "González Rodríguez, Sonia. Prescripción Trentañal. Fa. A 239/94, se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: fracción de campo con mejoras, en la 4a. Sección Judicial de Tacuarembó, Paraje Bañado de Rocha,rón Nº 720, compuesto de una superficie de 147 hás 5662 m2, según plano del Agrimensor Gerardo Fernández, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, el 24 de junio de 1958, con el Nº 1512 y se deslinda: al SW Padrón 722 del Nilsa Pírez de Fagúndez; al NW y S Padrón 716, Estancias Cerro Agudo S.A.; al E Padrón 10642 de Alcides y Delva López Lucas; al N Padrón 10.815 de Nerio Fagúndez. En consecuencia, se cita y emplaza a los linderos nombrados, a los últimos titulares del inmueble cuya prescripción se promueve, Sr. Nicasio Víctor Ameixeiras y Sra. Rosina Gelsi Bidart, o sus sucesores, así como a cualquier interesado, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bahjo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Tacuarembó, 23 de diciembre de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.000,00 10/pub 12002 Feb 09- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "LOPEZ GLADYS Y DANIEL TECHERA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (F. A/181/94), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los comparecientes de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito en manzana Nº 99 de la localidad de San Gregorio de Polanco, Padrón Nº 377, según plano del Ing. Agr. Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 12 de setiembre de 1994 con el Nº 7686, con una superficie de 7378 m2 81 dm2, no teniendo linderos debido que el inmueble a prescribir se trata de una manzana entera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 11628 Feb 06- v Feb 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "CORONEL FELIPA LUISA "PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 72/94; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA LUISA CORONEL a los efectos de solicitar: "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1075, ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de T. y Tres, manzana 63, el que según plano que se exhibe fue inscripto el 28 de febrero de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7129, consta de una superficie de 241 mc 21 c y se deslinda así: 11,09 mts. de frente al Norte sobre calle Pantaleón Artigas; 21,77 mts. al Este lindando con los padrones Nº 4514, 8448 y 1074; 11,13 mtes. al Sur lindando con el Padrón 1057: 21, 73 mts. al Este lindando con el Padrón Nº 5427. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede, como así mismo a los linderos del Padrón Nº 1075; especialmente a Natividad Franco o sus sucesores a cualquier título, en su calidad de último titular del mismo y a RIDMAR SANCHEZ LALUZ o sus sucesores a cualquier título y a ESCOLASTICO, YENIL, DIGNORA E IRACEMA MOTTA o sus sucesores a cualquier título; en calidad de vecinos linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litiga con su auxiliatoria de pobreza.

TREINTA Y TRES, 7 de diciembre de 1994.- DRA. LESLIE FERRAND.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50707 Feb 15- v Mar 02



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGEL AYESTARAN RODRIGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "GATOS DE LA RECOLETA", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 8 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 12136 Feb 10- v Feb 23

Alvaro Mario Lorenzo Maidana solicita la inscripción de la novela titulada "EL COLADO" de la cual se declara autor.
Montevideo, 18 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11676 Feb 06- v Feb 17

GRAZIELLA CRESPI MERCADAL solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "DICCIONARIO HERALDICO - Ns. 1 al 11", del cual se declaró autora y editora.
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General

17) $ 345,00 10/pub 12063 Feb 09- v Feb 22

LEONEL FALCO FROMMEL solicita la inscripción de la obra titulada "CUENCA DEL RIO TACUAREMBO - SUBCUENCA DEL ARROYO YAGUARI", de la cual se declaró autor.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12551 Feb 15- v Mar 02

MARIO DELLA CELLA, LUIS MARTINO HARISPURU, JORGE SANGUINETTI SCOVERO y RICARDO PACHECO ALVAREZ solicitan la inscripción de la obra titulada "FICHAS DE DESPACHO ACTUAL", de la cual se declaran autores.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12139 Feb 10- v Feb 23

María Alejandra Lemes Bonilla solicita la inscripción de la obra titulada "GOTAS DE SOL Y NAVES DEL ESPACIO INTERIOR - POESIAS Y RELATOS LUMINOSOS" de la cual se declara autora.
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 20/pub 12550 Feb 15- v Mar 16

María Lourdes Cruz Fajardo solicita la inscripción del Album de poemas titulado "RAYOS DE POESIA" del cual se declara autora.
Montevideo, 1 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11589 Feb 03- v Feb 16

María Rosa Birriel Güimil solicita la inscripción del Album de poemas titulado "UN SOÑAR UN SENTIR UN CANTAR" del cual se declara autora.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12250 Feb 13- v Feb 24

Matías Eduardo Ferrari Chao solicita la inscripción del Album de letras titulado "Matías Eduardo Ferrari Chao (1992-1994)" del cual se declara autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11924 Feb 08- v Feb 21

Myriam Rossi Granja solicita la inscripción del Album de poemas, letras y cuentos titulado "PARA IVAN" del cual se declara autora.
Montevideo, 29 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11128 Feb 15- v Mar 02

Ney Castagnet Castro solicita la inscripción de la obra titulada "INGENIERIA ECONOMICA DEL URUGUAY. COMPONENTES - SOCIALES" de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de noviembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11567 Feb 03- v Feb 16

OSCAR PAUL SAHID CALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "VERSOS: PERO NO BERSOS" (Fragmentos de Parte I), de la cual se declaró autor.
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 11937 Feb 08- v Feb 21

RICARDO SOMOZA VALE solicita la inscripción de las publicaciones periódicas tituladas "GRAN CENTRO - CATALAGO" y "GRAN CENTRO TURISTICO", de las cuales se declara autor y editor.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12596 Feb 15- v Mar 02

Ricardo Ulises Clivio Sosa solicita la inscripción del Album de canciones titulado "ABRIL" del cual se declara autor.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 11693 Feb 06- v Feb 17

Roberto Daniel Martínez Dambolena solicita la inscripción de las novelas tituladas "ZACK - ESTA AQUI!" y "EL CORREDOR DE LOS ESPEJOS" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 19 de enero de 1995.

Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 230,00 10/pub 11859 Feb 08- v Feb 21



RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "Matos o Mattos Celia. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha 5 00/94, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Celia Matos, acta No. 86, de fecha de expedición 15 de febrero de 1936 1 Sección de Cerro Largo, en el sentido que donde dice MATOS debe decir MATTOS, por así corresponder.
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
SILVIA GARMENDIA de CABRERA
Actuaria
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50672 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DA CUNHA SILVA PEREGRINO FRANCISCO Y DA CUNHA PUPPI JUAN RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA F 50/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio entre PEREGRINO FRANCISCO da CUNHA SILVA Y MARIA MARFISA PUPPI Acta Nº 14 del 25 de julio de 1942, 12a. sección del Dpto. de Lavalleja, y la partida de nacimiento de JUAN RAMON da CUNHA PUPPI, Acta Nº 17 del 19 de mayo de 1944 de la 4a. secc. de Florida, en el sentido que donde dice tanto en el texto central como en las anotaciones marginales "DA CUNHA" debe decir "da CUNHA" por así corresponder. Montevideo, 20 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50696 Feb 15- v Mar 02

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: FILOMENO, STELLA MARYS. Rectificación de partida. Ficha R 278/94, se hace saber que se solicitó ante esta sede, la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Stella Marys Filomeno, nacida el 21 de diciembre de 1954, en la oficina Nº 10 de Montevideo, Acta 2300, inscripta el 28 del mismo mes en el sentido que en la inscripción de la partida se incurrió en el error de omitir el segundo nombre del padre que donde dice en su nombre y apellido "PEDRO J. FILOMENO" debiéndose haber anotado "PEDRO JUSTO FILOMENO" por así corresponder. Se publique por cinco días más. EN FE DE ELLO: siendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50382 Feb 06- v Feb 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FERRON DIEGO PABLO. SOLICITANTE. FERNANDEZ JUAN CARLOS Y FERRON YANET SELSA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. FICHA F 344/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Pablo Fernández Ferrón Acta Nº 13 del 3 de enero de 1986 de la Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido que donde dice "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO MASCULINO", por así corresponder. Montevideo, 15 de diciembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50395 Feb 07- v Feb 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos caratulados: "PEGO LANZA NICOLAS RODRIGO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA F 386/94", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor NICOLAS RODRIGO PEGO LANZA (Acta Nº 1403 del 29/10/84) la que deberá decir ser hijo legítimo de "DORA iminándose la referencia a JUANA ADELA LANZA.
Montevideo, 20 de diciembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50397 Feb 07- v Feb 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, en autos caratulados "LAURENZANO TREITAS, SUSANA, FERREIRA LAURENZANO, SILVIA, FERREIRA LAURENZANO, LAURA, FERREIRA LAURENZANO PABLO Y FERREIRA LAURENZANO, GABRIEL". Rectificación de Partidas, ficha Nº A/581/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas Nos. 120, 2846, 286, 187, 1436, 1114 y 1432 de la Dirección General de Registro de Estado Civil de fecha 09.05.35, 08.10.37, 04.10.58, 17.01.61, 20.08.59, 03.04.62 y 30.04.63 respectivamente, en el sentido que donde dice LAURENZANO debe decir LAURENZANA. Montevideo, 3 de febrero de 1995. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50662 Feb 13- v Feb 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados "KODJAGEUZIAN RIVAS, Jacqueline, Rectificación de Partida y Declaratoria Judicial de Identidad", Ficha A, Nº 486, año 1993, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacqueline Kodjageuzian Rivas, acta Nº 1310 de la Oficina del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta el día 21 de mayo de 1973, donde dice Yacqueline, debe decir Jacqueline. Montevideo, 22 de diciembre de 1994. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Feb 15- v Mar 02

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "CABALLERO DEVITTA, Gladys Otaminda. Rectificación de partida F. V. 486/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Gladys Otamendi, nacida el 18 de abril de 1942 e inscripta el 23 de abril de 1942 en Montevideo ante el Oficial de Registro de Estado Civil Oficial Nº 18, Acta Nº 1458 en el sentido que donde dice LEVITA debe decir DEVITTA. b) de matrimonio de Caballero Carlos Faustino y Devita Orfilia Eudocia realizado el 5 de octubre de 1938 en Montevideo ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice DEVITA debe decir DEVITTA, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50394 Feb 07- v Feb 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "COSTA FERREIRA LUIS EDUARDO. RECT. DE PARTIDA". (Ficha: S/87/94) en cumplimiento con lo dispuesto en auto Nº 3400 del 1º de diciembre de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de: Mariana Lucía Ferreira Aguilar, nacida en Montevideo, el día 4 de abril de 1990 e inscripta ante el Oficial del Est. Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 602, en el sentido que donde dice Mariana Lucía Ferreira Aguilar, debe decir: "Mariana Lucía Costa Aguilar" y donde dice Luis Eduardo Ferreira debe decir "Luis Eduardo Costa Ferreira, por así corresponder.
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Ma. Alicia Curi Pérez.
Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50674 Feb 13- v Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "ALZA RIOS MARA Y SAUL HEBER PINTADO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 720/93, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mara Alza Ríos y Saúl Heber Pintado solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor hijo Gabriel Saúl (acaecido el 29 de octubre de 1981 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 5 de noviembre de 1981, acta Nº 907 en la 4ta. sección Las Piedras, en el sentido donde dice "María Loreley Ríos", debe decir "MARA LORELEY ALZA", donde dice por línea materna es hija de "Yonilda Alza", debe decir "YONILMA RIOS", en donde dice que es hijo de "Mará Loreley Ríos" debe decir "MARA LORELEY ALZA", por así corresponder. Las Piedras, 14 de diciembre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50422 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Ltdo., de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "ROCCA, GENOVEVA BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/433/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento, de Genoveva Beatriz Rocca, nacida el 2 de mayo de 1955, e inscripta el 4 de mayo de 1955, en la 1a. sección de Paysandú, Acta Nº 369, en el sentido de que tanto en el cuerpo como al margen del documento donde dice "ROCA", diga "ROCCA", por así corresponder. b) de matrimonio: de Walter Ismael Alvarez y Juana Raquel Roca. Acta Nº

174, del 26 de junio de 1979, 12a. sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice incorrectamente hija de "Genoveva Beatriz", diga hija de "Genoveva", por así corresponder. Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50404 Feb 08- v Feb 21

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LAVIANO DE DEBALI, ROSA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa.B/459/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis María Debali y Rosa Esther Laviano. Acta Nº 195 de fecha 4 de setiembre de 1946, de la 1a. Sección de Paysandú, en el sentido de que donde dice en el cuerpo del acta Rosa Esther Laviane, debeecir "Rosa Esther Laviane", por ser lo correcto, y donde dice: hija de "Antonio Laviane, debe decir: hija de "Antonio Laviano", por ser lo correcto, y al margen del acta donde dice: "Laviane, Rosa Esther", debe decir: "Laviano, Rosa Esther". Por ser lo correcto. Paysandú, 25 de noviembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50676 Feb 13- v Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIAS SEGOVIA, EVANGELINO. SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. B/525/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de Liz Sandra Elías Maciel, inscripta el 24 de setiembre de 1992, en la 12a. Sección de Paysandú, Acta Nº 99, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta "el día doce de enero" debe decir "el día doce de enero de 1982", por ser lo correcto, y b) de Américo Elías Maciel, inscripto el 24 de setiembre de 1992, en la 12a. sección de Paysandú. Acta Nº 102, en el sentido que donde dice "el día veintiséis de diciembre de —", debe decir "el día veintiséis de diciembre de 1989", por ser lo correcto. Paysandú, 19 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50678 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandí, dictada en autos: "Gutiérrez, Deolinda. Rectificación de partida. F. B/458/94", se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de VALERIA MICAELA FAGUNDEZ GUTIERREZ, por figurar en el Acta Nº 1946, como año de nacimiento "1917", debiendo decir, por ser lo correcto "1987". Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50401 Feb 08- v Feb 21

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rivero Sbres, Mariela Beatriz. Solicita rectificación de partida de su menor hija. F:B/360/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de Mariana Soledad, nacida el 8-8-80 en la 1era. Sección Judicial Paysandú, Acta Nro. 1368, en el sentido de que en la anotación marginal, donde dice: "se declaró a Eduardo Bordagorry, padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", debió decir: "se declaró a Eduardo Bordagorri padre natural de la menor MARIANA SOLEDAD RIVERO", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de noviembre de 1994. Escr. ALICIA DAMINI.
Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50411 Feb 08- v Feb 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuatro Turno de Rivera se comunica que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA ACEVEDO RIVERO, en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta donde dice: "QUE ES HIJA-LEGITIMA DE ADAN AREVALO...", debe decir: "QUE ES HIJA LEGITIMA DE ADAN ACEVEDO...", en el margen del acta donde dice: "AREVALO RIVERO SILVIA", debe decir: "ACEVEDO RIVERO SILVIA" Fa. B.169/94, Rivera, 30 de dnoviembre de 1994. Esc. ANA LIL IRAMENDI
Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50409 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Cuarto Turno de Rivera, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICAION DE PARTIDA de ADAIR ,GIOR digo DA SILVA GIORDANI, en el siguiente sentido, en el cuerpo del acta donde dice: "SEXO FEMENINO" debe decir "SEXO-MASCULINO", donde dice: "HIJA LEGITIMA", debe decir "HIJO-LEGITIMO", donde dice: "QUE ES NIETA...." debe decir: "QUE ES NIETO..." Fa. B-202/94. Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi
Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50410 Feb 08- v Feb 21

SALTO

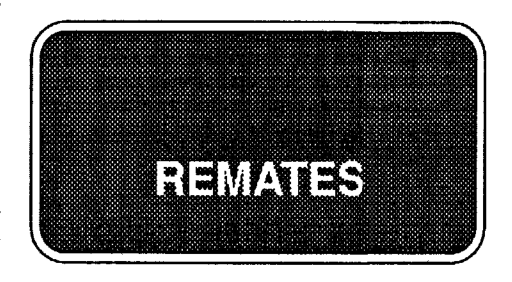
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos caratulados: "USTRA DIAZ, Rosaura. Rectificación de partida. Fa. B/387/94, se presentó Rosaura Ustra Díaz solicitando la rectificación de partida Acta Nº 28 de fecha 24 de marzo de 1937 de la sexta Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice "8 de marzo de 1937" debe decir "20 de noviembre de 1926" por así corresponder.
Salto, 15 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50384 Feb 07- v Feb 20

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "BENITEZ OLIVERA, Víctor Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/395/94, se presentó Víctor Daniel Benítez Olivera solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Víctor Daniel Benítez Olivera c/ María Antonia Correa Acta Nº 47 de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de marzo de 1979, en el sentido de que donde dice al margen y cuerpo "Víctor Daniel Olivera" debe decir "Víctor Daniel Benítez Olivera", de nacimiento de María Lorena Benítez Correa, Acta Nº 342 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 2 de mayo de 1979, en el sentido de que donde dice: al margen "María Lorena Olivera Correa" debe decir "María Lorena Benítez Correa", de nacimiento de Rocío Loreley Benítez Correa, Acta Nº 57 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 10 de enero de 1983, en el sentido de que donde dice al margen "Rocío Loreley Olivera Correa", debe decir "Rocío Loreley Benítez Correa", de nacimiento de Gladys Daniela Benítez Correa, Acta Nº 731 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de fecha 9 de setiembre de 1980, en el sentido de que donde dice al margen "Gladys Daniela Olivera Correa" debe decir "Gladys Daniela Benítez Corriento de Paula Vanesa Benítez Correa Acta Nº 208 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de febrero de 1984, en el sentido de que donde dice al margen "Paula Vanesa Olivera Correa" debe decir "Paula Vanesa Benítez Correa" por así corresponder.
Salto, 7 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50385 Feb 07- v Feb 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

RAUL IRURETA GOYENA
Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno; en autos: "DISCOUNT BANK C/ CARRASCO VERDIE ROBERTO" Daños y Perjuicios (Ficha C 510/89)se hace saber que el 31 de Marzo de 1995 a las 15 y 30 horas en Zabala Nº 1328, se proecederá por intermedio del Martillero Raúl Irureta Goyena, Mat.402 (RUC 210236860011) asistido de la Sra. Alguacil, a subastar con la base de $U 82.000 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble:
La mitad indivisa del solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón Nº 173.895, sito en la 10º Sección Judicial de Montevideo (Malvin), señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de Abril de 1943 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 3/4/1943 con el Nº8583, consta de una superficie de 240 metros 60 centímetros que se deslindan así: al Sur 6 metros frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5269, distando su punto medio 36 metros 42 centímetros al comienzo de la ochava recta de las calles Orinoco y Mississipí; al Oeste 40 metros 10 centímetros con Padrón Nº173894; al Norte 6 metros con Padrón Nº173.893 y al Este 40 metros 10 centímetros con Padrón Nº 61.430.-
SE PREVIENE; 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma.2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, comisión,IVA y Venta Forzada del 5,99%. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA del 1,33%. 4º)

Que se desconoce la situación del bien por aporte a la industria de la construcción. 5º) Que los Títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca 100 Serie 800 Nº 5323. 6º) Que los demás antecedentes del Juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo Nº 523 P1.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Febrero ocho de 1995.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 900,00 5/pub 12505 Feb 15- v Feb 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4to. Turno; dictada en autos "KASZTAN MATEJWA Mario c/ AZZINARI Carlos José" Ejecución de Hipoteca Ficha 9/94; se hace saber que el día 7 de Marzo del corriente a las 11 Horas en el local de la calle Zabala Nº1328 y por intermedio del Señor Martillero EDUARDO OLMEDO ALVARIZA Mat. Nº616 Ruc. 210340140011, asistido de la Sra. Oficial Alguacil del Juezgado; sacará a la venta en remate público y al mejor postor, sin base; el siguiente inmueble; PADRON Nº 2.301 de la 3ra Sec. Judicial de Maldonado "Piriápolis", señalado con el Nº3 de la fracción Nº543 del plano del Agrm. Juan Nicola inscripto en Catastro con el Nº 1681 el 11/4/1951, con un área de mtrs.c. 450, de mtrs. 25 de frente al N.E. a la calle Salta; mtrs. 18 de frente al S.E. a la calle Gral Urquiza; mtrs. 25 al S.O. lindando con el solar Nº2 y mtrs. 18 al N.O. con parte del solar Nº4.- SE PREVIENE: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 20% de su oferta; así como la comisión de compra del rematador e Impuestos el 8.99%, incluido Imp. Ley 16.320 Art. 391 e Imp. Municipales, todo en el acto y en efectivo.- 2do) Serán de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador el 1.33% del precio de venta.- 3ro) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que por Ley le correspondiere.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo Nº525 Piso 4to.- En Montevideo, a los 10 dias del mes de Febrero de 1995.- Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 750,00 5/pub 12604 Feb 15- v Feb 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos ROVIRA SIEIRA DE MANGARELLI, María c/ NADAL MAISTERRA DE FRICK, LUCIA Edecución de Hipoteca Ficha 233/93 se hace saber que el próximo 2 de marzo de 1995 a las 10 horas en Zabala 1328se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat.4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo ubicadas en la 13era. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, zona rural, paraje Cuchilla de Caraguatá, empadronadas en conjunto con el nro. 4415 las que se describen así: A) Fracción nro. 7 del plano del Agrimensor Pascual Restuccia, del 2.12.1948 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4.12.1948 según el cual tiene una superficie de 470 ha. 3819 mts. 40 dms. y linda: al Nor-este con la fracción 6; al Sureste la fracción 16; al Suroeste con la fracción 8 y al Noroeste con el Arroyo Caraguatá por medio con Francisco Tricot y B) fracción nro. 16 A del plano del Agrimensor Fructuoso Netto de diciembre de 1976 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 3042 el 7.1.1977 según el cual tiene una superficie de 447 ha. 6127 mts. y se deslinda así: 1608 mts. 60 cms. al Nor-oeste lindando con padrón 4415, al Nor-este línea quebrada formada por 3 segmentos de recta que miden: 962 mts. 48 cms; 743 mts. 33 cms y 1534 mts. 22 cms. corriendo la primera y tercera de Nor-oeste a Sureste y la segunda de sur-oeste a Nor-este y confinando las dos primeras con la fracción 16-B y la última con el padrón 436 parte; 1396 mts. 30 cms. al Sur-este lindando con el padrón 4537 y 3346 mts. 95 cms. al Sur-oeste por donde linda con los padrones nros. 1737 y 9375.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en pesos uruguayos o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario del Uruguay. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas e impuestos municipal; o sea el 2% y 3% respectivamente del precio de remate, todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto anterior a la escritura de partición por la que se le adjudicó el bien a María Cristina Rovira. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero de 1995. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 810,00 3/pub 12544 Feb 15- v Feb 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno,dictada en autos,"DUARTE ZITO JUAN CARLOS c/CABRERA,RAUL"-Daños y Perjuicios-Ficha C/205/80,se hace saber al público que,el dia 23 de febrero de 1995 a partir de las 10 horas y en Garzon 2101/03,se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.1573-ruc-080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 3.000.oo,del siguiente bien,inmueble ubicado en la 16ta.Seccion Judicial de Montevideo,empadronado con el No.94703/002,en regimen de Propiedad Horizontal,y que consta de un area de 178 mts.64 dms.,de acuerdo al plano del Agrimensor Blanca Inthamoussu,inscripto en la Direccion de Catastro el 7/8/85,con frente a calle Dunant No.3709.- SE PREVIENE.-I)Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. - II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que será del 5.99 % sobre la venta.- III)Que los gastos y honorarios de escribano,certificados,etc.,para la titulacion del bien,seran a cargo del mejor postor.-IV)De la documentacion agregada surge,a)hay un arrendamiento del local comercial inscripto con fecha 15/12/87 por un año,y b)no surge de la referida documentacion,la situacion del bien frente al B.P.S.,por aportes de las construciones.-V)Que la parte demandada abonará,por comisión e impuestos,el 1.36 % sobre el precio martillado.- VI)Que los titulos y antecedentes,se encuentran a disposicion de los interesados,en esta Oficina,calle 25 de Mayo 523-1er.Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Diciembre 22 de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 750,00 5/pub 12121 Feb 10- v Feb 16

DE DECIMOTERCER TURNO

Edicto.- Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno,dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera c/Raul Eduardo Carpinelli Macedo, Gladys Dunich Secco de Carpinelli y Manuel Piña Rodriguez "Juicio Ejecutivo, ficha B 27/83, se hace saber que el próximo 14 de febrero a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en subasta publica,sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 51.979.33, del siguiente bien: Fracción de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden sito en la 7ma. Sec.Jud.de Montevideo, Padrón No.19.516,que según plano del Agr. Enrique W. Abba,inscripto en la Dir.General de Catastro con el No. 74580 el 28.10.70, tiene una superficie de 147 mts. 5762 cms. con 17 mts. 18 cms. al oeste de frente a la calle Juan Paullier No.de puerta 2182 y 8 mts. 59 cms. al Sur de frente a la calle Vesubio por ser esquina. SE PREVIENE)1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del adquirente los gastos deescritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,99%, y el impuesto a las ventas forzadas 2% .3)Que sera de cargo del expediente el 1,33%. 4)Que el adquirente debera aprobar los gastos a su cargo.5)Que el bien a rematarse esta gravado con hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay según hipotecas 76/300/11675 y 76/800/30408. 6)Que los titulos estan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en las referidas carpetas y los demas antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4 a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo, 2 de febrero de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adj.

20) $ 1.020,00 6/pub 11792 Feb 10- v Feb 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO .Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de la Capital de Treinta y un turno,dictada en autos "POMBO BERGA,Gabriel c/ SANTISIMA BARBARA Ltda.Juicio Ejecutivo ficha 8/94 ";se hace saber: Que él próximo 8 de marzo de 1995 a las 15 horas en el local sito en Humberto I 4030 él martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015,rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Maquína Reguistradora SWEDA base $ 167;Máquina de Café de dos brazos marca CAPITOL base $ 67; Moledora de café electríca $ 133.SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en él acto el 30 % de su oferta,así como la comisión del martillero e impuestos, 15,5%.Dispondrá de 48 horas para saldar el precio y retirar lo comprado - transcurri-

do dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y el dinero entregado.Montevideo, 7 de febrero de 1995. En fe de ello,expido el presente que sello,signo y firmo en Montevideo a los siete dias de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana Pombo, Actuaria.

20) $ 240,00 3/pub 12437 Feb 14- v Feb 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Treinta y siete turno,dictada en autos:" NOGUEIRAS ,José y RALLO PACK c/ ERWA S.A. Juicio Ejecutivo ficha C 23/94 ",se hace saber:Que él próximo 8 de marzo de 1995 a las 15 horas en el local sito en Humberto I 4030 el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015;rematará sobre las dos terceras partes de su valor de tasación los siguientes bienes: Maquina de escribir Remington $ 67; Fotocopiadora Xerox modelo 1010 $ 600;Zorra elevadora Conucyurs $ 467; maquina de escribir Olivetti Praxis 35 $ 267. SE PREV IENE: Que él mejor postor deberá consignar en el acto el 30 % de su oferta así como la comisión del rematador e impuestos,15,5%.Dispondrá de 48 horas para saldar el precio y retirar lo comprado - transcurrido dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y el dinero entregado.Montevideo,7 de febrero de 1995. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

20) $ 210,00 3/pub 12439 Feb 14- v Feb 16

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Treinta y Ocho turno,dictada en autos " DOMINGUEZ de la FUENTE ,Oscar Aleja ndro c/ RODRIGUEZ,Luis A. Juicio Ejecutivo ficha D 1248/ 93" se hace saber :Que él próximo 8 de marzo de 1995 a las 14.30 horas en el local de Humberto I 4030,el martillero Carlos Stajano Wilson matrícula 444 ruc 21 0 299030016,rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: Máquina de coser electríca ELGIN base $ 800;Máquina de coser electrica y a pedal ELGIN base $ 800; Televisor color MICROSONIC con control base $ 334.SE PREVIENE . Que él mejor postor deberá consignar enel acto el 30 % de su oferta como seña,así como la comisión del rematador e impuestos 15,5 % - disponiendo de 48 horas para saldar el precio y retirar la mercadería.Transcurrido dicho plazo perderá todo derecho sobre la mercadería y el dinero entregado.Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos,2,66 %.Montevideo,8 de febrero de 1995. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 270,00 3/pub 12440 Feb 14- v Feb 16

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE DECIMO PRIMER TURNO
Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos:" MEDOUSCHEVSKY NIKOLAY C/ TENSOQUIMICA LTDA". J. Ejecutivo. Ficha: 152/ 92 se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim 1831, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 2.806,66 de 1 compresor, 1 equipo refrigeración, 1 soldadura, 2 básculas y 1 pulidora ampliamente detalldos en autos.- Se previene:1) Que Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 7 de 1995.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 200,00 2/pub 12568 Feb 15- v Feb 16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO.Dictado en autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A CONDE SARAVIA MIRTA CELESTE, EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA Nº. 35/94, se hace saber que el día 23 de Febrero de 1995 a las 10:00 Hs. en puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº. 632, Melo, el rematador designado EBER J. MIRANDA POSE matrícula Nº. 4200, R.U.C. 030071770013 procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dolares americanos, de la Unidad Cero Cero Cinco, que forma parte de un edificio construído sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Cerro Largo, primera sección judicial y catastral, manzana 105 empadronado con el Nº 1.371, con un área de 856 metros 50 decímetros con frente a calle José Pedro Varela. La unidad 005, departamento, está empadronado con el Nº. 1371/005, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 metro 70 centímetros con un área de 53 metros 85 decímetros.- SE PREVIENE:1.- que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y serán de su cargo comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto a las Ventas Forzadas. 2.- será de cargo del expediente comisión del rematador I.V.A., Impuesto Municipal 3% 3.- que deberá estarse a lo que resulte de los certificados registrales y a los informes de la oficina actuaria de este Juzgado.- 4.- que los títulos se encuentran en caja de seguridad del Juzgado a disposición de los interesados.- Melo, 02 de Febrero de 1995, Escribano Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

20) $ 750,00 5/pub 12405 Feb 14- v Feb 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" MOREIRA, María Margarita contra Frigorifico KELVI S.A. Cobro de pesos - F/D - 800/991"; se hace saber que el día 21 febrero a las 10 horas, en el local comercial de la firma demandada sito en Rutas Nos.5 y 56 de esta ciudad, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 07001920016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Un motor generador de energía eléctrica " G.M " de 12 cilindros con generador de 300 KW.-BASE: $U 57.000,oo.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de efectuado el remate, bajo apercibimiento de la pérdida de la seña depositada.-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate, más el 2% sobre la venta , Ley 16320 Art.390.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- IV) Que será de cargo del comprador en la subasta, el sacar y trasladar el motor del lugar donde se encuentra.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.-Actuaria.-Florida, febrero 7 de 1995.-

20) $ 700,00 5/pub 12181 Feb 10- v Feb 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:" RODRIGUEZ MARIZCURRENA, María de los Angeles c/ . DEGANIA SIC- Cobro de pesos laboral - F/ D - 125/993"; se hace saber que el día 22 de febrero del año 1955, a las 10 horas, en el local de calle 18 de Julio No.220, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No.1062, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; de los siguientes bienes: 110 camperas de cuero; 3 polleras de cuero; 4 camperas de cuero para niño; 32 bolsos de cuero; 10 mochilas de cuero; 2 camperas de cuero y jean; 2 pantalones de cuero; 4 camperas de paño; 1 chaleco de cuero.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postoer deberá consignar en cada caso, la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).-II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos,comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 16,50% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.-Florida, diciembre 13 de 1994.-ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI.-Actuario Adjunto.

20) $ 650,00 5/pub 12393 Feb 14- v Feb 20

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia 551 - 23/2/95 - HORA 9.00
BASE: 6.800,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pio Yan Segredo Viera (MAT. 4802 - R.U.C. 030091670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 901 de propiedad horizontal, empadronada con el Nº 1.045/901, con una superficie de 61 mts. 36 dms. que forma parte del edificio " Torre Juana de America" sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71.835 a nombre de Sylvia Beatriz Sanguinetti Pereira .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.346,00 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.737,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50626 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 23/2/95 - HORA 10:00
BASE: 847,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 73.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adán **FERNANDEZ** (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la 1ª sección judicial de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 10044 (antes 9546), con frente a la calle Pública entre calles Pública y Pública, que consta de una superficie de 500 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 17922 a nombre de Santos o Santo Delamar **JORGE FERREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de **FEBRERO** de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 743,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 445,57 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50627 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº120 - 23/2/95 - HORA 10:00
BASE: 3.225,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto J. Birriel (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. sección judicial del departamento de Rocha, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº8.381, consta de una superficie de 429 metros 50 decímetros y se ubica de frente a la calle 18 de Julio entre las calles Ansina y Monterroso.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 7.413 a nombre de Victor Hugo GONZALEZ GONZALEZ y Susana Beatriz MORA APARICIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.318,26 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. Montevideo, 6/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50628 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MALDONADO - A. SANTANA Nº735 - 23/2/95 - HORA 17:30
BASE: 4.529,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 390.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alarquín Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº004, empadronada individualmente con el Nº2.577/004/K, consta de una superficie de 51 metros 41 decímetros y forma parte del bloque K del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1a. sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad con el mismo nombre, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 30.985 a nombre de Pablo Francisco **HARAN URIOSTE** y Graciela Esther **MENYON ESPINOSA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.306,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.415,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien esta gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurín Sociedad Anónima"

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado. Montevideo, 3/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50629 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL DURAZNO 18 de Julio 551 23/2/95 - HORA 11:00
BASE: 2.707,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.586
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1003,empadronada con el Nº 1.436/1003, con una superficie de 61 mts. 68 dms. que forma parte del edificio "19 de Abril", ubicado en la 1a. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle 19 de abril Nº 819.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42.914 a nombre de Gloria Lilian **FLORES LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.430,79 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.644,88 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 1º de noviembre de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50630 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos"33- Orientales 3199- 23/2/95 HORA 11:00
BASE: 1.317,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba Arregui (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.623, con una superficie de 493 mts. 56 dms. con frente a la calle Nº 24 Zapican entre Jacarandá y Coronilla.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8.647 a nombre de Ramón Roberto Ortiz Nuñez y Selva Delmira Velazquez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 715,17 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 865,27 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50631 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/02/95 - HORA 13:30
BASE: 735,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.429

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge Bettega (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº184.561, el cual consta de una superficie de 1.115mts. 88dms. y se ubica de frente al Camino del Fortín Nº1965.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 301 a nombre de Luis Alberto SILVERA SILVEIRA e Isabel MORALES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50632 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 13:45
BASE: 1.082,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.349
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio César Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº002, que forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº10.688/002, consta de una superficie de 40mts. 54dms. y se ubica de frente a la calle Santa Fé Nº1209.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4175 y 100/800/4176 a nombre de Juan José PORTILLO PERRONE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.541,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.233,90 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50633 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 14:45
BASE: 4.262,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 014, de la manzana P, empadronada individualmente con el Nº 174.602/014/P, consta de una superficie de 51m. 52dm., que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3066 U.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 920 a nombre de Elbio Cirese Ciarlariello y Norma Alicia Motta Gutierrez.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.033,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) S/pub 50634 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 15:45
BASE: 893,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto Schinca (MAT. 4375 - R.U.C. 212104650016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 002, empadronada con Nº 79.829/002, con un área de 99 mts., que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Timbues 3966 entre Cno. Casavalle y Niagara.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17.508 a nombre de Eva **FERNANDEZ MARTINEZ** y Alcides **Raúl CONDE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 301,43 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- **LA GERENCIA.-**

20) (Cta. Cte.) S/pub 50635 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 23/2/95 - HORA 16.00
BASE: 1.435,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.817
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco OLASCOAGA DUPLESSIS (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 construida en el edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Nº 114.122/001 con frente a la calle Iberia 3958, con una superficie de 55 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.973 y Clase 100 Serie 800 Nº 4974 a nombre de Graciela Beatriz FALCON RIVARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos,

honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.399,24 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.925,13 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50636 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 18:00
BASE: 6.566,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 566.530
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gustavo Tellechea** (MAT. 2092 - R.U.C. 100033520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303 del bloque G, padrón 2.577/303/G, con una superficie de 56 metros 95 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30924 a nombre de **JUAN ANDRES AUGUSTYNIAK JACAK y JENNY IVONNE FERNANDEZ SOSA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.579,78 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50637 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 18:30
BASE: 5.646,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.110
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Adrián PEREIRA** (MAT.1105 R.U.C. 100092660017),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 del bloque X, padrón 2.577/002/X con una área de 51 mts. 41 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.983 a nombre de **Gastón Leopoldo LAFFERANDERIE BARBOZA y Zulma Herminia PEÑA GOMEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.924 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.164,36 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) SE hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50638 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 23/2/95 - HORA 19:00
BASE: 6.596,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 569.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Antonio CARBONARO** (MAT. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 001 del bloque K, padrón 2.577/001/K, con una área de 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio, ciudad de Maldonado..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 30.982 a nombre de **JUAN ANDRES DIAZ FRIAS Y MARIA DELIA ALONSO TRUZZIDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.481 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.782,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C.Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Laurin Sociedad Anónima.

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50639 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 24/2/95 - HORA 10:00
BASE: 1.602,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 138.250.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Pereira (MAT. 5127 - R.U.C. 030095480015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la tercera sección judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, empadronada con el Nº 208 (antes 2.663), que tiene una superficie de 459 mts. 90 dms., con frente a la calle Ismael Velázquez entre las calles Cerrito y Dionisio Coronel.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8336 a nombre de Artigas Nelson **ACUÑA TECHERA** y Lilia Edi **BEJERES ARAUJO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 917,47 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.015,46 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 50640 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paso de los Toros - Sarandí 359 - 24/2/95 - HORA 10
BASE: 3.290,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Valdemar Machin** (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 3796/002, con una superficie de 49 mts. 1700 cmts., y que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle **Venancio Bálsamo Nº 488 esquina Aparicio Saravia**.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 54074 a nombre de **Daniel Fernando Canales Verde y Marianela Paladino Viera**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de

compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.151,56 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.539,12 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50641 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 24/2/95 - HORA 10:00
BASE: 1.021,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 88.150
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar Hernández (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y sus construcciones, sito en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, ciudad de Salto, empadronada con el Nº 13.127, que tiene un área de 237 mts. 50 dms., con frente a la calle José G. Amorín entre Julio Herrera y Obes y Bolivia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2696, a nombre de Julio César SANCHEZ SUISOV y Mélida Beatriz RODRIGUEZ SILVA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 732,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 587,96 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50642 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos P. Puig 1.700 - 24/2/95 - HORA 11
BASE: 465.96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.198
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto Romero (MAT. 3669 - R.U.C. 180055410019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1838, con una superficie de 921 mts. 91 dm. sito en la 3a. Sección Judicial de Soriano, localidad de Dolores, con frente a la calle Lavalleja esquina Misiones.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.899 a nombre de Leonidas DE ANDREA o D'ANDREA MASTANDREA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 12.500 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 296,47 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 1º de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50643 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de mayo Nº549 - 24/02/95 - HORA 11
BASE: 847,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 70.909
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **AMILCAR MONTERO** (MAT. 2444 - R.U.C. 090095220017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº7350, que consta de una superficie de 444 mts., con frente a calle Pública Nº149 entre calle Pública 155 y calle Pública Nº157.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2446 y 100/800/2447 a nombre de **ZENON MARTINEZ CORBO VIDAL Y GRISELDA EUGENIA FERNANDEZ CHAVEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/11/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $ 83,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.240,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 8,05 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.861,75 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MINAS. Montevideo, 27 de enero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50644 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 13:45
BASE:3.159,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $264.298
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **José ORIBE** (MAT.4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 334,Block H perteneciente al Complejo Habitacional "Parque del Sol" sito en la 5a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº72.477/334, que consta de una superficie de 53 mts.,71 dms., con frente a la calle Circunvalación 20 mts Nº3934 E, entre las calles Himalaya y 20 de febrero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 14505 a nombre de Jorge Ariel **MARTELLA PINELLI y María Elena ALCOBA OLMOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $83,65.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.650,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.130,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 26 de enero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50645 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14:00
BASE: 5.158,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 445.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario Mondelli** (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 402 que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. 8 de Octubre 3152 esq. Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera, empadronada individualmente con el Nº 26110/402, y que consta de una superficie de 49 mts. 35 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.462 a nombre de **Ana María PERERA CASTRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.860 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,97 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50646 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.18 de MAYO - AV. ARTIGAS 648 - 24/2/95- HORA: 14:00
BASE:400 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 34.508

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel Lapizaga (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón 16.191, con una superficie de 300 mts. y frente al noroeste a la calle Capitán Posada sin número casi Ansina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10686 a nombre de Victoria Emma GONZALEZ BLANCO y Julio César BILBAO TUANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95 , no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 1 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50647 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.00
BASE: 1292.45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 111.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **BERTOLINO BRAVO** (MAT. 4432 - R.U.C. 080007262001l), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la localidad de Progreso, paraje Manzanos de San Isidro, empadronado con el número 1902, con un área de 300 mts. con frente a la calle Coronilla 309, entre Avenida Progreso y El Cierre, solar 8 de la manzana 3.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14591 a nombre de Roberto FARIAS y Juana ARRIOLA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/2/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de FEBRERO de 1995 es de $ 86.27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 694,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 AÑOS años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 548,94 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50648 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.15
BASE: 3.915.61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 337.800

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Selva COLMAN (MAT. 4348 - R.U.C. 210960990011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 208, padrón Nº 408.946/208, sito en la 11ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área de 45 metros 37 decímetros, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4142, esquina Mariano Sagasta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 44329 a nombre de Jorge Antón LESPARRE BELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.690 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años años, interés mensual 0,755%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.278,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50649 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14,30
BASE: 2.642,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.992
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón 86.313/301 con un área de 48 mts.86dm. perteneciente al edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 53.415 a nombre de Alfredo Luis TABAREZ MARTIN y Elida MARTINEZ DIAZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la esritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.816 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.384,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50650 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 14:30
BASE: 7.424,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Romeo ARAUJO (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 602, padrón 21.403/602, con una superficie de 54 metros 84 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia nº 2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49226 a nombre de Verónica Celia LANFRANCO PINO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.

5.220 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.950,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50651 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/1995 - HORA 14.45
BASE: 6.820.45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 588.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto PERTILE (MAT. 4204 - R.U.C. 211712920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 015, padrón Nº 64.922/015, sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área total de 57 metros 26 decímetros desarrollada en dos plantas, con frente a la calle Almirón 5495/97, unidad 015.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27.634 a nombre de Jorge Alberto DOS SANTOS DA SILVA, y Clyde Manette Inés PINHEIRO DA COSTA COUSILLAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/1/1995, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86.27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.811,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años años, interés mensual 0,75%%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.822,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50652 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 15.00
BASE: 5.326.30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 459.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez Perez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 506 del block E, empadronada con el Nº 61.477/E/506, con una superficie de 63 mts. 51 dms.- perteneciente al Conjunto Habitacional "Parque Malvin Alto" ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Cno. Carrasco Nº 4680..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.195 a nombre de Antonio Maria Sandoval Fernandez y Mary Milka Berardi Panzardi.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.189,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 1º de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50653 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO - V.Ferreira Aldunate Nº950- 24/2/95 - HORA 15
BASE:1.231.55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $103.019
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Zammarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de

Canelones, Villa San Andrés, empadronado con el Nº233, que consta de una superficie de 700 mts.72 dms., con frente a calle 2 entre calle 3 y Cierre..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 69.791 a nombre de **HEBER DANIEL OLVEIRA CAZENAUVE** y **RITA CARMEN RODRIGUEZ OLIVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1995 es de $83,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.1.959,88 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1.405,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. PANDO. Montevideo, 26 de enero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50654Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/02/95 - HORA 15:00
BASE: 6.072.79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.900.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Benech** (MAT. 253 - R.U.C. 210295570016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la siguientes unidades: Nº 101, empadronada con el Nº 166.491/101 con un área de 39 m. 64 dm. y Nº 502, empadronada con el Nº 166.491/502 con un área de 51 m. 72 dm., las que forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 5ta. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Br. José Batlle y Ordoñez Nº 3206.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 10.129 y 10.150 a nombre de **Rafael MERLO CIRIGLIANO** y **Matilde INNELLA LOTIERZO**.-

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación, y según información registral al 12/01/95, no existen contratos de arrendamiento registrados y está prometida en venta la unidad Nº 502 a Josefina Marziglia y Vicente Segerio. Según información que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay la unidad Nº 101 se encuentra prometida en venta a Raquel Isolda Simbrelo Mendez, desconociéndose si los promitentes compradores están al día en el pago de sus obligaciones (art.37 - Ley 14.261).

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El remate se efectuará en un solo acto y por las dos unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50655 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 - 24/2/95 - HORA 18 BASE: 7.336.27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 632.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo A. Pallas** (MAT. 4649 - R.U.C. 100147560019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 2577/102/0, consta de una superficie de 56ms. 95dm y forma parte del Block 0 del Complejo Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a las calles Sarandí y 18 de Julio por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30.912 a nombre de **Luis Alberto Vazquez Pereira** y **Sonia Marisa Iturria Pais**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/1/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.301,49 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

7º) Se hace saber, a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Laurin Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 de febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50656 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - Arturo Santana 735 24/2/95 HORA 18:30
BASE: 6.905,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adrian Pereira Arias (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 305, del Block I, que forma parte del Complejo Habitacional " Barrio Norte ", sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, empadronada individualmente con el Nº 2.577/305/I, consta de una superficie de 56 mts. 95 dms., con frente a la calle Sarandí esquina calle Pública de 17 mts.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30970 a nombre de Miguel Angel Onandi Rodriguez y Cristina Margot Cabrera García de Onandi.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/01/95, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1995 es de $ 86,27.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.355 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 8,15 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.279,02 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 1º/2/95.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50657 Feb 10- v Feb 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 24/2/95 - HORA 13.30
BASE: 2.874,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.980.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº201, padrón Nº 112.321/201, con una superficie de 49 mts. 11dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolito Mitre Nº 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ILIKAI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/12//94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 1995 es de $ 86,27. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.447,55 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de Febrero de 1995.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50658 Feb 10- v Feb 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
- E D I C T O - Remate

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "BANCO DE SANTANDER c/a HAILE SELASSIE GUEDEZ y ROSABLINA GUEDEZ- Juicio Ejecutivo", Ficha A.119/89, se hace saber que el día 22 de Febrero de 1995, a la hora 10, en el local de Sarandí 254, en esta ciudad, por intermedio del Rematador ALFARO PORTELA RAMOS (Mat.3637 - RUC 190.056.570.017) asistido por la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean $7.539.50, del siguiente inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en Villa Ansina 7a. sección judicial de Tacuarembó, Padrón actual

No.352 (antes 134), con una superficie de 1000 mts2.- Se hace constar: 1o)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma; 2o)-que serán de cargo del comparador, la comisión e IVA del Rematador, gastos de escritura, y aquéllos que la ley pone de su cargo, así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la Ley 16.320; y, 3o)-Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 19 de Diciembre de 1994.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) $ 600,00 5/pub 12234 Feb 13- v Feb 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 274.934. Montevideo, Diciembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO, por KENZO (société anonyme) (FRANCIA) solicita marca:



denunciando prioridad solicitud Francia Nº 94 527 167 de fecha 30/6/94. Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 2.070,00 10/pub 10337 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 274.837. Montevideo, diciembre 27 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca:

KERASTASE

RESISTANCE

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 11574 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275385. Montevideo, enero 27 de 1995. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por P. BERTISCH S.A.C.I.F.F. (Argentina) solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.380,00 10/pub 11575 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275409. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por VIRUTEX ILKO S.A. (Chile) solicita marca: "MAGO PADS". Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11576 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275410. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CENTRO DE DECORACION". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11577 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275411. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA UN REGALO PARA TUS OJOS". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11578 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275412. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CUBRE EN UNA SOLA MANO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11579 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275413. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SARRAGAN S.A. (Suiza) solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 11580 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275414. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA ACABADO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11581 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275415. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA CUBRIMIENTO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11582 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275416. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS MONTANA, C.A. (Venezuela) solicita marca: "MONTANA RENDIMIENTO PERFECTO". Clase: Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11583 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275420. Montevideo, enero 30 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por CASA DANUBIO S.A. (Uruguay) solicita marca: "KUNO MOSER". Clase: Int. 8 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11584 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275448. Montevideo, enero 31 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por GB. PEDRINI S.p.A. (Italia) solicita marca:



Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 920,00 10/pub 11585 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275449. Montevideo, enero 31 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia) solicita marca: "AGIP". Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11586 Feb 03- v Feb 16

ACTA Nº 275406. Montevideo, Enero 30 de 1995. ALVARO CROCCO por ADRIANA ANTONIA KRATNAR SKOBERNE (ARGENTINA) solicita marca:

DVR

Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.150,00 10/pub 11619 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275427. Montevideo, Enero 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por CUSSONS (INTERNATIONAL) LIMITED (INGLATERRA) solicita marca: "CUSSONS GRAPHITE". Clase: Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11620 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275428. Montevideo, Enero 31 de 1995. ALVARO CROCCO, por ALAIN DELON DIFFUSION S.A. (SUIZA) solicita marca:



Clase: Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 1.380,00 10/pub 11621 Feb 13- v Feb 24

ACTA Nº 275429. Montevideo, Enero 31 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por SANOFI Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca. "PLAVIX". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 460,00 10/pub 11622 Feb 06- v Feb 17

Acta 275403. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX, por LAS BAYAS S.A. (ARGENTINA) Solicita marca: "DOMBER". Clase Int. 29,30.

23) $ 460,00 10/pub 11632 Feb 06- v Feb 17

Acta 275404. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX, por LAS BAYAS S.A. (ARGENTINA).

Solicita marca: "LAS BAYAS". Clase Int. 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 11633 Feb 06- v Feb 17

Acta 275405. Enero 30 de 1995. NORMAN FOX por Ridmark Corporation (USA). Solicita Marca: "RIDDELL". Clase Int. 25, 28.
23) $ 460,00 10/pub 11634 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275424. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por BOTINES S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Terre Indú

Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 11635 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275425. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por BOTINES S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Egyptian Tan

Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 11636 Feb 06- v Feb 17

Acta 275426. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA). Solicita marca: "POST-IT". Clase int. 9,16.
23) $ 460,00 10/pub 11637 Feb 06- v Feb 17

Acta 275458. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATORIO E. J. GEZZI S.R.L. (ARGENTINA). Solicita marca: "ARCELIGASOL". Clase Int. 5.
23) $ 460,00 10/pub 11638 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275459. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por LABORATORIO E.J. GEZZI S.R.L. (ARGENTINA) solicita marca:



Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 11639 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275460. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por SO.GE.A.M. - SOCIETA' GESTIONE ACQUE MINERALI S.P.A. (ITALIA) solicita marca:



Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 11640 Feb 06- v Feb 17

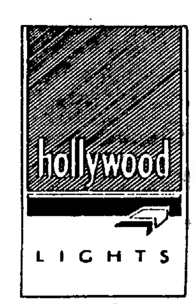
Acta 275462. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA). solicita marca "REACH MAGIC". Clase Int. 3 (detalle).
23) $ 460,00 10/pub 11641 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275463. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX por Gupta Corporation (USA) solicita marca:



Clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 1380,00 10/pub 11642 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275464. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita marca:



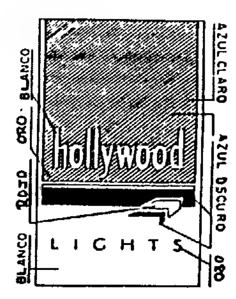
Clase Int. 34. Reivindicando prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 817988815 de fecha 21/09/94.
23) $ 1.610,00 10/pub 11643 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275465. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por Nature's Best Inc. (USA) solicita marca:



Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 920,00 10/pub 11644 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275466. Enero 31 de 1995. NORMAN FOX, por SOUZA CRUZ S.A. (BRASIL) solicita marca:



Clase Int. 34. Reivindicando prioridad en base a solicitud Brasilera Acta Nº 817988823 de fecha 21/09/94.
23) $ 1.610,00 10/pub 11645 Feb 06- v Feb 17

Acta 275488. 1 Feb. 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY) solicita MUNICH Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11701 Feb 06- v Feb 17

Acta 275482. 1 Feb. 1995. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY). Solicita MACHO Clase 32, 33.
23) $ 460,00 10/pub 11702 Feb 06- v Feb 17

ACTA 275493. 1º de febrero de 1995. CIKATO por TEMPUS INTERNATIONAL CORPORATION (US) solicita:

Michèle

Clase 14.
23) $ 690,00 10/pub 11703 Feb 06- v Feb 17

Acta 275481 1. Feb. 1995. CIKATO por VIÑEDOS Y BODEGAS BELLA UNION S.A. (UY). Solicita O.K. Clase 32,33.
23) $ 460,00 10/pub 11704 Feb 06- v Feb 17

Acta 275483 1. Feb. 1995 CIKATO por ZVEIBIL INDUSTRIAL LTDA. (BR). Solicita ZETAFLEX. Clase 6.
23) $ 230,00 10/pub 11705 Feb 06- v Feb 17

Acta 275484. 1 Feb. 1995 CIKATO por SEAL-RIGHT COMPANY, INC. (US) Solicita STYROTECH. CLASE 7.
23) $ 230,00 10/pub 11706 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275485. 1º de febrero de 1995. CIKATO por LOJAS RENNER S/A (BR) solicita:

RENNER

Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 11707 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275486. 1º de febrero de 1995. CIKATO por HERBITECNICA DEFENSIVOS AGRICOLAS LTDA. (BR) solicita:



Clase 1, 5.
23) $ 690,00 10/pub 11708 Feb 06- v Feb 17

Acta 275487 1 Feb. 1995. CIKATO por KARAMANOKIAN, JORGE (UY). Solicita TURBO Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11709 Feb 06- v Feb 17

Acta 275489 1 Feb. 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR). Solicita PANDY. Clase 28.
23) $ 460,00 10/pub 11710 Feb 06- v Feb 17

Acta 275490. 1. Feb. 1995. CIKATO por COTIPLAS INDUSTRIA E COMERCIO DE ARTEFATOS PLASTICOS LTDA. (BR). Solicita HAPPY PONEY. Clase 28.
23) $ 460,00 10/pub 11711 Feb 06- v Feb 17

Acta 275491. 1. Feb. 1995. CIKATO por DPZ DUAILIBI, PETIT, ZARAGOZA PROPAGANDA S.A. (BR). Solicita D P Z. Clase 16, 35.
23) $ 460,00 10/pub 11712 Feb 08- v Feb 21

Acta 275492. 1. Feb. 1995. CIKATO por RIO DOURADO EMPREENDIMENTOS RURAIS LTDA. (BR). Solicita FRUTSSY. Clase 32.
23) $ 230,00 10/pub 11713 Feb 06- v Feb 17

Acta 275377. 27 ene. 1995. CIKATO por COMPAÑIA GENERAL DE JAMONES, EMBUTIDOS FINOS Y ESPECIALIDADES EUROPEAS S.A. (AR). Solicita LA CHARCUTERIE. Clase 29.
23) $ 460,00 10/pub 11714 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275353. 26 de enero de 1995. CIKATO por MODUARTE-MOVEIS MODULADOS ARTESANAIS LTDA. (BR) solicita:



Clase 20.
23) $ 690,00 10/pub 11715 Feb 06- v Feb 17

Acta 275349. 26 ene. 1995. CIKATO por GLOBEX UTILIDADES S/A (BR). Solicita PONTO FRIO. Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 11716 Feb 06- v Feb 17

Acta 275347. 26 ene. 1995. CIKATO por CIA. VOTORANTIM CELULOSE E PAPEL - CELPAV (BR). Solicita COPIMAX. Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 11717 Feb 08- v Feb 21

Acta 275348. 26 ene. 1995. CIKATO por FICUS S.R.L. (AR). Solicita MITSUDA. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 11718 Feb 06- v Feb 17

ACTA Nº 275286. Montevideo, Enero 23, 1995. NORTEL S.A. renueva:

NORTEL S.A.

Clase Int. 7, 12, 22 (detalle).
23) $ 690,00 10/pub 11735 Feb 06- v Feb 17

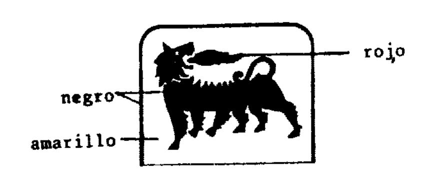
Acta 275494 1 Feb. 1995 OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos) Solicita marca: PEDIGREE-DEVELOPEDMMENDED BY TOP BREEDERS Clase: Int. 31. Publíquese díez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11770 Feb 10- v Feb 23

Acta 275495 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-YOUR CAT WOULD BUY WHISKAS. THE WORLD'S MOST PREFERRED CAT FOOD. Clase: Int. 31. Publíquese díez días consecuntivos.
23) $ 460,00 10/pub 11771 Feb 07- v Feb 20

Acta 275496 1. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: WHISKAS-SU GATO COMPRARIA WHISKAS. EL ALIMENTO PARA GATOS PREFERIDO EN EL MUNDO. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 460,00 10/pub 11772 Feb 07- v Feb 20

Acta 275497 1 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca: PEDIGREE-DESARROLLADO CON VETERINARIOS-RECOMENDADO POR EXPERTOS CRIADORES. Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11773 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275524. Montevideo, febrero 2 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por AGIP S.p.A. (Italia). Solicita marca:



Clase: Int. 4, 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 11774 Feb 10- v Feb 23

Acta 275526. 2 Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania). Solicita marca: AQUADERM. Clase: Int. 1 y 2 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11775 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275527. Montevideo, 2. Feb. 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por EL PAIS S.A. (Uruguay). Solicita marca:



Clase: Int. 16, 35, 38 y 41. Publíquese diez días consecutivas. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11776 Feb 07- v Feb 20

Acta No. 275332 25 ene. 1995 ALEJANDRO SCIARRA POR VAN DAM S.A.
Solicito la marca CARLITOS
de la clase Int. 30 Según detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11790 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275331 25 ene. 1995. CAREKA SRL solicita marca "PUENTE DE PLATA" Clase 41.
23) $ 230,00 10/pub 11795 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275329 enero 25, 1995 WILL L. SMITH S.A.U. Solicita marca "POTEN'S". Clase 4.
23) $ 230,00 10/pub 11796 Feb 07- v Feb 20

Acta Nro. 275330. 25 enero 1995. BARREIRO & RAMOS S.A. (Montevideo). Solicita marca:



Clase: 16, 35.
23) $ 690,00 10/pub 11797 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275327. 25 ene. 1995. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIA E COMERCIO DE AUTO PECAS REI LTDA. Solicita: "SUPORTE REI". Clase: 7.
23) $ 460,00 10/pub 11816 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275360. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por LAGARDE S.A. (ARGENTINA). Solicita: "RIO MENDOZA". Clase: Int. 33.
23) $ 460,00 10/pub 11817 Feb 07- v Feb 20

Acta 275361. 26 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por ROWA S.A. (ARGENTINA). Solicita:



Clase: 7; 9 y 11.
23) $ 920,00 10/pub 11818 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275450. 31 ene. 1995. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL SA (INDITEX SA) (ESPAÑA). Solicita: "N & B CLASSIC". Clase 25.
23) $ 460,00 10/pub 11819 Feb 07- v Feb 20

Acta. 275479. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "HAGEL". Clase: 32.
23) $ 460,00 10/pub 11820 Feb 07- v Feb 20

Acta 275480. 1. Feb. 1995. GONZALEZ RUIZ por DEL VALLE FOOD PRODUCTS, INC. (USA). Solicita: "MARTIN VALLEY". Clase: 29, 30.
23) $ 460,00 10/pub 11821 Feb 07- v Feb 20

Acta 275505. Montevideo, 2. Feb. 1995. Con esta fecha JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS LTDA. Solicito el registro de la marca JZ EQUIPAMIENTOS CIENTIFICOS:



de la clase 9 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 920,00 10/pub 11840 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº 275521. Febrero 2, 1995. CIRCULO DE LECTORES S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA SONORA DE LA LITERATURA". Clases 9 y 16.
23) $ 460,00 10/pub 11847 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275522. 2 de febrero de 1995. CIRCULO DE LECTORES, S.A. (ES) solicita marca: "BIBLIOTECA UNIVERSAL DEL CIRCULO DE LECTORES". Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 11848 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275511. 2 de febrero de 1995. NIHON NOHYAKU CO., LTD. (JP) solicita marca: "DANISIS". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11849 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275512. 2 de febrero de 1995. LIPHA, LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR), solicita marca: "LIFT". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11850 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275520. 2 de febrero de 1995. R. G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "DEARFOAMS". Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 11851 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275516. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "CAFITESSE". Clase 9.
23) $ 230,00 10/pub 11852 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275515. 2 de febrero de 1995. SARA LEE/DE N.V. (NL) solicita marca: "DOUWE EGBERTS". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 11853 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275523. Febrero 2, 1995. LIPHA LYONNAISE INDUSTRIELLE PHARMACEUTIQUE (FR) solicita marca: "HALT". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11854 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275519. 2 de febrero de 1995. R.G. BARRY CORPORATION (US) solicita marca: "SNUG-TREDS". cl. 25.
23) $ 230,00 10/pub 11855 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275517. 2 de febrero de 1995. PAS-

TEUR MERIEUX Sérums et Vaccins (FR) solicita marca: "OPVero". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 11856 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275477. 1 de febrero de 1995. MALEIC S.A. (AR) solicita marca: "MALEIC". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 11857 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275476. Febrero 1ero., 1995. MOLINO CAÑUELAS S.A.C.I.F.I.A. (AR) solicita marca:



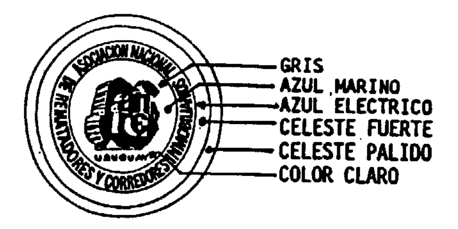
Clases 29 y 30.
23) $ 1.150,00 10/pub 11858 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275382. 27 de enero de 1995. RODOLFO PILAS POR FLAMAGAS S.A. (ESPAÑA) solicita marca:

Flami

Clase: 34.
23) $ 690,00 10/pub 11880 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275381. 27 de enero de 1995. ASOCIACION NACIONAL DE REMATADORES Y CORREDORES INMBILIARIOS (URUGUAY) solicta marca:



clase: 35.
23) $ 1.150,00 10/pub 11881 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275551 Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SEATTLE SONICS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11902 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275552. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por PINTURAS INCA S.A. (Uruguay). Solicita marca: "INCA". Clase: Int. 1a28, 32a36, 38, 39, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11903 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275553. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "ATLANTA HAWKS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11904 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275554. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "HOUSTON ROCKETS". Clase: Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11905 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275555. Montevideo, febrero 3 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: "SAN ANTONIO SPURS". Clase: Int. 9, 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 11906 Feb 08- v Feb 21

Acta Nro. 275392. 27 ene. 1995. MUNDO ROPA S.A. (Montevideo). Solicita marca: COCKTAIL. Clase: 35, 42.
23) $ 230,00 10/pub 11919 Feb 08- v Feb 21

Acta Nº 275354. Montevideo, 26 ene. 1995. con esta fecha SCIARRA POR CHICOTE S.A. Solicita la marca: CHICOTE. de la clase: Int. 6 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 460,00 10/pub 11920 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275390. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por CALCADOS MAIDE LTDA. Solicita: MAIDE. Clase: 25 detalle.
23) $ 230,00 10/pub 11935 Feb 08- v Feb 21

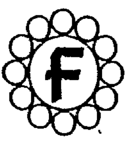
Acta. 275389. Montevideo, 27 enero 1995. Gustavo Martinoni por ARGENDENT S.A. Solicita: PRODYNA. Clase: 05.
23) $ 230,00 10/pub 11936 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275563. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por Julio Espinosa Arriola, Solicita: "QUASAR SHOP". Clase: Int. 42.
23) $ 230,00 10/pub 11944 Feb 08- v Feb 21

Acta. 275564. Febrero 6, 1995. NUMEROSKY por TECNOGAS SRL, Solicita: "TECHNALOCK". Clase Int. 9.
23) $ 230,00 10/pub 11945 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 275467. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHERBRAND". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12020 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275468. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12021 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275470. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (EUA) solicita marca:



Clase Int. 1, 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12022 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275533. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 12023 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275534. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por ROC INTERNATIONAL Société a responsabilite limitée (LUXEMBURGO) solicita marca: "KEOPS". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12024 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275557. Montevideo, Febrero 3 de 1995. ALVARO CROCCO, por COSMETICA TECNICA S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "LENDAN". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12025 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275469. Montevideo, Febrero 1º de 1995. ALVARO CROCCO, por FISHER SCIENTIFIC COMPANY (a Delaware corporation) (E.U.A.) solicita marca: "FISHER SCIENTIFIC". Clase Int. 1 y 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12026 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275558. Montevideo, 6 de febrero de 1995 con esta fecha TEX-SKIN S.R.L. solicito registro la marca:



de la clase 18 (artículos de cuero) y 25 (vestimenta, calzado y sombrería). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.380,00 10/pub 12027 Feb 09- v Feb 22

Acta 275584. Montevideo, 7 Febrero 1995. Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicito registrar lamarca GIGASOFT S.R.L. de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12044 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275583. Montevideo, 7 Febrero 1995. Con esta fecha Ruben Francisco COLOMBO LIMA. Solicita registrar la marca:



VISUALSOFT

de la clase 41. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12045 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275570. Febrero 6 de 1995. BILLY

FOX, por SKG Studio (USA). Solicita Marca:



Clase Int. 9, 41.
23) $ 1.840,00 10/pub 12050 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275566. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por MONSANTO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SEMPRA". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12051 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275565. Febrero 6 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "TRICKLE". Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12052 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275508. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por LORILLARD TOBACCO COMPANY (USA). Solicita Marca: "SATIN". Clase Int. 34.
23) $ 460,00 10/pub 12053 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275507. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por NEUTROGENA CORPORATION (USA). Solicita Marca: "NEUTROGENA HEALTHY SCALP". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12054 Feb 09- v Feb 22

Acta. 275506. Febrero 02 de 1995. EDUARDO LAPENNE por Warner-Lambert Company (USA). Solicita Marca: "WARNER LAMBERT". Clase Int. 3, 5, 8, 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12055 Feb 09- v Feb 22

ACTA Nº 275561. 6 de febrero de 1995. CIKATO por IFLER S.A. (UY) solicita: "SHEFFIELD". Clase 24.
23) $ 230,00 10/pub 12105 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 275562. 6 de febrero de 1995. CIKATO por FUMAYA S.A. (UY) solicita: "LOGUS". Clase 20.
23) $ 230,00 10/pub 12106 Feb 10- v Feb 23

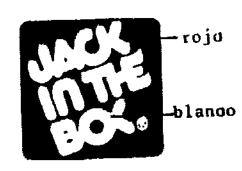
Acta Nº 275501. Montevideo, 1 Feb. 1995 con esta fecha Sergio Eduardo PROSPER NEVES. Solicita la marca: GCA GRUPO CONSULTOR ASOCIADO

G RUPO
C ONSULTOR
A SOCIADO

De la clase: 35 y 42. Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.150,00 10/pub 12137 Feb 10- v Feb 23

Acta Nº 275532. Montevideo, febrero 2, 1995. FREE SHOP EDITORA E COMUNICACOES LTDA (BR). Solicita marca: FREE SHOP. Clase 16.
23) $ 230,00 10/pub 12140 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275567. Montevideo, febrero 06 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca:



Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/557. 846 con fecha 5/8/94. Clase: Int. 29, 30, 32 y 42. Publiquése diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 12167 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275600 Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda., Solicita: "NOVA AMERICA". Clase 30.
23) $ 230,00 10/pub 12189 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275601. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda. Solicita: "D. ALDEIA". Clase: 1.
23) $ 230,00 10/pub 12190 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275602. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por Distribuidora de Alimentos Paraíso Ltda. Solicita: "REFRESCO PEPITA". Clase: 32.
23) $ 230,00 10/pub 12191 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275603. Febrero 8, 1995. NUMEROSKY por La Vegetariana Ltda., Solicita: "VITANESA LA VEGETARIANA". Clase Int. 29.
23) $ 230,00 10/pub 12192 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275471. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: HEART OF CREAM. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12194 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275472. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON FREEZ-T. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12195 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275473. Febrero, 1 1995. UNILEVER N.V. Solicita: LIPTON ICE TEA. Clase: 32 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12196 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275474. Febrero, 1 1995. QUIMICA ARISTON URUGUAY. Solicita: LYNEDEM. Clase: 3, 5.
23) $ 230,00 10/pub 12197 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275475. Febrero, 1 1995. BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: PULMATIC. Clase: 10 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12198 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275503. Febrero, 1 1995. PLAYBOY ENTERPRISES, INC. Solicita:



Clase: 3.
23) $ 690,00 10/pub 12199 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275544. Febrero, 3 1995. CANDIDO MORO GONZALEZ. Solicita:



Clase: 16 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 12200 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275545. Febrero, 3 1995. RADIO VICTORIA CATAMARCA S.A. Solicita: ELECTROPLAST. Clase: 9, 11.
23) $ 230,00 10/pub 12201 Feb 10- v Feb 23

Acta. 275548. Febrero, 3 1995. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. Solicita: CON EL CARIÑO DE SIEMPRE. Clase: 30.
23) $ 460,00 10/pub 12202 Feb 10- v Feb 23

Acta. Nº 275661. Montevideo, 9 Feb. de 1995. con esta fecha Ricardo Laurenz. Solicito la marca:



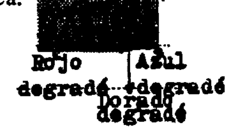
De la clase 29, 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 12289 Feb 13- v Feb 24

Acta. 275498. Montevideo, 1 Feb. 1995. COMPANHIA DE CIMENTO ITAMBE (BR). Solicito marca:



Clase int.: 19.
23) $ 690,00 10/pub 12292 Feb 13- v Feb 24

Acta. Nº 275538. Montevideo, 3. Feb. 1995. Solicito la marca:



De la clase: 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1380,00 10/pub 12317 Feb 13- v Feb 24

Acta. 275456. Montevideo, 31 Enero. 1995. FELIPE OSTA ABDO (Uruguay). Solicita: ESQUEN. Clase: Int. 3.
23) $ 230,00 10/pub 12335 Feb 13- v Feb 24

ACTA Nº 275518. 2 de febrero de 1995. INDUSTRIA ELECTRONICA BERGSON LTDA. (BR) solicita marca:

Bergson

Cl. 12.
23) $ 690,00 10/pub 12372 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275513. 2 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



Clases 9 y 41.
23) $ 920,00 10/pub 12373 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275514. 2 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



Clases 9, 16, 25, 28 y 41.
23) $ 1.150,00 10/pub 12374 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275543. 3 de febrero de 1995. LYONS PARTNERSHIP L.P. (US) solicita marca:



cLASES 25 Y 28.
23) $ 920,00 10/pub 12375 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275542. 3 de febrero de 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca: "BILBA", Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 12376 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275541. 3 de febrero de 1995. CHIRON CORPORATION (US) solicita marca:



Clases 1, 5, 9, 10 y 42.
23) $ 920,00 10/pub 12377 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275540. 3 de febrero de 1995. FRANKLIN HOLDING S.A. (FR) solicita marca:



Clase 3 s.d.
23) $ 690,00 10/pub 12378 Feb 14- v Mar 01

ACTA ºN 275539. 3 de febrero de 1995. SO.DI.PRO. S.r.l. (IT) solicita marca:

BILBOA

Clase 3.
23) $ 690,00 10/pub 12379 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275636. Montevideo, Febrero 9 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por LABORATORIO GADOR S.A. (URUGUAY) solicita marca: "ELAFAX". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12380 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275637. Montevideo, Febrero 9 de 1995. ALVARO CROCCO, por DISFARM S.A. (URUGUAY) solicita marca: "NUTRIKRILL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12381 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275646. 9 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por ALBIS Plastic GmbH (Alemania). solicita: "A L B I S". Clase 1.
23) $ 230,00 10/pub 12406 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275528. 2 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (ALEMANIA) solicita marca:



Clase 3.
23) $ 690,00 10/pub 12407 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275550. 3 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por TERESITA ISOLINA DELLABALLE ROSA y GASPAR EDUARDO ETCHEVERRY DELLAVALLE solicita:



Clase Int. 3.
23) $ 920,00 10/pub 12408 Feb 14- v Mar 01

ACTA Nº 275568. 6 de febrero de 1995. GONZALEZ RUIZ por A EXPLOSAO DE ROUPAS LTDA. (BRASIL) solicita:



Clase 25.
23) $ 690,00 10/pub 12409 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275502. Febrero 1, 1995. FERNANDEZ SECCO por PLASTICOS COLORAMA INDUSTRIA COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 28.
23) $ 690,00 10/pub 12417 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275529. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por FIRENZE IND. DE VIDROS E CRISTAIS LTDA. Solicita:

CAMBÉ

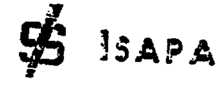
Clase: 21.
23) $ 920,00 10/pub 12418 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275530. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por SEMDESUR S.A. Solicita:



Clase: 4.
23) $ 690,00 10/pub 12419 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275531. Febrero 2, 1995. FERNANDEZ SECCO por ISAPA IMPORTACAO E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 12.
23) $ 690,00 10/pub 12420 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275586. 7 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR ESTELA SILVERA DOMICILIADA EN PUNTA DEL DIABLO, ROCHA, URUGUAY. Solicita marca:



Clase: 30.
23) $ 1.610,00 10/pub 12429 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275585. 7 Feb. 1995. CIVEMASA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL). Solicita marca: CIVEMASA. Clase: 7.
23) $ 230,00 10/pub 12430 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275688. 10 Feb. 1995. LUVEX QUIMICA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita marca: LUVEX. Clase: 5.
23) $ 230,00 10/pub 12431 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275687. 10 Feb. 1995. PILAS CIAMERICA CIGARROS AMERICANA LTDA. (BRASIL). Solicita marca: FOX BLUE. Clase: 34.
23) $ 230,00 10/pub 12432 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275686. 10 Feb. 1995. PILAS AMBLER INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL). Solicita marca: AMBLER. Clase: 16.
23) $ 230,00 10/pub 12433 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275684. 10 Feb. 1995. RODOLFO PILAS POR MARIO WAINER (ARGENTINA). Solicita marca: TENCEL. Clase: 25.
23) $ 230,00 10/pub 12434 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275629. Montevideo, febrero 08 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Foodmaker, Inc. (Estados Unidos). Solicita marca: JACK IN THE BOX. Reivindicando prioridad estadounidense Acta No. 74/576248 con fecha 20/9/94. Clase: Int. 29, 30 y 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 690,00 10/pub 12460 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275630. Montevideo, febrero 8 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Frca: "SYSTEME LIPOBLOCK". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12461 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275631. Montevideo, febrero, 8 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por SOFTDESK, INC. (Estados Unidos). Solicita marca:

blanco SOFTDESK azul

Clase: Int. 9 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12462 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275639. Montevideo, febrero 09 de

1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca:



FORCE C

Clase Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12463 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275666. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca: CELLACTIA. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12464 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275667. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por BANCO QUILMES S.A. (Argentina). Solicita marca:



Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12465 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275668. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por Mars, Incorporated (Estados Unidos). Solicita marca:



Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.380,00 10/pub 12466 Feb 14- v Mar 01

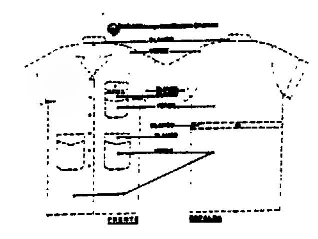
Acta. 275669. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBINSTEIN S.A. (Francia). Solicita marca: MAGNIFICENT. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12467 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275670. Montevideo, febrero 09 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia). Solicita marca:

L'OREAL PERFECTION
ACCENTISSIME

Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 920,00 10/pub 12468 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275455. Montevideo, Enero 31, 1995. EMPRESA JACKSON S.R.L. (Uruguay). Solicita:



Clase Int. 35, 37.
23) $ 1.150,00 10/pub 12486 Feb 14- v Mar 01

Acta. 275500. Montevideo, 01 febrero 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN DARIO VITABAR BALCON. Solicita: VICALVI. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12594 Feb 15- v Mar 02

Acta. 275499. Montevideo, 01 febrero 1995. Gustavo Martinoni por RUBEN DARIO VITABAR BALCON. Solicita: LEVAJEITO. Clase 25.
23) $ 230,00 10/pub 12595 Feb 15- v Mar 02

Acta. 275661. Febrero 9, 1995. NUMEROSKY por CUROTTO FERNANDEZ, José Antonio. Solicita: "CURPAE". Clase Int.: 7-42.
23) $ 230,00 10/pub 12598 Feb 15- v Mar 02

Acta. 275662. Febrero, 9 1995. NUMEROSKY por AUTOSOL Ltda. Solicita: "AUTOSOL". Clase Int.: 42.
23) $ 230,00 10/pub 12599 Feb 15- v Mar 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 3312. Montevideo, 13 de enero de 1995 con esta fecha Antonio Pantolios de Uruguay solicita patente de Modelo de Utilidad para "NIÑERA ELECTRONICA" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 11839 Feb 07- v Feb 20

ACTA Nº U 3308. Montevideo, 20 de diciembre de 1994 con esta fecha JUAN CARLOS BONIFACINO solicita patente de modelo de utilidad para "DESINFECCION DE OVALOS DE ASIENTOS DE INODOROS" y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 517,50 10/pub 11957 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 23887. 9 de enero de 1995. GONZALEZ RUIZ por PILKINGTON GLASS LTD (REINO UNIDO) solicita patente de invención: "METODO PARA PRODUCIR ESPEJOS Y SUSTRATOS DE VIDRIO RECUBIERTOS, QUE INCORPORAN RECUBRIMIENTOS DE ESPEJO ALTAMENTE REFLECTANTES". Ley 10089.
24) $ 517,50 10/pub 11960 Feb 08- v Feb 21

ACTA Nº 2826. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12107 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2824. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12108 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2825. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial: "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12109 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 2827. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Modelo Industrial "ENVASE PARA PRODUCTOS LIQUIDOS".
24) $ 345,00 10/pub 12110 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23903. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE CORTE DE BOTELLAS".
24) $ 345,00 10/pub 12111 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23902. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "DISPOSITIVO DE CORTE CIRCULAR".
24) $ 345,00 10/pub 12112 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23901. Montevideo, 2 de febrero, 1995. MANFREDO A. CIKATO por SCARPA PLASTICOS LTDA. (BR) solicita Patente de Invención: "SISTEMA DE ENCASTRE DE TAPAS".
24) $ 345,00 10/pub 12113 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23896. Montevideo, 26 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por FABIO MARCHESI VIALE LOMBARDIA (ITALIA) solicita patente Invención: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR. (Prioridad It del 4.5.94 bajo Nº MI 44 A 000864).
24) $ 517,50 10/pub 12114 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3316. Montevideo, 30 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por JOSE MARCOS STIGLITZ solicita Modelo Utilidad: "SILLON REPOSERA PLEGABLE".
24) $ 345,00 10/pub 12115 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº U 3314. Montevideo, 23 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por SPAL INDUSTRIA BRASILEIRA S.A. (BR) solicita Modelo Utilidad: "MAQUINA DISPENSA-

DORA DE REFRIANTES". (Prioridad BR del 4.3.94 bajo Nº MU 7400414-0).
24) $ 345,00 10/pub 12116 Feb 10- v Feb 23

ACTA Nº 23898. Montevideo, 31 de enero, 1995. MANFREDO CIKATO por DONALD ELMAR SCHAUSE (BR) solicita patente Invención: "EQUIPO ELECTRONICO DE CONTROL DE VELOCIDAD DE VEHICULOS Y SISTEMA ACOPLADO". (Prioridad BR del 5.8.94 bajo Nº PI 9402 710-2)
24) $ 345,00 10/pub 12117 Feb 10- v Feb 23

Acta. Nº U 3318 Montevideo, 7 de Febrero de 1995. con esta fecha, RICARDO JOSE VIEGAS DE URUGUAY, Solicita patente de MODELO DE UTILIDAD para ADAPTADOR DE SILLA INFANTIL. y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 345,00 10/pub 12336 Feb 15- v Mar 02



Ley 26/9/1904. Idalina Dos Reis Fernández o Fernándes prometió vender comercio denominado "SANTIAGO", sito en: Gestido 2475. Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 10913 Ene 24- v Feb 20

Ley 26/9/904. HECTOR MARINO y NOEMI TORTEROLO prometieron vender a Adrián Cantisani, comercio "Don Pepe" de Monte Caseros 2932. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 11197 Ene 30- v Feb 24

Ley 26 Setiembre 1904. SANTIAGO PAULOS, CARMEN CEDEIRA prometieron vender a "LOS PLATANOS S.R.L." panadería, Camino Maldonado 5186. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 11310 Feb 03- v Mar 06

Ley 26/9/1904. JUAN LAGO ABELLEIRA, DIVINA PEREZ y DULCINEA DEL PINO, enajenaron carnicería en Justo Maeso 3527. Acreedores Río Negro 1511.
25) $ 920,00 20/pub 11425 Feb 01- v Mar 02

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. GRACIELA PRINCIVALLE prometió en venta a "CEMENTO SRL" el kiosco sito en Bulevar España 2189, donde deberán presentarse los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 11988 Feb 09- v Mar 10

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LUIS CASTELLANOS GARCIA y EUSTAQUIA LIRIA GONZALEZ prometieron vender a Antonio Curatolo Del Vecchio al salón sito en Avenida Agraciada Nº 2476, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12098 Feb 09- v Mar 10

Ley 26/9/1904. Horacio y José RODRIGUEZ BERMUDEZ prometieron vender a Inés BAUSERO POCHINTESTA "CAFE ZAPICAN" en Alejandro Fiol de Pereda 1203, acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12118 Feb 10- v Mar 13

Ley 9/1904. Roland y Ruben Castillo, por "Emily S.R.L." prometen vender el Bar que ésta tiene en Guayabos 1551. Acreedores allí.
25) $ 920,00 20/pub 12124 Feb 10- v Mar 13

LEY 26 SETIEMBRE 1904. Norma Jacques prometió vender Farmacia Universal de Amézaga 2106 bis. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12152 Feb 10- v Mar 13

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 de setiembre 1904. "KONI'S130295 DA prometió vender a VI LETA CANDELARIA SOSA la zapatería para damas sita en Avenida 18 de Julio 1298 bis, donde deberán concurrir los acreedores.
25) $ 920,00 20/pub 12303 Feb 13- v Mar 14

Ley de 26 de setiembre de 1904. MARIA CRISTINA VILLAR VEIGA, prometió vender a MARTHA MARIA RIESCO BOUZA, la peluquería sita en la Avda. Rivera 3198, acreedores presentarse al mismo.
25) $ 920,00 20/pub 12319 Feb 15- v Mar 16

LEY 26/9/1904. FENIC SRL prometió vender, Eduardo Martínez, farmacia, 19 de Abril 1462, Castillos. Acreedores allí.
25) $ 460,00 20/pub 12535 Feb 15- v Mar 16



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL

Expediente 6580/731/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Miguel Angel FERNANDEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No.2185/94 de fecha 1 NOV 1994, recaída en expediente 6580/731/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 805233 de Montevideo a nombre de Miguel Angel FERNANDEZ por un monto de $ 947,88 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y siete con 88/100 M/N), calculada al día 23/04/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50709 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/549/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RIA ARRENDONDEO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 241/94 de fecha 9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/549/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 631827 de Montevideo a nombre de María Inés RENTERIA ARREDONDEO por un monto de $ 328,00 (pesos uruguayos trescientos veitiocho con 00/100 M/N), calculada al día 20/02/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50710 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/384/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Manuela Esther CAMACHO RAMOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 44/94 de fecha 12 ENE 1994, recaída en expediente 6580/384/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 394618 de Montevideo a nombre de Manuela Esther CAMACHO RAMOS por un monto de $ 328,00 (pesos uruguayos trescientos veintiocho con 00/100 M/N), calculada al día 26/10/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50711 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/435/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Jonny Roy GONZALEZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 57/94 de fecha 12 ENE 1994, recaída en expediente 6580/413/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 921385 de Montevideo a nombre de Jonny ROY GONZALEZ por un monto de $ 520,00 (pesos uruguayos quinientos veinte con 00/100 M/N), calculada al día 17/11/89
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50712 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1088/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Miguel Angel LAGO BERTOA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2206/94 de fecha 1 NOV 1994, recaída en expediente 6580/1088/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 957527 de Montevideo a nombre de Miguel Angel LAGO BERTOA por un monto de $ 1.259,85 (pesos uruguayos mil doscientos cincuenta y nueve con 85/100 M/N), calculada al día 08/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50713 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1026/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Orgelio CABRERA ALOY la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2205/94 de fecha 1 NOV 1994, recaída en expediente 6580/1026/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 987378 de Montevideo a nombre de Orgelio CABRERA ALOY por un monto de $ 312,87 (pesos uruguayos trescientos doce con 87/100 M/N), calculada al día 26/4/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50714 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1097/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A YOUNG S.A. La Resolución del Directorio de ANTEL No. 2105/94 de fecha 20 OCT. 1994, recaída en expediente 6580/1097/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 982792 de Montevideo a nombre de YOUNG S.A. por un monto de $ 4.267,80 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos sesenta y siete con 80/100 M/N), calculada al día 16/08/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50715 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1363/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Oscar Pedro RUIZ CEDRES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2617/94 de fecha 22 DIC. 1994, recaída en expediente 6580/1363/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 963790 de Montevideo a nombre de Oscar Pedro RUIZ CEDRES por un monto de $ 25.322,44 (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos veintidos con 44/100 M/N), calculada al día 26/6/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50716 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/696/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BRINTES S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2376/94 de fecha 30 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/696/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 773750 de Montevideo a nombre de BRINTES S.A.por un monto de $ 6.471,14 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos setenta y uno con 14/100 M/N), calculada al día 04/8/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50717 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/434/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A MARMOLERIAS UNIDAS S.A. y a la fiadora solidaria Sra. Marcia Raquel BORGES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1583/94 de fecha 7 SET. 1994, recaída en expediente 6580/434/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 571358 y 589020 de Montevideo a nombre de MARMOLERIAS UNIDAS S.A. por un monto de $ 3.753,00 (pesos uruguayos tres mil setecientos cincuenta y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
AsesoríaLetradadeANTEL.Glor
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50718 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1106/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Bernardo DEVIDA FONSECA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2208/94 de fecha 1 NOV 1994, recaída en expediente 6580/1106/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 958632 de Montevideo a nombre de Bernardo DEVIDA FONSECA por un monto de $ 1.369,36 (pesos uruguayos mil trescientos sesenta y nueve con 36/100 M/N), calculada al día 05/2/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50719 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1110/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María RUIZ DIAZ MACHADO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2190/94 de fecha 1 Nov. 1994, recaída en expediente 6580/1110/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 798097 de Montevideo a nombre de María RUIZ DIAZ MACHADO por un monto de $ 1.438,33 (pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y ocho con 33/100 M/N), calculada al día 28/12/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50720 Feb 15- v Feb 17

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Joao BATISTA DO NASCIMENTO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2610/94 de fecha 22 Dic. 1994, recaída en expediente 6580/1373/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 958982 de Montevideo a nombre de Joao BATISTA DO NASCIMENTO por un monto de $ 11.991,54 (pesos uruguayos once mil novecientos noventa y uno con 54/100 M/N), calculada al día 08/07/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50721 Feb 15- v Feb 17

ANTEL. POR ESTA VIA se da VISTA A PIC LIMITADA por el término de diez días hábiles de las actuaciones contenidas en el expediente administrativo Nº 37.912, y se le INTIMA con el mismo plazo la devolución a la Administración de 6000 hojas de papel obra formato 72x92-20 o le restituya la suma de $U 1.044,00 bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Asesoría Legal de ANTEL. Bellido. Expte. 37.912.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50722 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1101/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mirtha Raquel DAVILA OLIVERA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2097/94 de fecha 20 Oct. 1994, recaída en expediente 6580/1101/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 954294 de Montevideo a nombre de Mirtha Raquel DAVILA OLIVERA por un monto de $ 882,52 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y dos con 52/100 M/N), calculada al día 02/04/92
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50723 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/719/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION SRL y fiadores solidarios Oscar Mario ALONSO GROISMAN y Sylvia SABELLA COLLADO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1596/94 de fecha 7 Set. 1994, recaída en expediente 6580/719/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 908231, 922609, 908191 y 908115 de Montevideo a nombre de INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION SRL por un monto de $ 1.020,00 (pesos uruguayos mil veinte con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y fiadores Oscar Mario ALONSO GROISMAN y Sylvia SABELLA COLLADO. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50724 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/1091/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A TORVAK LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2093/94 de fecha 20 oct.94, recaída en expediente 6580/1091/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 980466 de Montevideo a nombre de TORVAK LTDA. por un monto de $ 2.152,94 (pesos uruguayos dos mil ciento cincuenta y dos con 94/100 M/N), calculada al día 19/03/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50725 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/559/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Oscar Omar BENITEZ FIESCHI la Resolución del Directorio de ANTEL No. 206/94 de fecha 9 Feb. 1994 recaída en expediente 6580/559/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 419461 de Montevideo a nombre de Oscar Omar BENITEZ FIESCHI por un monto de $ 448,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100 M/N), calculada al día 11/09/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50726 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/70/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Iris Leonor PUOY PEREZ la Resolución del Directorio de ANTEL No. 913/93 de fecha 16 Jun. 1993, recaída en expediente 6580/70/93 que dispn practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 544469 de Montevideo a nombre de Iris Leonor PUOY PEREZ por un monto de $ 74,00 (pesos uruguayos setenta y cuatro con 00/100 M/N), calculada al día 18/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50727 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/688/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Susana BRERA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 801/94 de fecha 17 MAYO 1994 recaída en expediente 6580/688/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 953421 de Montevideo a nombre de Susana BRERA por un monto de $ 158,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho con 00/100 M/N), calculada al día 20/04/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50728 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/637/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ADAM S.C. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 230/94 de fecha 9 FEB. 1994, recaída en expediente 6580/637/93 que dispone:
1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 600600 de Montevideo a nombre de ADAM S.C. por un monto de $ 106,00 (pesos uruguayos con 00/100 M/N), calculada al día 05/06/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50729 Feb 15- v Feb 17

Expediente 6580/162/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Gustavo Elio MONTAÑO VALIENTE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 149/93 de fecha 3 FEB. 1993, recaída en expediente 6580/162/92 que dispone: 1) Aprobar la liquida-

ción practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 223994 de Montevideo a nombre de Gustavo Elio MONTAÑO VALIENTE por un monto de $ 5.401,30 (pesos uruguayos cinco mil cuatrocientos con 30/100 M/N), calculada al día 17/12/92 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50730 Feb 15- v Feb 17

MINISTERIOS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General del Catastro. Notifícase al funcionario Juan Claramunt: que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 24/1/95 se declaró que se produjo la renuncia tácita, por abandono del cargo.
27) $ 207,00 3/pub 12483 Feb 14- v Feb 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Durazno, 12 de diciembre de 1994.
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley 14416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241/969 del 20 de mayo de 1969; se emplaza a BLANCA BARRIOS a presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación, en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno, al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
SECC. PERSONAL
HOSPITAL DURAZNO
27) $ 345,00 3/pub 12383 Feb 14- v Feb 16

INTENDENCIA
SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4417/93 del 20 OCTUBRE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RUBEN MARCELINO MENENDEZ AONZA, AGUEDA MENENDEZ Y ORFILIA MAURA MENENDEZ DE SOZA, INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GENERAL ARTIGAS, EX-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA
Ubicación: DE. PABLO DE MARIA No. 1169, Padrón No. 15704.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL 2-89 al 8-93
Deuda: $ 469,00
Más multa: $ 90,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.315,00, calculados hasta el 20/9/93, respectivamente según liquidación de fs. 3 vta. del expediente Nº 808160, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.874,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50476 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4995/93 del 15 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SUSANA LUISA NAYMANOVICH Y HUGO ARTURO PUGLIESE Ubicación: BR. ESPAÑA No. 2946/701 padrón No. 96674/701. Tasa: GENERAL MUNICIPAL (10/90 al 10/93). Deuda: $ 891,00
Más multa: $ 167,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.091,00, calculados hasta el 24/11/93, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809192, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.149,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50516 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5098/ del 17 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE MANUEL Y JUAN CARLOS COCHON FERROL Y JOSE COCHON CASALDERREY.
Ubicación: HUMBERTO 1ro. No. 4146/48 B padrón No. 124098.
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO (3/75-10/93).
Deuda: $ 238,00
Más multa: $ $ 45,00 Decreto Nº 19031
Más regos: $ 2.928,00, calculados hasta el 29/11/93, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809283, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.211 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50517 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5131/93 del 15 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS MARIA LANGONE LANGONE
Ubicación: DOMINGO ARAMBURU No. 1962 padrón No. 94492
Tasa: GRAL. MUNICIPAL CONS. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL (4/91-9/92)
Deuda: $ 494,00
Más multa: $ 99,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.423,00, calculados hasta el 30/11/93 , respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809319, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración
Total General: $ 2.016,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50518 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5172/93 del 21 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO
Ubicación: COLORADO No. 1644 padrón No. 83695
Contribución inmobiliaria: (1989 du-1992)
Deuda: $ 242,00
Más multa: $ 48,40 Decreto No. 19.031
Más recargos: $ 1.668,60
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO (3/72-9/92).
Deuda: $ 113,00
Más multa: $ 23,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.840,00, calculados hasta el 30/11/93 y 3/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente No. 809348, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.935,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50519 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4683/93 del 8 DE NOVIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WALTER RODOLFO PONCE DE LEON CORES
Ubicación: ING. LUIS ANDREONI No. 7260 padrón No. 190638. Tasa: GENERAL MUNICIPAL (8/92 AL 9/93).
Deuda: $ 1.278,00
Más multa: $ 597,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 231,00, calculados hasta el 25/10/93 , respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 808991, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.106,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50520 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4417/93 del 20 DE OCTUBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RUBEN MARCELINO MENENDEZ AONZA, AGUEDA MENENDEZ Y ORFILIA MAURA MENENDEZ de SOZA, INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS GRAL. ARTIGAS, EX-MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.
Ubicación: DR. PABLO DE MARIA 1169, Padrón No. 15704. Tasa: GENERAL MUNICIPAL 2-89 al 8-93
Deuda: $ 469,00
Más multa: $ 90,00 Decreto Nº 19031 Más recargos: $ 1.315, calculados hasta el 20-9-93, respectivamente según liquidación de fs. 3 vta. del expediente Nº 808160, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.874,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50523 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4260/93 del 27 DE STIEMBRE

DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ERASUN S.A.
Ubicación: VELSEN No. 4451 Padrón No. 117382.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (9/84-7/93)
Deuda: $ 619,00.
Más multa: $ 119,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.861,00, calculados hasta el 2/9/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 808088, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.599,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50524 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4134/93 del 5 DE OCTUBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LINA BONITA, LEONARDO DARIO, RAUL NORBERTO, RICARDO DANIEL BARMAYMON Y ZULEMA HEMSANI CHOMER.
Ubicación: VALPARAISO 1294/102 Padrón No. 13.219/102.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CON. DE ALCANTARILLADO (10/85-7/93)
Deuda: $ 677,00
Más multa: $ 129,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.657,00, calculados hasta el 26-8-93, respectivamente según liquidación de fs. 3 vta. del expediente Nº 809075, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.463,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50525 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3900/93 del 5 de OCTUBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TIBOR KEISLER y SARA BRIKMAN
Ubicación: SAN MARTIN 2603/07. Padrón No. 82.908.
Tasa: CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (2/79-7/93)
Deuda: $ 183,00
Más multa: $ 35,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.575,00, calculados hasta el 18-8-93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 807926, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.793,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50526 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3784/93 del 27 de SETIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CLOTILDE e IRMA COLMAN y CATALINA GIMENEZ
Ubicación: BARROSO No. 3759 Padrón 101129.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (2/75-6/93) Deuda: $ 524,00.
Más multa: $ 100,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.501,00, calculados hasta el 9/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 807835, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.125,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50527 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3715/93 del 24 DE SETIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDUARDO MOLINE Y SUSANA ALMEYRA.
Ubicación: 18 DE JULIO 921-25/210, Padrón No. 5252/210.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA 1989 DU/1992. Deuda: $ 428,00
Más multa: $ 654,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 85,60, calculados hasta el 2/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807814, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.168,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50528 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3515/93 del 31 DE AGOSTO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURA SERRA BOVONE
Ubicación: 25 DE MAYO 712, Padrón No. 4.772.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA 1992
Deuda: $ 2.426,00
Más multa: $ 485,20 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.469,80, calculados hasta el 2/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807704, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.381,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50529 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3519/93 del 31 DE AGOSTO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OLGA SUSANA e HILDA MARGARITA RIET BOTTA
Ubicación: FELIPE CONTUCCI S/N
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1989DU/1992).
Deuda: $ 355,00
Más multa: $ 71,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.006,00, calculados hasta el 2/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 del expediente Nº 807699 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.432, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50530 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3162/93 del 9 DE AGOSTO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: VERONI SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: SAN JOSE No. 810, Padrón No. 005849.
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (7/86-6/90)
Deuda: $ 116,00.
Más multa: $ 23,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.101,00, calculados hasta el 3/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente Nº 807545, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $3.240,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50531 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2237/93 del 7 DE JUNIO DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DABYR S.A.
Ubicación: BUENOS AIRES 374 Gar./303, Padrón No. 3961/303.
Contribución Inmobiliaria (1988 DU 1992).
Deuda: $ 152,00.
Más multa: $ 30,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 122,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (10/82-6/90).
Deuda: $ 74,00
Más multa: $ 15,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.627.00, calculados hasta el 27/4/93, respectivamente según liquidación de fs. 3 v. del expediente No. 807052, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.021,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50538 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2277/94 del 25 de julio de 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PEDRO BALBI
Ubicación: MALDONADO No. 1508/10, Padrón No. 1.701.
Contribución Inmobiliaria (1991/3-1993).

Deuda: $ 987,00
Más multa: $ 197,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.950,60.
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (11/73 AL 6/94).
Deuda: $ 291,00
Más multa: $ 56,00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 4.648,00, calculados hasta el 8/7/94 y 13/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 y 13 vta. del expediente No. 806222, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.130,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50539 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1490/92 del 9 de junio de 1992.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SARA CELUCHO FERNANDEZ de TORRES.
Ubicación: JACINTO TRAPANI No. 4844 Padrón No. 131034.
Contribución Inmobiliaria (1987/DU/1991).
Deuda: $ 31.357,00
Más multa: $ 6.271,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 175.772,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y DE CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (3/72-2/92).
Deuda: $ 67.565,00.
Más multa: $ 12.941,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 846,628,00 retroactividad $ 66.00, calculados hasta el 9/3/92 y 19/3/92, respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta del expediente Nº 803859, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1:140.600 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50540 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2064/94 DEL 27 de junio de 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OLYMPO SOCIEDAD CIVIL.Ubicación: E. ACEVEDO No. 1228. Padrón No. 15.636.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/79 AL 5/94).
Deuda: $ 957,00. Más multa: $ 183,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 10.920,00 , calculados hasta el 14/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 30 vta. del expediente Nº 801507, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 12.060, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50541 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2530/94 del 10 DE AGOSTO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A.
Ubicación: BARROS ARANA No. 5431. Padrón 88.291.
Contribución Inmobiliaria (1993)
Deuda: $ 4.256,00
Más multa: $ 851,20 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 3.058,80.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (12/92 AL 6/94).
Deuda: $ 6.166,00
Más multa: $ 1.146.00 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.935,00, calculados hasta el 19/7/94 y 28/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 Y 9 vta. del expediente No. 312243, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 19.413,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50542 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2507/94 del 9 DE AGOSTO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ENRIQUE O HENRIK OKSENHENDLER.
Ubicación: 8 DE OCTUBRE 4540. Padrón 62638.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1991/3-1993).
Deuda: $ 2.416,00.
Más multa: $ 483,20 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.818,80, calculados hasta el 1/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 del expediente Nº 312250, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.718,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50543 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1914/94 del 13 de JUNIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HORACIO SANTOS SOTO Y MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO. Ubicación: PIEDRAS No. 576, padrón No. 3324.
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993). Deuda: $ 1.301,00.
Más multa: $ 260,20 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 9.071,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/83 al 4/94)
Deuda: $ 915,00
Más multa: $ 176,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.263,00, calculados hasta el 24/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 810620, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.987,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50544 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 217/94 del 27 de ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RESIZPLAST S.A. O RESZAPLAST S.A.
Ubicación: ASCASUBI No. 4665, Padrón No. 127.474
Tasa: GRAL. MUNICIPAL. CONSERV. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (9/91 al 11/93).
Deuda: $ 1.579,00
Más multa: $ 298,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.867,00, calculados hasta el 3/1/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809629, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $3.744,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50545 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 235/94 del 28 DE ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FABRICA DE BOMBAS Y ACCESORIOS HIDRAULICOS S.A.
Ubicación: ZAPICAN No. 2720/26, Padrón No. 54.998.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1989/DU/1993).
Deuda: $ 3.099,00
Más multa: $ 619,80 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 18.854,20, calculados hasta el 5/1/94,respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente Nº 809647, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 22,573,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50546 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 496/94 del 22 DE FEBRERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FERMIN O FERMIN JAVIER ALBERTO ALONSO, IGNACIO O IGNACIO JOSE ANTONIO INDALECIO Y ANTONIO O ANTONIO MARIA JOSE GARCIA RIVAS.
Ubicación: NILO 3830 Padrón No. 110452.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (11/69-6/90).
Deuda: $ 53,00
Más multa: $ 11,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.806,00, calculados hasta el 1/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809765, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.870,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50547 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Reso-

luciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 738/94 del 11 de MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABEL YUMA, JUANA HILDA, JUAN ANGEL Y WALTER ADHEMAR OVEIRO RODRIGUEZ Y ANGELA RODRIGUEZ. Ubicación: FEDRA No. 6487, Padrón No. 146731.
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (9/77 al 3/91).Deuda: $ 197,00
Más multa: $ 37,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 14.369,00, calculados hasta el 21/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 809906, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.603,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50548 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3588/92 del 13 DE OCTUBRE DE 1992
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA ALEJANDRA VERNENGO TECHERA.
Ubicación: 26 DE MARZO 988/101 Padrón No. 153.022/101.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERVACION ALCANTARILLADO (10/87-5/92).
Deuda: $ 549.412,00.
Más multa: $ 103.165,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.549.823,00, calculados hasta el 3/7/92, respectivamente según liquidación de fs. 2 v. del expediente Nº 805021, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.202.400,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
<PIEC> 27) (Cta. Cte.) 3/pub 50549 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 813/94 del 21 DE MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SARKIS DAOUDIANI
Ubicación: GRAL. HORNOS No. 4501, Padrón No. 41981
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/80 al 2/94).
Deuda: $ 566,00
Más multa: $ 108,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.862,00, calculados hasta el 9/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 809963, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.536,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50550 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 990/94 del 12 de ABRIL DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ROSALIA PIROTTO DE MONTAUTTI, EMMA JULIA MONTAUTTI PIROTTO DE BOTTINI, ELDA LIA MONTAUTTI PIROTTO DE MOLINS Y EDUARDO MONTAUTTI PIROTTO.
Ubicación: CNO. MALDONADO No. 7203 Padrón 143730.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (7/76 al 9/92).
Deuda: $ 190,00
Más multa: $ 38,00
Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.814,00, calculados hasta el 15/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente Nº No. 810015, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.042,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50551 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1011/94 del 13 de ABRIL DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ADRIAN RODRIGUEZ Y MARIA DELBA FONSECA.
Ubicación: PEDRO DE MENDOZA No. 5104, Padrón No. 149907
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/80 al 2/94).
Deuda: $ 2.815,00
Más multa: $ 539,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 32.925,00, calculados hasta el 15/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente Nº 810077, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 36,280,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50552 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1136/94 DEL 28 de ABRIL DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CELIA ANGELA CALCAGNO ODDONE-ANTONIO JUAN Y CELIA CARVALHO CALCAGNO.
Ubicación: MELO No. 2371/75, Padrón No. 11387.
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/82 al 3/94).
Deuda: $ 256,00
Más multa: $ 49,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.650,00, calculados hasta el 6/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente Nº 810197, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.955,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50553 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1659/94 del 23 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: INTERTEX LTDA O INTERTEX S.R.L.
Ubicación: JOSE L. TERRA 2528 padrón No. 158240
Tasa: GRAL MUNICIPAL (5/88-4/94) ADIC. MERCANTIL (6/88 AL 2/93)
DEUDA: $ 2.295,OO
Más multa: $ 439,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 15.360,oo, calculados hasta el 12/45/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 810452, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.094,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50566 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1758/94 del 30 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA JOSEFA REIGOSA LOPEZ
Ubicación: ANSINA S/N padrón No. 2116
Tasa: GRAL MUNICIPAL (3/79 al 4/94)
Deuda: $ 1.043,oo
Más multa: $ 201,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 15.503,oo, calculados hasta el 19/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente No.810515, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.747,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50568 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1757/94 del 30 de MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudores se detallan a continuación:
Nombre: TOMAS RUBEN RAMOS GIJON Y GLADYS ESTHER GOYENECHE
Ubicación: CALLE 1 R601/01 No. 4849 bis, padrón No. 410568
Tasa: ADIC, MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (2/83 al 10/91)
Deuda: $183,00
Más multa:$ 35,00 Decreto No.19031
Más recargos: $ 7.236,00 ,calculados hasta el 20/5/94,respectivamente, según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 810516, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.Total General: $ 7.454,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50569 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1815/94 del 2 de JUNIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:

Nombre: EMPINADA S.A.
Ubicación: JUAN PAULLIER 1510 apto. 101 padrón 21694/101
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIG, AMBIENTAL (10/91 - 4/94)
Deuda: $ 5.826,oo
Más multa: $ 1.107,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 8.033,oo, calculados hasta el 27/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 vta. del expediente No. 810555, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.966,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50572 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1945/94 del 15 DE JUNIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAUL OMAR DENIS LUISSI
Ubicación: CIUDAD DE B. BLANCA No. 2552, padrón No. 96928
Tasa: ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (11/91 al 4/94)
Deuda: $ 1.252,oo
Más multa: $ 238,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 1.639,oo, calculados hasta el 6/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente No. 810643, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.Total General: $ 3.129,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50573 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2253/94 del 19 de JULIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: AGUSTIN GIGLIO Y RITA MADORMO.
Ubicación: CARLOS BACIGALUPI No. 2286, padrón No. 12242.
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993).
Deuda: $ 651,00
Más multa: $ 130,20 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.962,80, calculados hasta el 30/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 25 del expediente Nº 800232, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.744,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50597 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1913/94 del 13 de JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PROSAS S.A.
Ubicación: GUAYABO S/N, Padrón Nº 1004 Contribución inmobiliaria (1990/du/1993)
Deuda: $ 2.781,00
Más multa: $ 556,20, Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 12.156,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/90 al 4/94)
Deuda: $ 833,00
Más multa: $ 159,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.930,00, calculados hasta el 11/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 810622 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.416,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50598 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1955/94 del 20 de JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE CANDIDO CAVANA O CABANA Y LOLA MESANDEZ
Ubicación: LARRAVIDE 2158 padrón 160357, Contribución Inmobiliaria (1990 DU-1993)
Deuda: $ 197.00
Más multa: $ 39.40, Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 1.159,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (4/80-9/92)
Deuda: $ 187,00
Más multa: $ 37,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.967,00, calculados hasta el 27/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 810641 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.587,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50599 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3153/94 del 27 de SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANA AMALIA SILVA ANDRADE
Ubicación: ALSACIA 3472, padrón 137476, Contribución Inmobil iaria (1990 du-1993)
Deuda: $ 91,00
Más multa: $ 18,20 Decreto Nº 19.031.
Más recargos: $ 1.074,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, CONS. DE ALCANTARILLADO (1/84-8/94)
Deuda: $ 163,00
Más multa: $ 31,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.507,00, calculados hasta el 5/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 811278, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.885,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50600 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1881/94 del 9 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS PEDRO PARADEDA AMARO-CELIA AMARO
Ubicación: PEDRO BUSTAMANTE S/N, padrón Nº 167706, Contribución inmobiliaria (1990 du/1993)
Deuda: $ 5.967,00
Más multa: $ 1.193,40 Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 24.797,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/68 al 4/94)
Deuda: $ 710,00
Más multa: $ 136,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 8.926,00, calculados hasta el 27/5/94 y 3/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 810597 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 41.730,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50601 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3157/94 del 27 de SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSE MUIÑO
Ubicación: RAFAEL 3814, padrón 113621, Contribución inmobiliaria (1992-1993)
Deuda: $ 144,00
Más multa: $ 28,80 Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 244,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (3/81-8/94)
Deuda: $ 221,00
Más multa: $ 42,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.894,00, calculados hasta el 5/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 811281 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.574,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50602 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1805/94 del 2 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA DEL ROSARIO LOPEZ FELITAS
Ubicación: CNO. MALDONADO 7836 padrón 150981, Contribución Inmobiliaria (1990 du-1993)
Deuda: $ 257,00
Más multa: $ 51,40 Decreto Nº 19.031
Más recargos: $ 2.019,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/86 al 4/94)
Deuda: $ 179,00
Más multa: $ 35,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.609,00, calculados hasta el 9/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 810544 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.151,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50603 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 4849/93 del 24 DE NOVIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: DARCY RIVERO FERNANDEZ Y CARLOS MARIA DE MELLO.
Ubicación: R. PASTORIZA 1488 BIS/0003, padrón 27698/003.
Contribución Inmobiliaria 1989/2/3-1991.
Deuda: $ 309,00
Más multa: $ 61,80 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 1.362,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (8/90-10/93)
Deuda: $ 570,00
Más multa: $ 108,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.188,00, calculados hasta el 10/11/93, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 809063, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.599,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50604 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 140/93 del 21 DE ENERO DE 1993. "Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ADELA ESTHER Y ROBERTO MAGRINI VIERA, PEDRO EMILIO MAGRINI DEBENEDETTI, EMILIO MAGRINI FRANCHETTI.
Ubicación: IGNACIO BARRIOS S/N LDO. No. 4665 padrón 74886.
Contribución Inmobiliaria: (1988/DU/1991)
Deuda: $ 78.702,00
Más multa: $ 15.740,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 674.558,00
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (9/85-9/92)
Deuda: $ 77.037,00
Más multa: $ 15.425,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 554.808,00, retroactividad $ 30,00, calculados hasta el 9/11/92 y 17/11/92, respectivamente según liquidación de fs. 3 y 3 vta.del expediente Nº 806145, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.416.300,00, si n perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50605 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 252/94 del 28 de ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: GUILLERMO JOSE FUENTES Y BLANCA DOLORES MARTINEZ PARRA.
Ubicación: REAL No. 3990/0004, padrón No. 183118/0004
Contribución Inmobiliaria: (1989/DU/1993)
Deuda: $ 154,00
Más multa: $ 30,80 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 649,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (1/84 al 11/92).
Deuda: $ 412,00
Más multa: $ 78,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.331,00, calculados hasta el 5/1/94 y 10/1/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 y 5 vta. del expediente Nº 809657, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.655,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50606 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2960/94 del 20 DE SETIEMBRE DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ELIZABETH SANDOR MATEN Y MARIA TERESA MATERN
Ubicación: MOLINOS DE RAFFO 478/82, padrón 141718
Contribución Inmobiliaria 1990/DU/1993.
Deuda: $ 1.195,00
Más multa: $ 239,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 7.497,00
Tasa: CONS. DE ALCANTARILLADO 3/91-7/94.
Deuda: $ 259,00.
Más multa: $ 50,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 545,00, calculados hasta el 29/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 811174, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.785,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50607 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2903/94 del 8 DE SETIEMBRE DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARTA BRACCO
Ubicación: CARMELO No. 1503/09 Padrón 142262.
Contribución Inmobiliaria 1990/DU/1993
Deuda: $ 260,00
Más multa: $ 52,00 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 1.059,00
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO 2/80 al 7/94.
Deuda: $ 238,00
Más multa: $ 46,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.023,00, calculados hasta el 23/8/94 y 31/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 811120, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.678,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50608 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5185/93 del 27 DE DICIEMBRE DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JACK SHAPIRO, MOLLY SHAPIRO, ABEL SHAPIRO, ROSE LEVINE, JOSEPH KATZAFF, ROSE SHAPIRO, JACK DAVIDOFF, SADIE SHAPIRO, MORRIS LEVITH, SADIE SAHPIRO, MAX SHAPIRO, MARIAN SHAPIRO, ROSA SHAPIRO KURTZ, SARITA SAPIRO LIBSCHITZ, SALOMON Y LILIAM O LILIAN SAPIRO LIBSCHITZ, ELDA ZACHOW Y CARLOS SCHECK, ELAINE SAPIRO, JACK CHERESKIN, ADELE SHAPIRO Y CARLOS SCHECK, ELAINE SHAPIRO, JACK CHERESKIN, ADELE SHAPIRO Y JACK WALKER.
Ubicación: BLANDENGUES No. 1707/0003, Padrón No. 016902/0003
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIAIRIA (1989/DU/1992).
Deuda: $ 187,00.
Más multa: $ 37,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.733,60, calculados hasta el 03/2/93, respectivamente según liquidación de fs. 16 del expediente No. 801345, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.958,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50609 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 35/94 del 17 DE ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ALBERTO VARELA COSTAS
Ubicación: M. BERINDUAGUE No. 24, padrón No. 40.867.
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (8/84 al 11/93)
Deuda: $ 379,00.
Más multa: $ 72,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.953,00, calculados hasta el 20/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 4 vta. del expediente Nº 809531, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.404,00 , sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50610 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 581/94 del 21 DE FEBRERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANTONIO ESCAMEZ BELTRAN Y BASILICIA conocida por ELISA MORGADE MAÑANO.
Ubicación: BR. JORGE BATLLE Y ORDOÑEZ No. 3372 Padrón 172278
Contribución Inmobiliaria (1989/DU-1993)
Deuda: $ 784,00
Más multa: $ 156,80, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.637,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y DE CONSERV. DE ALCANTARILLADO (3/88-1/94).
Deuda: $ 1.941,00
Más multa: $ 371,00 Decreto Nº 19031

Más recargos: $ 9.344,00, calculados hasta el 10/2/94 y 11/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 809840, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 16.234,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50611 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2035/94 del 20 de JUNIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: BERTA GENOVEVA INDART, ALBERTO Y TERESITA PENA INDART JOSE MARIO Y JORGE EVARISTO CALVO, FELIPA MUNDARO
Ubicación: IGUA 4621 Padrón 134084
Contribución Inmobiliaria (1990/DU-1993).
Deuda: $ 434,00
Más multa: $ 86,80, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.178,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/82-5/94)
Deuda: $ 492,00
Más multa: $ 93,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.486,00, calculados hasta el 8/6/94 y 10/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 15 y 15 vta. del expediente Nº 810683, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.770,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50612 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 260/94 del 28 DE ENERO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NICOLAS HUGO, CARMEN MARIA, AIDA RAQUEL Y JULIO CESAR CERNADA O CERNADAS.
Ubicación: EMILIO ROMERO No. 413/003, Padrón No. 38190/0003
Contribución Inmobiliaria (1990/1993).
Deuda: $ 117,00
Más multa: $ 23,40, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 290,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (7/85 al 11/93)
Deuda: $ 436,00
Más multa: $ 93,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.123,00, calculados hasta el 5/1/94 y 10/1/94, respectivamente según liquidación de fs. 4 y 4 vta. del expediente Nº 809665, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.073,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50613 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2315/94 DEL 25 DE JULIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAUL Y JUAN CARLOS GARRONE MARABOTTO, ECILDA MARABOTTO, WALTER ANTONIO MARIA Y RAUL CESAR VARELA CAMEJO, IRMA BOUNENGO CASTILLA, GALDYS ESTHER ZITTA LABOURATATE
Ubicación: GOBERNADOR VIANA S/N, Padrón Nº 72505, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 2.387,00
Más multa: $ 477,40, Decreto Nº 19031
Más recrgos: $ 14.711,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/75 al 6/94)

Deuda: $ 554,00
Más multa: $ 106,00Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.455,00, calculados hasta el 7/7/94 y 11/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 810381 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 25.691,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50614 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2619/94 del 18 de AGOSTO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EDILBERTO PEREZ PIÑARES
Ubicación: CNO. CARRASCO Nº 4680F/0111, padrón Nº 061477/0111/D), Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 896,00
Más multa: $ 179,20 Decreto Nº 19031.
Más recargos: $ 3.577,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (4/84 al 7/94)
Deuda: $ 363,00
Más multa: $ 70,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.654,00, calculados hasta el 2/8/94 y 5/8/94 respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 811019 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.740,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50615 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2631/94 del 18 DE AGOSTO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EMA, LUIS ALBERTO Y LIDIO HECTOR DROIRA DE LEON Y FRANCISCA DE LEON
Ubicación: JOAQUIN ARTIGAS Nº 3835, padrón Nº 76213, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 143,00
Más multa: $ 28,60 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.317,40
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (2/79 al 7/94)
Deuda: $ 543,00
Más multa: $ 104,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 7.298,00, calculados hasta el 2/8/94 y 4/8/94 respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 811007 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.434,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50616 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2396/94 del 1 DE AGOSTO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NORZUL SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: AV. AGRACIADA Nº 3660, padrón Nº 57468, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 2.696,00
Más multa: $ 539,20, Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 10.506,80
Tasa: GAL. MUNICIPAL CONSERV. DE ALCANTARILLADO (11/91 al 6/94)
Deuda: $ 1.305,00
Más multa: $ 248,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 1.820,00, calculados hasta el 20/7/94 y 21/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 810875 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 17.115,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50617 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2022/94 del 21 DE JUNIO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JULIO LACHORITZ O LACHOWITZ KOLAVERSKY
Ubicación: FLORIDA Nº 1276/GAR/201, padrón Nº 5.871/201, Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 276,00
Más multa: 55,20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 806,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/88 al 5/94)
Deuda: $ 1.044,00
Más multa: $ 200,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 4.381,00, calculados hasta el 8/6/94 y 9/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 14 y 14 vta. del expediente Nº 810687 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.763,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50618 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1286/94 del 11 DE MAYO DE 1994
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto

de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUAN FRANCISCO MALLEA RAMOS Y MARIA PASCUALA MANCEBO QUINTEROS
Ubicación: SEPPE Nº 1758/0003, padrón Nº 064931/0003, Contribución Inmobiliaria (1990 DU/1993)
Deuda: $ 1.252,00
Más multa: $ 250,40 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 2.104,60
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (7/89 al 3/94)
Deuda: $ 942,00
Más multa: $ 181,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.023,00, calculados hasta el 20/4/94 y 22/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 15 y 15 vta. del expediente Nº 810331 del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.753,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50619 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1806/94 del 2 DE JUNIO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WALTER OSCAR FABALES DE SOUZA.
Ubicación: MINAS 1987 Padrón 12861.
Contribución Inmobiliaria (1993).
Deuda: $ 321,00
Más multa: $ 64,20 Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 176,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, CONS. DE ALCANTARILLADO (3/89-4/94)
Deuda: $ 551,00
Más multa: $ 106,00 Decreto: No. 19031.
Más recargos: $ 2.066,00, calculados hasta el 24/5/94 y 26/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 y 7 vta. del expediente Nº 810546, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.285,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50620 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 5170/93 del 21 DE DICIEMBRE DE 1993.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: NILDA LEDA BENEDETTO DE MIRANDA
Ubicación: RUFINO T. DOMINGUEZ LDO. No. 1931 Padrón No. 134223.
Contribución Inmobiliaria (1989/du/1992).
Deuda: $ 306,00
Más multa: $ 61,20, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.183,80
Tasa:GRAL. MUNICIPAL (2/68-10/93).
Deuda: $ 394,00
Más multa: $ 75,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.920,00, calculados hasta el 30/11/93 y 3/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 6 y 6 vta. del expediente Nº 809350, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.940,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50621 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 766/94 del 17 de MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: TOMASA CATALINA, NORMA VIRGINIA Y MERCEDES MARIA ZUNINO
Ubicación: CNO. CARRASCO No. 4441, Padrón No. 62.634.
Contribución Inmobiliaria (1989/du/1993).
Deuda: $ 534,00
Más multa: $ 106,80, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.085,20
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (6/87 al 9/92, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (1/91 al 9/92).
Deuda: $ 402,00
Más multa: $ 80,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 3.294,00, calculados hasta el 24/2/94 y 3/3/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 809946, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.502,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50622 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 680/94 del 9 de MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: C.O.P.R.U. (COOPERATIVA OBRERA DE PRODUCCION URUGUAYA).
Ubicación: YAMANDU 5607 Padrón 46682.
Contribución Inmobiliaria (1989du-1993).
Deuda: $ 235,00
Más multa: $ 45,00, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 2.106,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, CONS. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIG. AMBIENTAL, (11/82-1/94).
Deuda: $ 969,00
Más multa: $ 185,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 11.015,00, calculados hasta el 22/2/94 y 23/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 y6 vta. del expediente Nº 809885, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.545,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50623 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1292/94 del 11 de MAYO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SOCIEDAD CIVIL TACUABE.
Ubicación: AV. MILLAN No. 4558, padrón No. 051135
Contribución Inmobiliaria (1990/DU/1993)
Deuda: $ 941,00
Más multa: $ 188,20, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 6.835,00
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (8/86 al 3/94)
Deuda: $ 878,00
Más multa: $ 168,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 5.933,00,calculados hasta el 20/4/94 y 22/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 17 y 17 vta. del expediente Nº 809884, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.944,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50624 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 640/94 del 9 DE MARZO DE 1994.
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OLGA NELLY ERRO PELAZZA
Ubicación: HUM S/N padrón 77555
Contribución Inmobiliaria (1989/DU/1993).
Deuda: $ 562,00
Más multa: $ 112,40, Decreto No. 19031.
Más recargos: $ 3.010,60.
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/76-1/94).
Deuda: $ 450,00
Más multa: $ 86,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 6.892,00, calculados hasta el 8/2/94 y 17/2/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 y 9 vta. del expediente Nº 809867, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.113,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50625 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION
"Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HORACIO SANTOS SOTO Y MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO.Ubicación: PIEDRAS No. 576, Padrón No. 3324.
Contribución Inmobiliaria: (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.301,00
Más multa: $ 260,20 Decreto No. 19.031.
Más recargos: $ 9.071,80
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (4/83 al 4/94).
Deuda: $ 915,00
Más multa: $ 176,00 Decreto Nº 19031
Más recargos: $ 9.071,80, calculados hasta el 24/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 8 y 8 vta. del expediente Nº 810620, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.987,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 504544 Feb 14- v Feb 16

SERVICIO DE PROCURADURIA FISCAL Y ADMINISTRACION

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a

continuación:RESOLUCION 1168/94 del 26 de ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuacióny
Nombre:JUAN ANTONIO INVERSO BIANCO
Ubicación: CNO MALDONADO No. 6767, padrón No. 88774
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (9/77 AL 3/94)
Deuda: $ 307,oo
Más multa: $ 60,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.175,oo, calculados hasta el 8/4/94, respectivamente según liquidacón de fs. 4 vta. del expediente No. 810199, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $7.542,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50554 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1167/94 del 26 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MUROCAMPO S.A.
Ubicación: ALONSO DE ERCILLA No. 4056 bis. padrón No. 177362Tasa: GENERAL MUNICIPAL (2/68 al 3/94)
Deuda: $ 975,oo
Más multay$ 187,oo Decreto No. 19031
Más recargosy$ 12.677,oo, calculados hasta el 8/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 810200, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.839,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50555 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1160/94 del 26 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: HANA Y MIGUEL SANCOVSKI TENDLER, ESTHER, ITA Y SARA SANCOVSKI, ABRAHAM, JULIO Y GHITLEA BROITMAN SANCOVSKI
Ubicación: LIBERTAD No. 2635/39 padrón No. 29838
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/78 al 3/94)
Deuda: $ 682,oo
Más multa $ 131,oo Decreto No. 19031
Más recargosy$ 7.848,oo, calculados hasta el 8/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 10. vta. del expediente No. 810203, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.661,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50556 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 168/94 del 9 DE MARZO 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LEONOR LOPEZ GARCIA Y JOSE RUBEN PENA LOPEZ Y ORIMEL S.A.
Ubicación: RIVERA No. 2153/203, padrón No. 21953/203
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (12/86-11/93)
Deuda: $ 643,oo
Más multay$ 123,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.165,oo, calculados hasta el 30/12/93, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente No. 809617, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.931,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50557 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1189/94 del 26 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuacióny
Nombre: ISABEL SIENRA ARIAS, MARIA ESTHER CASARAVILLA DE ADAMI, MARIA ZELMIRA CASARAVILLA DE VELASCO, RAFAEL Y CARLOS CASARAVILLA GONZALEZ, MARIA CELIA CASARAVILLA DE CARRON, RODOLFO, MERCEDES INES Y MIGUEL CASARAVILLA GARZON, SARA Y ALBERTO GARZON CASARAVILLA, ELENA, JORGE Y ENRIQUE CARRON CASARAVILLA, MARIA MERCEDES CASARAVILLA MORALES, JULIA ELENA Y DIEGO FERNANDO CASARAVILLA PEIXOTO.Ubicación: JOSE LEGUIZAMON No. 3489, padrón No. 27995
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL (7/83 al 6/93)
Deuda: $ 654,oo
Más multa: $ 125,oo Decreto No. 19031
Más regarcos: $ 7.301,oo, calculados hasta el 14/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del exediente No. 810222, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.080,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50558 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1228/94 del 28 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARMELO GORRASIO DI BIASI, PAULINA FEOLA Y ANNUNZIATO DE BIASI
Ubicación: FRANCISCO PLA No. 4353 bis, padrón No. 144357
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONCERV. DE ALCANTARILLADO (4/68 al 3/94)
Deuda: $ 426,oo
Más multa: $ 82,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.761,oo, calculados hasta el 14/4/93, respectivamente según liquidación de fs. 14 vta. del expediente No. 810230, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.269,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50559 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a lazs siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1215/94 del 29 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ALEJANDRO JORGE ARECHAVALETA SMART, EERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI, ALBERTO MUÑOZ LARRETA.
Ubicación: FELIPE CARDOSO S/N padrón No. 60.604
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/1993)
Deuda: $ 4.966,00
Más multa: $ 993,20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 13.862,80, calculados hasta el 7/4/94, respectivamente según liquidación d e fs. 11 del expediente No. 810241, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 19.822,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50560 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1214/94 del 29 DE ABRIL DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallana continuación:
Nombre: ALEJANDRO JORGE ARECHAVALETA SMART, ERNESTINA MARIA ARECHAVALETA MARTI Y ALBERTO MUÑOZ LARRETA.
Ubicación: FELIPE CARDOZO S/N, padrón No. 117608
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/1993) Deuda: $ 2.091,oo
Más multa: $ 419.20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 5.574,80, calculados hasta el 7/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 11 del expediente No. 810244, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 8.084,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50561 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2313/94 del 25 DE JULIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANTONIO Y TOMMASINA FARINA PASTORE
Ubicación: MIGUEL ANGEL No. 3604/101, padrón No. 68535/101
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 961,oo
Más multa: $ 192,20 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 8.039,80, calculados hasta el 7/7/94, respectivamente según liquidación de s. 10 del expediente No. 810829, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.193,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50562 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Reso-

luciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1381/94 del 3 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombr: ALBERTO MANUEL, MARIA DEL HUERTO CARMEN Y HILDA MAGDALENA REDONDO MELJOME
Ubicación: CONCEPCION DEL URUGUAY S/N, padrón No. 178194
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/80 AL 3/94)
Deuda: $ 489,oo
Más multa: $ 94,oo Decreto No. 19031
Más regargos: $ 6.719,oo, calculados hasta el 27/4/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 del expediente No. 810355, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.302,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50563 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1571/94 del 17 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SILVIA CARMEN, ANA VIVIAMME Y MIGUEL EDUARDO CABRERA SILVERA
Ubicación: BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ S/N, padrón No. 050213
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (8/82 AL 3/94)
Deuda: $ 650,00
Más multa: $ 125,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.059,oo, calculados hasta el 2/5/94, resepectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente No. 810380, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.834,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50564 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 1612/94 del 17 DE MAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallana continuación:
Nombre: ATILIO PIZZO Y EURIDICE DORA BOSCO
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/79 al 3/94)
Deuda: $ 1.019,oo
Más multa: $ 195,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 18.837,oo, calculados hasta el 2/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No810414, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 20.051,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50565 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones seque se detallan a continuación:
RESOLUCION 1671/94 del 23 DE NAYO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ROGELIO ALCIBIADES PEREZ SENA Y MIREYA MENDEZ
Ubicación: ANTONIO BACHINI 7073 padrón No. 401664
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (5/73 al 4/94)
Deuda: $ 657,oo
Más multa: $ 126,oo Devçcreto No. 19031
Más recargos: $ 9.516,oo, calculados hasta el 11/5/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 810464, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.299,oo sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50567 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación
RESOLUCION 1976/94 del 15 DE JUNIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CREDINSA O CREDINZA O CREDINSO O CREDINZO S.A.
Ubicación: JUNCAL No. 1461 padrón 4.661
Tasa: GRAL MUNICIPAL, CONSERV. DE ALCANTARILLADO Y REC. DE RESIDUOS (3/92 al 4/94)
Deuda: $ 2.553,oo
Más multa: $ 476,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.300,oo, calculados hasta el 6/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 810651, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.329,oo, sin perjuicio de las camtidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50570 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2287/94 del 22 DE JULIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: COOPERATIVA OBRERA Y EMPLEADOS PUASA IASA (COEPI)
Ubicación: RANCAGUA No. 3441, padrón No. 78753
Tasa: GRAL. MUNICIPAL, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (9/92 al 6/94)
Deuda: $ 6.915,oo
Más multa: $ 1.296,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 5.470,oo, calculados hasta el 7/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 13 vta. del expediente No. 810816, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 13.681,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50574 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2482/94 del 5 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ELBIO CHABERT FONT Y ANA FACAL GIRALDIZ
Ubicación: ALFREDO AROCENA No. 1576, padrón No. 64093
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1991/3-1993)
Deuda: $ 4.649.00
Más multa: $ 929,80 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 8.892,00, calculados hasta el 20/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 del expediente No. 810886, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14.471,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50575 Feb 14- v Feb 16

MOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2466/94 del 5 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABIR SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: ARAUCANA 1417 padrón 170065
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONS. DE ALCANTARILLADO (11/92-6/94)
Deuda: $ 2.968,oo
Más nulta: $ 554,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.037,00, calculados hasta el 26/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente No. 810914, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.559,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50576 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2514/94 del 19 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA TERESA ALVAREZ SOSA
Ubicación: A. SUSVIELA GUARCH AL 3671, padrón No. 75.427
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/75 al 6/94) y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (10/85 al 6/94)
Deuda: $ 311,oo
Más multay$ 61,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.136,oo, calculados hasta el 2/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 810929, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.508,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50577 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2562/94 del 15 DE AGOSTO DE 1994

Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SATEMBRINO SUAREZ VIEIRA
Ubicación: CALLAO S/N, padrón No. 73611
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (8/70 al 6/94)

Deuda: $ 716,00
Más multa: $ 137,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 10.763,oo, calculados hasta el 27/7/94, respectivamente según liquidación de fs. 11 vta. del expediente No. 810946, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 11.616,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50578 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2597/94 del 15 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARMELINO, MARIA ASUNTA Y ADRIANA BRUNO DI LUCA Y ALBA DI LUCA
Ubicación: AV. COSTANERA CPR No. 3242 Fdo., padrón No. 119256
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (10/84 al 9/92)
Deuda: $ 233,oo
Más multa: $ 47,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.474,oo, calculados hasta el 29/7/94, respectivamente según liquidaciónde fs. 6 vta. del expediente No. 810980, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.754,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptoshastaelcobrodeloadeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50579 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2640/94 del 16 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURINDI PAVIETTI
Ubicación: QUIEBRAYUGOS No. 4615, padrón No. 121.943
Tasa: GRAL. MUNICIPAL Y CONSERV. DE ALCANTARILLADO (9/86 al 7/94)
Deuda: $ 1.051,oo
Más multa: $ 201,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 6.528,oo, calculados hasta el 4/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 5 vta. del expediente No. 810989, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 7.780,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50580 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2636/94 del 15 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: EXEQUIEL VAZQUEZ, JORGE ROBERTO RODRIGUEZ CASALETO, ELSA CASALETO, BEATRIZ Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ, CARMEN ELIDA Y MARIA ELENA GALUSSO ROSAS.
Ubicación: GRAL. ANDRES GOMEZ Ldo. 2027, padrón No. 147.152
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/76 al 7/94)

Deuda: $ 743,oo
Más multa: $ 143,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 13.372,oo, calculados hasta el 4/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 10 vta. del expediente No. 811002, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 14,258,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50581 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2736/94 del 22 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CURTIEMBRE DELBONO Y PENA SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: OSVALDO CRUZ No. 5520, padrón No. 97.241
Tasa: GRAL. MUNICIPAL. CONSERV. DE ALCANTARILLADO, ADIC. MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (4/91 al 7/94)
Deuda: $ 1.568,oo
Más multa: $ 300,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.145,oo, calculados hasta el 11/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta. del expediente No. 811044, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.013,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50582 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2786/94 del 24 DE AGOSTO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: F.U.D.A.L.S.A.
Ubicación: CNO. MALDONADO No. 5679, padrón 171764
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.398,00
Más multa: $ 279,60 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 13.700,40, calculados hasta el 10/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente No. 811065, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 15.378,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50583 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2884/94 del 5 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JORGE CORBEIRA MOVI O MORI O MINI
Ubicación: AV. GRAL. J. MA. PAZ No. 1541, padrón No. 64609
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (9/87 al 7/94)
Deuda: $ 1.035,oo
Más multa: $ 199,oo Decreto No. 19031

Más recargos: $ 5.659,oo, calculados hasta el 19/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 vta. del expediente No. 811087, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 6.893,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50584 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2833/94 del 5 de SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo daudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANTONIO LOPEZ PEBET O PEHET O PELRET Y AGUSTINA MANUELA LOPEZ ALMENARES.
Ubicación: TOMAS TORIBIO No. 1433 bis/35, padrón No. 103.435
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (5/71 al 7/94)
Deuda: $ 300,oo
Más multa: $ 58,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 4.855,oo, calculados hasta el 24/8/94, respectivamente según liquidacin de fs. 5 vta. del expediente No. 811099, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 5.213,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50585 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

SE NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
resolucion 2842/94 DEL 15 SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: PAUL JEANS SOCIEDAD DE RESPONSDABILIDAD LIMITADA
Ubicación: ABAYUBA No. 2820/24, padrón No. 55204
Tasa: CONSERV. DE ALCANTARILLADO (4/83 al 7/94)
Deuda: $ 298,oo
Más nulta: $ 57,oo Decreto No. 19031
Más recargos: $ 2.981,oo, calculados hasta el 29/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 811108, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.336,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50586 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3063/93 del 16 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS ALBERTO SANGUINETI ZUNINO Y CELIA ZUNINO SACCONAGO
Ubicación: AV. JOAQUIN SUAREZ No. 3760, padrón No. 57682
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)

Deuda: $ 1.215,00
Más multa: $ 243,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 7.977,00, calculados hasta el 30/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 7 del expediente No. 811196, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 9.435,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50587 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3062/94 del 16 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallab a continuación:
Nombre: JOSE SARCIADA GRAÑA Y BENITA AGOZ ANIADA
Ubicación: BVAR. GRAL. ARTIGAS No. 4256/61, padrón No. 55525
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 1.903,00
Más multa: $ 380,60 Decreto Np. 19031
Más recargos: $ 8.061,40, calculados hasta el 30/8/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente No. 811197, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 10.435,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50588 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3126/94 del 27 DE SETIEMBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concpto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JOSEFA ELISA BONINO AYCAGUER Y MANUEL EVARISTO HERNANDEA HARREGUY
Ubicación: JULIO HERRERA Y OBES 1270/402, padrón No. 6607/402
Tasa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1989/DU/1993)
Deuda: $ 2.135,00
Más nulta: $ 427,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 15.567,00, calculados hasta el 5/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 del expediente No. 811286, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 18.129,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50589 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3244/94 del 3 DE OCTUBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: WASHINGTON DUARTE Y NEIDA ACUÑA
Ubicación: CNO. CAP. C. LACOSTA S/N, padrón 112851
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (1/84 - 8/94=
Deuda: $ 155,00
Más multa: $ 30,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 30,00, calculados hasta el 22/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 811342, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 2.001,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conmceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50590 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3286/94 del 4 de OCTUBRE DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: RAMON ABELENDA PENA
Ubicación: CNO. TTE. GALEANO AL 3856, padrón 89068
Tasa: GRAL. MUNICIPAL (10/74 al 8/94)
Deuda: $ 206,00
Más multa: $ 39,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 4.737,00,. calculados hasta el 26/9/94, respectivamente según liquidación de fs. 6 vta. del expediente No. 811353, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General $ 4.982,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50591 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3162/93 del 9 de AGOSTO DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: VERONI SOCIEDAD ANONIMA
Ubicación: SAN JOSE No. 810, padrón No. 5849
Tasa: ADICIONAL MERCANTIL E HIGIENE AMBIENTAL (7/86 al 6/90)
Deuda: $ 116,00
Más multa: $ 23,00, Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.101,00, calculados hasta el 3/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta del expediente No. 807545, del Servicio de procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 3.240,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50592 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3743/93 de 30 DE SETIEMBRE DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ARACELIA GUTIERREZ GADEA
Ubicación: CORUÑA S/N, padrón 24814
Tasa: GENERAL MUNICIPAL (9/81 al 6/93)
Deuda: $ 423,00
Más multa: $ 81,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 4.475,00, calculados hasta el 9/8/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 807844, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.979,oo, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50593 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3289/93 del 6 DE AGOSTO DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OCEAN EXPORT LIMITADA
Ubicación: DEFENSA S/N, padróm No. 18723
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CONSERVACION DE ALCANTARILLADO (11/89 al 6/93)
Deuda: $ 2.178,00
Más multa: $ 409,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.388,00, calculados hasta el 21/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 9 vta del expediente No. 801323, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total Generado: $ 5.975,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50594 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 2256/94 del 19 de JULIO DE 1994
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: OSVALDO CESAR ESPALZA
Ubicación: V. YAÑEZ PINZON No. 4423, padrón No. 108446
Tsa: CONTRIBUCION INMOBILIARIA (1990/DU/1993)
Deuda: $ 90,00
Más multa: $ 18,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 919,00, calculados hasta el 24/6/94, respectivamente según liquidación de fs. 16 del expediente No. 809573, del Servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 1.027,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos concepto hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50595 Feb 14- v Feb 16

NOTIFICACION

Se notifica a las siguientes personas de las Resoluciones que se detallan a continuación:
RESOLUCION 3377/93 del 13 DE AGOSTO DE 1993
Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LAURA SERRA BOVONE
Ubicacón: PARANA no. 719, padrón No. 4772
Tasa: GENERAL MUNICIPAL Y CONCERVACION DE ALCANTARILLADO (12/82 al 6/93)
Deuda: $ 462,00
Más multa: $ 88,00 Decreto No. 19031
Más recargos: $ 3.476,00, calculados hasta el 16/7/93, respectivamente según liquidación de fs. 2 vta. del expediente No. 807608, del servicio de Procuraduría Fiscal y Administración.
Total General: $ 4.026,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los últimos conceptos hasta el cobro de lo adeudado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50596 Feb 14- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "ARTIGAS GALANTE, Ruben. Concurso voluntario - (Ficha 151/94)", se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso cuarto, el próximo 21/2/95 a la hora 9, apercibiéndose que quienes luego comparezcan tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, quince de diciembre de 1994. Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) $ 500,00 10/pub 11958 Feb 08- v Feb 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º TURNO, en autos caratulados: "TASILCO S.A." - MORATORIA". Ficha: 117/94, SE PUBLICA el siguiente texto del CONCORDATO, otorgándose un plazo de 20 días para que los Acreedores de "TASILCO S.A." deduzcan observaciones o formulen su adhesión. (Art. 38 ley 2230):

CONCORDATO. Entre "TASILCO S.A.", representada estatutariamente por el Sr. Eurípides Bangueses, en su carácter de Presidente del Directorio, con domicilio en la calle Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011, de la ciudad de Montevideo, por una parte; y por la otra los acreedores quirografaros de dicha sociedad, se ha resuelto la celebración de un concordato preventivo cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: En el mes de junio de 1994, TASILCO S.A. promovió ante el Juzgado Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, gestiones judiciales de MORATORIA por expediente Ficha 117/94.

SEGUNDO: Por el presente se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial, los acuerdos a que han llegado TASILCO S.A. y sus acreedores, para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra aquella. Este Concordato se regirá por las previsiones que se contienen en el este documento, y las normas de la ley 2230 y Código de Comio en lo que fueren aplicables.

TERCERO: DEFINICIONES: En el texto del presente se mencionará: A) TASILCO S.A. como la concordataria o simplemente TASILCO; B) A los acreedores quirografaros de TASILCO comprendidos en el Concordato como los acreedores; C) Los créditos de los acreedores contra TASILCO, como los créditos y D) A la totalidad de las obligaciones de TASILCO comprendidas en el Concordato, como el Pasivo.

CUARTO: CANCELACION TOTAL: TASILCO pagará el importe total de los créditos - sin quita alguna - en las condiciones de plazo y demás que se expresan en el presente.

QUINTO: FORMA DE PAGO: TASILCO abonará la totalidad del pasivo en 10 cuotas bimensuales, iguales y consecutivas. La primer cuota se hará exigible a los 120 días de quedar ejecutoriada la sentencia de homologación del Concordato. Los pagos serán efectuados directamente por TASILCO en el domicilio indicado en la comparecencia.

SEXTO: ESPERA: En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior se establece un PLAZO DE ESPERA de 120 días a contar de la fecha en que quede ejecutoriada la sentencia de homologación del presente concordato.

SEPTIMO: DETERMINACION DEL PASIVO DE TASILCO S.A.: La concordataria pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni actualizaciones, ni interés, a la fecha de exigibilidad de los mismos, siendo por consiguiente el crédito de cada acreedor el capital de la deuda con exclusión de los intereses devengados, desde la fecha en que se contrajo, y de cualquier otro tipo de actualización o reajuste.

SEPTIMO: REMISIONES: Los acreedores hacen formal remisión de los intereses correspondientes a sus respectivos créditos, devengados desde la fecha de exigibilidad de los mismos, y que se devenguen en adelante hasta la fecha fijada para el pago de cada cuota de amortización según la cláusula QUINTA de este Concordato, como también hacen remisión de cualquier reintegro adeudado por gastos judiciales o extrajudiciales, honorarios profesionales, o toda diferencia por valor en moneda extranjera o valores reajustables, según lo acordado precedentemente.

OCTAVO: DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES: Los acreedores no iniciarán procedimiento alguno judicial para el cobro de sus créditos, excepto los que puedan derivar de la mora por incumplimiento a que se refiere la cláusula 11a. del presente Concordato. Los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales conducentes al cobro de sus créditos, cualquiera que fuere, lo suspenderán al llegar a la vía de apremio. Los embargos (genérico) en créditos, derechos y acciones que se hubieren trabado contra la Concordataria y/o sus garantías serán mantenidos hasta la cancelación total de los créditos. Los acreedores que hubieran obtenido embargos específicos de cualquier naturaleza sobre bienes o créditos específicos de la Concordataria procederán a sustituirlos por embargos genéricos con el alcance establecido en el presente artículo. Los gastos y honorarios generados por los trámites establecidos precedentemente, serán de cuenta y cargo del acreedor accionante, con excepción de los honorarios correspondientes al patrocinio de la Concordataria.

NOVENO: TITULOS VALORES. Los acreedores que hayan recibidos títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados o avalados por la Concordataria, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de percibir su cuota parte en los pagos previstos por la cláusula QUINTA, el que se consignará al dorso del documento, sin perjuicio del otorgamiento de un recibo por separado.

DECIMO: PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR: La Concordataria se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo.

DECIMO PRIMERO: MORA: TASILCO quedará incursa en mora de pleno derecho, por el no pago de tres cuotas consecutivas de amortización, de las previstas en la cláusula QUINTA del presente concordato.

DECIMO SEGUNDO: HOMOLOGACION JUDICIAL: La deudora se compromete muy especialmente a tramitar, en el término más breve posible, la homologación judicial del presente Concordato.

DECIMO TERCERO: DOMICILIO CONTRACTUAL: La Concordataria constituye domicilio especial a todos los efectos del presente, en Av. Don Pedro de Mendoza Nº 4011 de la ciudad de Montevideo y los acreedores en sus respectivas sedes comerciales.

DECIMO CUARTO: AUTORIZACION: Facúltase a la Concordataria a adelantar el pago de las cuotas referidas en la cláusula QUINTA en cuanto la situación económica de la empresa así lo permita.

DECIMO QUINTO: EJEMPLARES: El presente Concordato se extiende en dos (2) ejemplares de un mismo tenor con distintas firmas de acreedores, conformando un solo instrumento, a fin de facilitar su circulación y recabar la adhesión de los mismos.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de noviembre de 1994. MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO, ACTUARIA.

27) $ 3.300,00 10/pub 45697 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ANDRES LUIS BUFFA S.R.L., CONCORDATO PREVENTINO - Ficha: 178/94, se hace saber que por auto Nº 2226 del 14 de Octubre de 1994, se convoca a los acreedores para la Audiencia que tendrá lugar en esta Sede el día 21 de febrero de 1995, a la hora 9 y 30, haciendo saber a los acreedores que los que no concurrieren a dicha Junta, tomarán el Concordato en el estado en que se encuentre. Montevideo, 5 de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) $ 600,00 10/pub 11879 Feb 08- v Feb 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados "WALTER DI AGOSTO, Concordato Preventivo" (Ficha 106/93), se hace saber que por auto Nº 2316 de fecha 20 de diciembre de 1994 se homologó, de conformidd fiscal, el concordato preventivo extrajudicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12247 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "JOHN PH. MILLER C/ RODOLFO NICOLAS VINELLI Y OTROS. Regulación de Honorarios, S/44/93", se cita, llama y emplaza a: Rodolfo Nicolás, Valeria y Federico Jorge Vinelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de octubre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 500,00 10/pub 11932 Feb 08- v Feb 21

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MAIURI MARIA. APERTURA DE TESTAMENTO. FICHA F 398/94", se cita a LUISA COSTA MANUEL COSTA. MORTIMER DE VINCENZI, JULIO IGNACIO RODRIGUEZ, ANTONIO ESTEBAN ADINOLFI para la apertura de Testamento Cerrado a realizarse en esta sede el día 3 de marzo a las 11 y 30 horas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 243 y siguientes del CGP. Montevideo, 9 de febrero de 1995. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 5/pub 12612 Feb 15- v Feb 21

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "RIVERO, María c/ FERNANDEZ, Teodoro. D.L.S.C.", Ficha E/405/94, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a TEODORO FERNANDEZ GODOY por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, Diciembre 21 de 1994. Esc. Man-

uela Failache, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 46471 Feb 06- v Feb 17

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en los autos caratulados: "CROSA MA. ELVIRA Y OTROS. PARTICION. Fa. S/780/91 se cita, llama y emplaza a: los heredoros de LORENZO CROSA y CATALINA FERRARI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) $ 400,00 10/pub 12503 Feb 15- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19no. Turno en los autos caratulados: "PIZZANO ALDAMA, Jesús María y VILLAR, Hilda Antonia. Sucesión. Ficha A 255/93" se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto PIZZANO VILLAR, a que comparezca en el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, marzo 18 de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 12492 Feb 14- v Mar 01

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA y JUAN ARRIETA DEL PUERTO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger.
Act. Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 11822 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ, LEYMIR C/ DE OLIVEIRA, JUAN ANTONIO", INVESTIGACION DE PATERNIDAD, Ficha C 546/94, se cita, llama y emplaza a: JUAN ANTONIO DE OLIVEIRA CARBONE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de diciembre de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 400,00 10/pub 11761 Feb 07- v Feb 20

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: Marcell Facundo Bueno Lanchez. Irracional Disenso. Fa. V/481/94, se cita, llama y emplaza a: RAUL BUENO MENDOZA y a HELEN ANABEL LANCHEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de diciembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 11959 Feb 08- v Feb 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMO TURNO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en el expediente caratulado: "Pérez Garmendia, Clara y otra c/ Jaime Soifer". Escrituración de oficio-ficha 1566/92, se dispuso que: Se emplace por edictos a los herederos y/o sus sucesores a cualquier título del señor Jaime Soifer, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo 30 de setiembre de 1994.
Esc. SILVIA GEOVANESIAN
Actuaria.

27) $ 1.500,00 30/pub 11189 Feb 01- v Mar 16

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO COMAG

El Consejo Directivo convoca a su masa social a la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 23/2/95, en el 5to. Piso de su sede Social - Colonia 1730, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Proclamación de los candidatos electos en el acto eleccionario del 29/10/94.
2º) Información sobre Memoria y Balance el 30/6/94, presentado en la I.G.H.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
1ra. citación: 19.30 hs.
2da. citación: 20.00 hs.
Miguel Amespil Carbón, Presidente
Daniel Fernández Cobelli, Secretario.

27) $ 575,00 5/pub 12248 Feb 13- v Feb 17

VARIOS
GRANEXPORT S.A.

Habiéndose procedido a la venta del 100% del paquete accionario de la firma Granexport S.A., se cita a eventuales acreedores a presentarse con los comprobantes de sus acreencias dentro de los 30 días corridos de la presente publicación en la sede de dicha sociedad en la Zona Franca de Nueva Palmira (Uruguay), para proceder a hacer efectivos los pagos que correspondan.
El Directorio
27) $ 276,00 3/pub 12457 Feb 14- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARIA ELENA ELEZ MANGARELLI y ELBIO FABIAN ALVAREZ GIMENEZ - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Elez Mangarelli y Elbio Fabián Alvarez Giménez, en cumplimiento del auto Nº 3556 del 24 de noviembre de 1994 - Ficha 509/94, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.-
Montevideo, 07 de diciembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 850,00 20/pub 44842 Dic 14- v Dic 23

Feb 01- v Feb 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Pando, en los autos caratulados: HERNANDEZ VARON o BARON LEONARDO, HERNANDEZ BARON JUAN ANTONIO, HERNANDEZ de GARCIA RAMONA o RAMONA HERNANDEZ BARON, EUSEBIO HERNANDEZ BARON, BLANCA MARY GARCIA o GARCIA HERNANDEZ, JUAN ADOLFO HERNANDEZ o JUAN ADOLFO HERNANDEZ BARON y MARIA EUSEBIA HERNANDEZ BARON. Sucesión ficha B 511/1971 por auto Nº 140 fecha 22/03/94 se dispuso la Apertura de la Sucesión WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ, citando y emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.
Pando, 08/12/94. Dr. Daniel Pérez Bregante, Actuario Adjunto.
27) $ 510,00 30/pub 45662 Dic 19- v Dic 23

Feb 01- v Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES
DE PRIMER TURNO
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION DE LA EDUCACION DE ENSEÑANZA PUBLICA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones citada en autos: "BARTOLOTTI, CORNELIO", Herencia Yacente. Ficha Civil Voluntario No. 188/1972, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la misma por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles CURADOR.
Canelones, 14 de noviembre de 1994. Escribana Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 55189 Feb 01- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "MACHADO, Orlando. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" (Fa. A 261/94), 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rosario, 20 de diciembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 12474 Feb 14- v Mar 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en

autos caratulados: "J.W.S.I Y E.B.T. LEGITIMACION ADOPTIVA. FA. 695/94", se cita, llama y emplaza a Silvia Inés Alvarez a fin de que comparezca dentro del término de 60 días en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 2º de la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1973 se dispuso la gratuidad de una publicación. Maldonado 6 de febrero de 1995.- Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50702 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos Ficha B. 224/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la declaración de AUSENCIA del señor ESTEBAN FRANCISCO SILVERA. Y a los efectos legales (artículo 59 Código Civil) se efectúan estas publicaciones. Maldonado, 29 de abril de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 40,00 10/pub 12221 Feb 13- v Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MONSALVO, OLGA BEATRIZ C/ ROMERO, MODESTO. GUARDA CON AUTORIZACION PARA VIAJAR". Fa. C/177/94. se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MODESTO ROMERO, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi.
Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50677 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Insta ncia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Marin, Diega Alicia c/Giles, Angel Alfonso. Guarda, autorización para viajar y auxiliatoria de pobreza. F. C/370/93", se cita, llama y emplaza por el témino de 90 días, a estar a derecho en estos autos al Sr. ANGEL ALFONSO GILES, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 14 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50671 Feb 13- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OFELIA GONZALEZ de CABILLON. fA. B/489/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de diciembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12226 Feb 13- v Feb 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BRANDELINO o BRAUDELINO ESPINO PEREIRA o PEREYRA F. B/522/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de noviembre de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 400,00 10/pub 12227 Feb 13- v Feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Mirtha Camargo Bandera a que comparezca a deducir sus Derechos dentro del plazo de noventa días en los autos: "EULOGIO CAMARGO LENCINA. SUCESION". Ficha B/161/1993, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 27 de octubre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.020,00 30/pub 44845 Dic 13- v Dic 23

Feb 01- v Mar 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "BORGES, Humberto y RIVERO DE BORGES, Hayde contra SILVA, Julia. Guarda Fa. C/321/94, se emplaza a la Sra. Julia Silva a que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá la acción. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 5 de diciembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50383 Feb 07- v Feb 20

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angela Petronila o ROLDAN MARTINEZ, Angela Petronila. Posesión notoria de estado civil. A/86/94", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a estar a derecho en este juicio, y especialmente a los eventuales herederos de Dora Roldán o Doris Isabel Roldán Martínez y Gregorio Martínez a estar a derecho, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Habilítese la feria judicial mayor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. José María Moller, Actuario Adjunto.

27) $ 700,00 10/pub 11753 Feb 07- v Feb 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI. Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY. Fa. 988/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ISRAELITA VIRGINIA GANDARA MERCIER DE MAZZILLI, promoviendo demanda de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de GRACIOSA MERCIER BORDEGARAY o GRACIOSA MERCIY LAVISTE o GRACIOSA MERCIER LABISTE, respecto de la compareciente y de sus hermanos naturales prefallecidos DIEGO RAUL MERCIER y MAXIMO ROBERTO URIONAGUENA MERCIER. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de diciembre de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

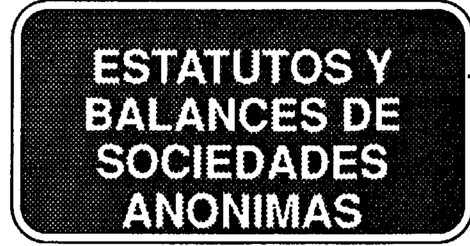
27) $ 1.000,00 10/pub 11893 Feb 08- v Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: ROGELIO PERDOMO MIRANDA, Ficha B/395/94; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, octubre 26 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 11996 Feb 09- v Feb 22



INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. IPUSA
Art. 362 Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 5 enero 1995, se resolvió:
1. Reformar los estatutos de la sociedad, en especial el cambio de las acciones de al portador en nominativas.
2. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
El Directorio

28) $ 4.050,00 10/pub 12160 Feb 13- v Feb 24

COMPAÑIA PRIMUS DEL URUGUAY S.A.
Art. 362 Ley 16.060

Comunícase a los Accionistas que por Asamblea Extraordinaria del 19 enero 1995, se resolvió:
1. Reformar los estatutos de la sociedad, en especial el cambio de las acciones de al portador en nominativas.
2. Transformación de la sociedad de abierta en sociedad cerrada.
El Directorio

28) $ 4.050,00 10/pub 12161 Feb 13- v Feb 24





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

JULIO CARLOS BOTTA FEDULLO, (Ficha S/502/94).
Montevideo, 21 de diciembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12338 Feb 16- v Mar 03

VICTOR JOSE BARROS DI LUNA, (Ficha 588/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12782 Feb 16- v Mar 03

QUINTO TURNO

NICOLAS MONTESANO CANDIA, (Ficha 643/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12775 Feb 16- v Mar 03

SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ REY MARIA DE LOS DOLORES, (Ficha S/548/94).
Montevideo, 2 de febrero de 1995.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12739 Feb 16- v Mar 03

RICARDO MARIA BESSONART GUTIERREZ, (Ficha 597/94).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12743 Feb 16- v Mar 03

NOVENO TURNO

RAMON RODELMI MATTOS LAPIDO, (Ficha S/595/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12742 Feb 16- v Mar 03

ARTURO LEON SERRA BRAGA, (Ficha S/562/94).
Montevideo, 9 de diciembre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 400,00 10/pub 12779 Feb 16- v Mar 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en los autos caratulados VITERBA o VITERBINA VERA, Sucesión. Ficha Nº S/546/89, se cita, llama y emplaza a María Indolencia Piñeyro Vera, Miguel Angel, Julio César, María del Carmen, Marta Beatriz, Eduardo Román, Aníbal Heber Piñeyro Navarro, Laura Nahir Herminia y Alfredo Antonio Santiago González Piñeyro para que comparezcan a deducir sus derechos en la Sucesión de Viterba o Viterbina Vera por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50763 Feb 16- v Mar 03

DECIMOQUINTO TURNO

HELDA NERY BERTONE SOBRINO, (Ficha A 542/94).
Montevideo, 10 de noviembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12600 Feb 16- v Mar 03

AMADO NERVO ROBLEDO, (Ficha A 259/2/94).
Montevideo, 15 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12744 Feb 16- v Mar 03

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE DOROTEO OLIVERA u OLIVERA GONZALEZ, (Ficha A 401/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12682 Feb 16- v Mar 03

LUISA ROSA TREBINO DE BORMIDA, (Ficha A 60/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12683 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANCISCO RAMOS, (Ficha S 560/94).
Montevideo, 6 de febrero de 1995.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12745 Feb 16- v Mar 03

JOSE NICOLAS RODRIGUEZ COTIGNOLA, (Ficha S/474/94).
Montevideo, 6 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12780 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL ANGEL VIAPIANA VIAPIANA, (Ficha S/575/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12772 Feb 16- v Mar 03

RUBEN SANCHEZ ALONSO, (Ficha S 583/94).
Montevideo, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12777 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE FERNANDO ARIAS BREGANTE, (Ficha S/540/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12741 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARINA PURIFICACION BASALO ALVAREZ, (Ficha S 8/95).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12746 Feb 16- v Mar 03

JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ, (Ficha S 628/94).
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12749 Feb 16- v Mar 03

GIANELLA HELENA SCHWARCZ FALCON, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 27 de octubre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12788 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR DOROTEO BORGES LAUREIRO, (Ficha S/630/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12740 Feb 16- v Mar 03

LUIS ALBERTO MESA MAYERO, (Ficha S/523/94).
Montevideo, 8 de diciembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12781 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

CAROLINA PEREZ GOYA, (Ficha S/574/94).
Montevideo, 1º de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12771 Feb 16- v Mar 03

ANGEL PASCALE VITA, (Ficha S/568/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12778 Feb 16- v Mar 03

DE TRIGESIMO TURNO

VENTURA RAUL ROMERO RIVERO, (Ficha S/608/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12671 Feb 16- v Mar 03

DOLORES FERREIRO VILLAR o DOLORES FERREYRO VILLAR, (Ficha S/473/94).
Montevideo, 16 de diciembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12776 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE OCTAVO TURNO

GLADYS ANGUERA MARTINEZ, (Ficha: 1/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1995.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12784 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIA ENRIQUETA RODRIGUEZ CAN, (Ficha S/265/93).
Montevideo, 30 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12783 Feb 16- v Mar 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLEMIRA ARELLANO SUVERA o SUBERO DE FIORENZA, (Ficha 324/94).
Minas, 1º de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12644 Feb 16- v Mar 03

FELIX LINDOLFO LEQUERICA XIMENEZ o GIMENEZ, (Ficha 352/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12645 Feb 16- v Mar 03

CAROLINA MOLINA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 299/94).
Minas, 14 de octubre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12646 Feb 16- v Mar 03

MARIA TERESITA GUILLEN GARIN, (Ficha 351/94).
Minas, 18 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12647 Feb 16- v Mar 03

FLOR DE MARIA RODRIGUEZ CANAVESI y FERNANDO IRIBARREN CONDON, (Ficha B 364/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. María Ofelia Sención, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12648 Feb 16- v Mar 03

IRMA GARCIA RODRIGUEZ DE PEREIRA, (Ficha B 393/94).
Minas, 22 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12649 Feb 16- v Mar 03

SANTIAGO CARACIOLO VALERIO, (Ficha B 358/94).
Minas, 29 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12650 Feb 16- v Mar 03

ALBERTO OCTAVIO ARCE URRUTIA, (Ficha 383/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12651 Feb 16- v Mar 03

NICOLASA ORTIZ DE LUZARDO, (Ficha 390/94).
Minas, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12652 Feb 16- v Mar 03

FROILAN CALVO COLMAN y ALBERTA BONIFACIA RIVERO VILCHES, (Ficha 43/94).
Minas, 7 de abril de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12653 Feb 16- v Mar 03

MARIA HAYDEE SUAREZ DE SUAREZ, (Ficha 142/93).
Minas, 28 de junio de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12654 Feb 16- v Mar 03

MARIA ESTER o ESTHER VIDART NAUGE, (Ficha 369/94).
Minas, 2 de diciembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12655 Feb 16- v Mar 03

CARLOS HUELMO ARAUJO y BENJAMINA SEFERINA o BENJAMINA CEFERINA RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha 306/92).
Minas, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12656 Feb 16- v Mar 03

LUIS ALBERTO PEREIRA ESTOL, (Ficha 402/94).
Minas, 7 de febrero de 1995.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 400,00 10/pub 12657 Feb 16- v Mar 03

ANSELMA ELENA PERIASCO BARRETO y LUCIANO DE LEON BELLINO, (Ficha B 403/94).
Minas, 1º de febrero de 1995.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12658 Feb 16- v Mar 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

ANDIA CARMELA GUADAGNA DEL CORE, (Ficha: 605/94).
Maldonado, 14 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 10277 Feb 16- v Mar 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE YOUNG

CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST, (Ficha B/43/1994)
Young, 8 de diciembre de 1994
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 12435 Feb 16- v Mar 03

HUMBERTO FELICIANO HERNANDEZ VILA, (Ficha B/45/94)
Young, 13 de diciembre de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria
01) $ 400,00 10/pub 12669 Feb 16- v Mar 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES GASTELUMENDI DE COPELLO, (Ficha 976/1994).
Mercedes, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 400,00 10/pub 12664 Feb 16- v Mar 03

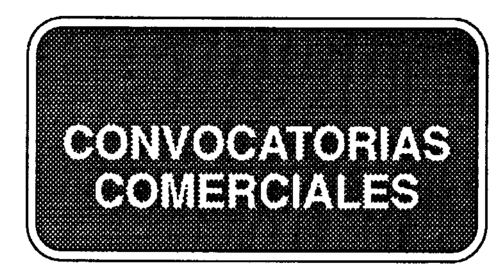
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

SILVERIO LOPEZ DA CUNHA, (Ficha: 129/94).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 400,00 10/pub 12641 Feb 16- v Mar 03

BARTOLOME LUIS GUTIERREZ PEÑA, (Ficha: B 100/94).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50764 Feb 16- v Mar 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JULIA y SARA MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 747/1994).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 44861 Feb 16- v Mar 03



FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A., de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día jueves 9 de marzo de 1995, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en su local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1799, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º - Elección del Secretario de la Asamblea para formar la Mesa.
2º - Aumento del Capital Social por capitalización de Ajustes al Patrimonio.
3º - Autorización al Directorio para emisión de Debentures, u Obligaciones Negociables, mediante suscripción pública, hasta el monto legal permitido.
4º - Designación de dos accionistas para refrendar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 7 de marzo de 1995 a las 17 horas.

2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o funcionario de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
03) $ 966,00 3/pub 12673 Feb 16- v Feb 20

KUMIS S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 1995 en José L. Terra 2316 a la hora 10, en primera convocatoria y a la hora 11, en segunda convocatoria para el caso de que la primera quedase desierta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y demás cuentas sociales correspondientes al ejercicio cerrado al 30 Setiembre 1994.
2. Renovación del Directorio.
3. Ruegos y preguntas.
Montevideo, 13 Febrero 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 345,00 3/pub 12736 Feb 16- v Feb 20

VALPON S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 1995 en José L. Terra 2316 a la hora 12, en primera convocatoria, y a la hora 13 en segunda convocatoria para el caso de que la primera quedase desierta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados y demás cuentas sociales correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 Setiembre 1994.
2. Renovación del Directorio.
3. Ruegos y preguntas.
Montevideo, 13 Febrero 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 345,00 3/pub 12737 Feb 16- v Feb 20

KELVI S.A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Marzo de 1995 en José L. Terra 2316 a la hora 14, en primera convocatoria y a la hora 15, en segunda convocatoria para el caso de que la primera quedase deiserta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación en su caso del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados y demás cuentas sociales correspondientes al ejercicio cerrado el 30 setiembre 1994.
2. Renovación del Directorio.
3. Ruegos y preguntas.
Montevideo, 13 Febrero 1995.
EL DIRECTORIO
03) $ 345,00 3/pub 12738 Feb 16- v Feb 20



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra.: MARIA JOSEFINA SANZ MALDONADO, en su calidad de titular del Nicho Nº 1799 del Cementerio del Paso Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 25 de Enero de 1995.- Carlos Santana, Director (I).
04) $ 920,00 10/pub 12214 Feb 16- v Mar 03

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: JORGE MARIA ABELLA GRANCHA, solicitando un certificado que lo habilite el uso del Nicho Nº 676 del Cementerio BUCEO cuyo primitivo titular era Antonio Abella y Sanso. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 276,00 3/pub 12688 Feb 16- v Feb 20

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carmen Lucía y Filomena Roquina DE GIUDA, Miguel Vicente e Iris Catalina DE GIUDA VITALI y Alicia VERA DE GIUDA. Solicitan regularización de título del PANTEON Nº 1 SECTOR A del Cementerio de la ciudad de SAN ANTONIO que figura en su lápida a nombre de Miguel Di Giuda y Flia. por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditaderechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. P 5792/93.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 920,00 5/pub 12717 Feb 16- v Feb 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WILSON ENRIQUE ESTEVEZ y MARIA ESTHER GANDOLFO (Ficha: 332/1994).
Lavalleja, 16 de noviembre de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 1.000,00 20/pub 12659 Feb 16- v Mar 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELSA CABRERA y ANTONIO MACEDO (Ficha: A/93/94).
Salto, 19 de diciembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 50768 Feb 16- v Mar 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

RUBEN JULIAN ROA y ROSA MABEL MENDEZ DUARTE, (Ficha 883/1994).
Mercedes, 31 de octubre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 1.000,00 20/pub 12666 Feb 16- v Mar 17



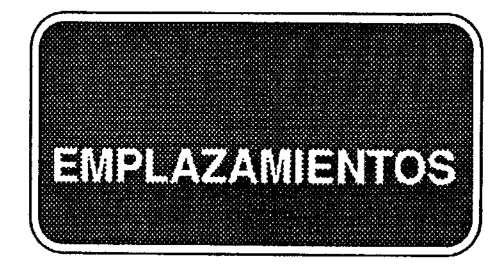
RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "RAMIREZ, Teresita Beatriz c/ NORES, Washington Luis. Divorcio por causal F. A/92/1994", se cita, se llama y se emplaza a

WASHINGTON LUIS NORES, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Young, setiembre 23 de 1994.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50767 Feb 16- v Mar 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: "FERNANDEZ Mary Lilián c/a PALAVELINO Jorge Washington. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha A 69/94), se hace saber que se cita y emplaza por el término legal al Sr. JORGE WASHINGTON PALAVELINO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. Dicho trámite está exonerado por auxiliatoria de pobreza.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1995. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50766 Feb 16- v Mar 03

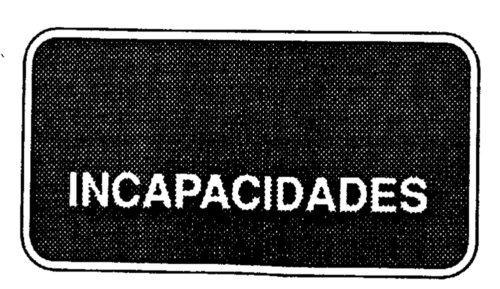


MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 77.12.78 habilitado en la calle Guayaquí 3306. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12704 Feb 16- v Feb 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41 69 90 habilitado en República Nº 1636 Ap. 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 138,00 3/pub 12735 Feb 16- v Feb 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Escobar Cardozo, Pablo Danielo. Incapacidad". FICHA I/29/93, se hace saber que por decreto 6265 de fecha veintitrés de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Danielo Escobar Cardozo, designándose curador propietario a su madre legítima Ana Raquel Cardozo Prieto.- Montevideo, 23 de diciembre de 1994. Se encuentra auxiliado de pobreza.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50756 Feb 16- v Mar 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: Falletti Flores Laura Beatriz. Incapacidad. Fa. 50/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30/9/94 se declaró el estado de incapacidad de Laura Beatriz Falletti Flores designándose curadora del mismo a Yolanda Flores. Minas, noviembre 7 de 1994. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) $ 400,00 10/pub 12660 Feb 16- v Mar 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Payssé Terra, Ficha 971/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Francisco José Reigia y Juan Einar Fischer Plato, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 27 de octubre de 1994.- Esc. C. Oronoz, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12792 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 21 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Alejandra Carrau, ficha 950/94, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cómodi y Stella Moraes sobre su vida y costumbres.- Montevideo, octubre 4 de 1994.- Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12674 Feb 16- v Mar 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FISCHER, Ficha 890/94, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María CEA y Juan PAYSSE sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 13 de octubre de 1994.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.
11) $ 400,00 10/pub 12791 Feb 16- v Mar 03

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA EVANGELINA LOPEZ LOPEZ (Ficha V/1494/94), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Leticia Peña Otegui y Adriana Chasar Castro, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Esc. Susana Pombo, Actuaria.-
11) $ 400,00 10/pub 12789 Feb 16- v Mar 03



Montevideo, febrero 16 de 1995
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

PEDRO JOSE ETCHEGARAY, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Convención 1554/102 y SARA MONICA BORDABEHERE , 35 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Convención 1554/102.

OFICINA No. 3

OSCAR GERARDO CALLORDA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pintado 5708 y CRISTINA JANET PEREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Porto 3304/2.

LUIS MARCELO CASTRO, 25 años, soltero, diseñador, oriental, domiciliado en Cufré 1965 y FLAVIA ALEJANDRA LUCAS CALCRAFT, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cufré 1965.

OFICINA No. 4

HORACIO NELSON FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2793 y ANDREA FABIANA PEREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3029.

PEDRO RAMON FERREIRA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4461/902 y ANA MARIA CORLETTO, 45 años,

viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4461/902.

OFICINA No. 5

CARLOS HUGO HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 936-1 y SONIA KAORI SHIIKI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1077-101.

JOSE MANUEL GARRIDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Lorca 1124-108 y MARIA MARCELA ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2868.

DIEGO HINZE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6322 y MONICA ELENA CARUGATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, Av.Italia 4239.

JUPITER SANTO HERNANDEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1656 y NILDA MARU DIAZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1656.

OFICINA No. 6

FABIAN CARLOS MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4371 y SOLEDAD VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 1285 ap. 302.

WALTER MARTOY, 36 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 968/103 y ALEJANDRA RAQUEL PAIZ, 31 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 968/103.

RAUL RABINDRANATH MARTINEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ariosto González 5094 y MARCELA ALEJANDRA BAYARRES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ariosto González 5094.

PABLO ESTEBAN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco Mesa 1 Nº 2614 G y MARIELLA CARBAJAL, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3664.

CESAR MORENO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6301 y SILVANA LORELEY RIVA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sabiá 5657.

HEBER FERNANDO MOREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2503 y MARIA CRISTINA BOATTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2011/2.

HECTOR RUBEN MUÑOZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2725 bis y LUISA LAURA PIETRAFESA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2725 bis.

OFICINA No. 7

LAZARO JAVIER PERDOMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5291 y MARIA GABRIELA DUTRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5291.

RICHARD ALEXANDER QUAGLIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 4131 y CARINA CLAUDIA CAMMARANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saladero Fariña 3365.

OSCAR GABRIEL PRIGUE, 24 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Estivao 1538 y GABRIELA NOEMI VILLAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estivao 1538.

OFICINA No. 8

MARTIN ARTURO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Ch. 62 Block e/226 y NELLY MAGELA MENEZES, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4790/2.

MARCELO EUGENIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5960 block Ñ 1/201 y GLADYS ROCIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1429.

FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 1724/2 y ALEXIA YANNET CONTRERAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvr. Aparicio Saravia 3300/301.

JOSE MANUEL REIMUNDEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3060 y SHIRLEY SILVIA LARRAMENDYeada, oriental, domiciliada en Comercio 2378/2.

OFICINA No. 9

ELBIO FERNANDO SOCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3433 y ROSARIO LUJAN LANDEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3619.

JOSE CARLOS SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4964 y JACQUELINE ALEJANDRA CARDOZO, 20 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4964.

OFICINA No. 10

EVER FRANCISCO OTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5830 y MARIA DEL ROSARIO COITINHO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Las Tropas 2450.

KENNY ERWIN VICENTE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Caramurú 5801 y ANA GISELLE ITURRALDE, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Baldomir 2442-802.

GABRIEL MARCEL ORLANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1447/601 y LILIAN BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 3968.

JORGE SERGIO NUÑEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery Nº 3747 y YANET DAIANA MENDEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Nery Nº 3747.

BERNARDO ARISTE VUILLE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2483 ap. 1 y MARIA VICTORIA de LEON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio Nº 2180 ap. 603.

JUAN JESUS UMPIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 3920 y GABRIELLA CATERINNA POMBO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 1264 ap. 4.

CLAUDIO ANDRES VIERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Larravide Nº 2978 ap. 3 y MARIA DE LOS AGELES ESTEFAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide Nº 2980.

ALEJANDRO ABEL VARGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Nº 3890 y CRISTINA ISABEL SILVEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rca. Francesa Nº 766.

MARCELO VIOLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José María Montero Nº 3089 y SUSANA GRACIANA BARTESAGHI, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Guayaquí Nº 3029.

14) $ 68,00 3/pub



LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en autos caratulados: "HERRERA María Julia. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/242/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó: María Julia Herrera promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 11.936 (antes Nº 1529 mayor área) ubicado en la 1a. Sec. Jud. de Lavalleja, zona urbana, solar 5 de la manzana 5 en el plano del Ag. José Cavalo, compuesto de una Sup. de 455 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 13 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 900,00 10/pub 12662 Feb 16-v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos Varela, Ruben Nelson - Prescripción Treintenaria (Fa. 152/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Ruben Nelson Varela promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el

siguiente bien: Padrón Nº 1335 ubicado en Minas, 1ra. sección Judicial de Lavalleja, terreno con construcciones y demás mejoras, que consta de una superficie de 203 mc. 36 dmc.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido bien; especialmente a los linderos propietarios de los siguientes padrones: Padrón Nº 66, Nº 67, 69 y 10159, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 30 de junio de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 900,00 10/pub 12663 Feb 16- v Mar 03

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ BRUN, María Teresa y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Fa. C. 41/94 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 122, que según plano de mensura del Agrimensor Julio César Costa de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis, con el Nº 394 el 11 de agosto de 1994 que corresponde al señalado con la letra "P" de la manzana 23 en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 3 de noviembre de 1955 tiene una superficie de 300 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al noroeste a la calle Montevideo; 30 metros al noreste lindando con el padrón Nº 418; 10 metros al sureste, lindando con el padrón Nº 117, y 30 metros al suroeste lindando con el padrón Nº 373. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de desígnarseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.- Piriápolis, 13 de diciembre de 1994. Dra. MONICA BORTOLI DE MOISO. JUEZ DE PAZ.

16) $ 1.200,00 10/pub 12340 Feb 16- v Mar 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "AVILA AVILA, MILDRED ELIZABETH.- Prescripción Treintañal". Ficha A/209/1994, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado MILDRED ELIZABETH AVILA AVILA, promoviendo juicio de prescripción treintañal respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, empadronado con el No. 881, ubicado en la manzana No. 137 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano del Agr. Horacio Ordusgoity Duarte, de junio de 1994, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano, el 9 de junio de 1994 con el No. 7419, se compone de una superficie de 165 mts, 26 dms y linda: al N.O. 6 mts 65 cms de frente a la calle Gomensoro; al N.E. 25 mts 42 cms con Padrón 882; al S.E. 6 mts 38 cms, con Padrón 885 y al S.O. 25 mts 33 cms, con Padrón 880.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de noventa días a los linderos: al N.E. Padrón 882 de Juan Fernández; al S.E. Padrón 885 de María Antonia Avila; S.O. Padrón 880 de Suceción García Lemos y a todos los que se consideren con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos de las publicaciones se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 20 de diciembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50765 Feb 16- v Mar 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "CLAVIJO GONZALEZ CARLOS EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (F.A/159/94), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, de los inmuebles sitos en esta Sección, Padrones Nos. 1967, 4218 y 4219 según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2049 el 6 de mayo de 1966, con una superficie total de 2143 mts. 75 dm., que linda, por ser contiguos: veinticinco metros de frente al norte a calle V. López, ochenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al este con solar seis B, veinticinco metros al sur con padrón 1974 y ochenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al oeste con solar tres. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y en especial a los sucesores de Raúl Lamas y Walter Bálsamo. Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.100,00 10/pub 12700 Feb 16- v Mar 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Martha E. Varela Barindelli e Irma Spinelli Ferrúa solicitan la inscripción del reglamento del juego titulado "DESDE LA VIDA HACIA LA VIDA" del cual se declaran autoras.
Montevideo, 14 de diciembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.-

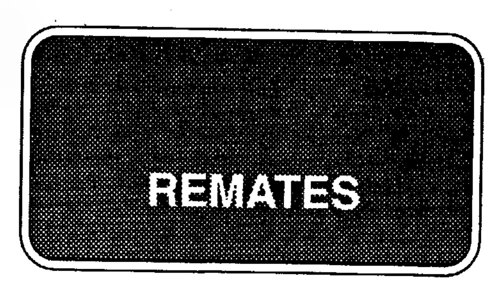
17) $ 345,00 10/pub 12774 Feb 16- v Mar 03

NANCY ALEGRE DE AMONDARAIN solicita la inscripción de la obra titulada "MATRIZ BASICA DE COMPONENTES ADMINISTRATIVOS - TECNICOS - DOCENTES", de la cual se declaró autora.
Montevideo, 14 de febrero de 1995.
EDUARDO MUGUERZA PEREIRA, Director General.

17) $ 345,00 10/pub 12675 Feb 16- v Mar 03

VICTOR STEINHORN RUBINOVICH solicita inscripción del modelo artesanal denominado CABEZA del cual se declara autor.
Montevideo, 25 de enero de 1995.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 230,00 10/pub 12773 Feb 16- v Mar 03



RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

//E D I C T O : REMATE JUDICIAL .- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos :" BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ ALVAREZ OTERO,LEANDRO.-Juicio Ejecutivo"(Ficha Letra A. No 333/1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 9 de MARZO de 1995, a las 10 horas,en el HALL DEL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG, calle 19 de Abril y Florida el martillero VALENTIN BEREZAN (Mat. 753 R.U.C. 130019390015) asistido de la Señora Actuaria y Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública , sobre la base de las 2/3 partes de la tasación $ 18.352 = ($ 27.512),del siguiente bien inmueble :
I-) INMUEBLE Padrón 746 :Una finca de material, con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída, que es el solar "doce" de la manzana letra "F" de Young, Quinta Sección de Río Negro hoy Cuarta, el que según el plano del Agrimensor R. Thevenet del dos de mayo de mil novecientos treinta y seis, tiene un área de seiscientos sesenta y cuatro metros y ochenta decímetros,lindando; cuarenta y cuatro metros y treinta y dos centimetros al Nord Este con el solar trece; igual medida al Sud Oeste con el solar once ; y quince metros al Sud Este con una calle nueva sin nominación y esta misma medida al Nord Oeste con el lote cinco.- SE PREVIENE : a-) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma siendo de su cargo la comisión y tributos respectivos- b-) Que los títulos de Propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (FOTOCOPIA AUTENTICADA) y demás previsiones legales .- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .- Ciudad de Young, 3 de FEBRERO de 1995.- Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.

20) $ 800,00 5/pub 12668 Feb 16- v Feb 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTOS:Por disposición del Sr.Juez de Paz Deptal.de Young, encargado,en autos:"COFAC c/.Antonio Guerra Portela.-Juicio Ejecutivo.-

(Fa.B/123/93).,se hace saber que el próximo 3 de Marzo de 1995,a las 10 horas y en las puertas de esta Sede, con la presencia de la Sra. Alguacil Ad-hoc.designada,el martillero Valentin Berezán,Mat.753.RUC.130019390015,se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (cuatro mil dólares),una camioneta Peugeot Pik-up,504 D,a gasoil,doble cabina,año 1984,empadronada en Paysandú con el No.56.835,en regular estado.- SE PREVIENE:1o.)Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta el 50% de la misma,2%)serán de cargo del comprador los gastos originados por comisión del rematador,así cómo los necesarios para la registración, transferencia y titulación del bien a su nombre.3o)También los gastos de Impuesto Municipal y el 2% del art.391 de Ley No. 16.320.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Young.8/2/995.- Jorge Fascioli, Juez de Paz - Sección - Río Negro.

20) $ 300,00 3/pub 12667 Feb 16- v Feb 20

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TERCER TURNO
AVISO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto,dictada en autos:"LIMA ADAN CON LUIS MIGUEL ESTEVEZ. JUICIO EJECUTIVO"(Fa.B-30/94),se hace saber que el día 24 de FEBRERO de 1995,a las 10 horas y en calle Washington Beltán Nº 27,el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar una camioneta tipo rural,marca Renault del año 1989,con motor a nafta,de 5 puertas,matriculada en el Municipio de Salto con el No. HF-252.-BASE $ 34.000.oo.- SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá oblar el 30% del total de la oferta ,al serle aceptada la mismo;b)Que serán de cargo del comprador la comisión,iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;c)Que serán de cargo del expediente, la comisión,iva y demás impuestos que la Ley pone de su cargo;d) Que el bien a subastarse,se venderá en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto, Febrero 8 de 1995.- Jorge Cabral Vinci, Martillero
Matrícula 1552 - Ruc 160049310011.

20) $ 170,00 2/pub 12670 Feb 16- v Feb 17

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL - DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores en los autos caratulados: CUALANGELO JOSE LUIS C/HORACIO ALEXANDER UBIRIA PAGES.- "Demanda Ejecutiva".- Ficha B/242/93, se hace saber que el día 23 de febrero de 1995, a las 10 horas en las puertas de éste Juzgado sito en Sotura 1234 de ésta Ciudad de Dolores, por el Martillero designado en autos Sr. JOSE M.CALLEROS, matrícula 1.049 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180029030018, se procederá a la venta en subasta pública de una despuntadora de Avena.- SE HACE CONSTAR:A). Saldrá a la venta sobre las 2/3 partes de su valor y en moneda nacional,ascendiendo la tasación a U$S 2.000.- B). El mejor postor abonará el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- C). Serán de su cargo la comisión del Rematador e impuestos así, como los gastos que la ley pone de su cargo.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Dolores, 6 de febrero de 1995.- Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz (Subrogante).

20) $ 300,00 3/pub 12665 Feb 16- v Feb 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
-EDICTO-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "DA SILVA MARQUEZ, Benjamín y otra c/a Jorge Lagarmilla Pérez y otra-Juicio Ejecutivo", Ficha A.557/1984, se hace saber que el día 23 de Febrero de 1995, a la hora 10, en el local del Rematador, calle Luis Batlle No.226, en esta ciudad, por intermedio del Martillero Sr. Juan Carlos Menéndez, Mat.1026, RUC. 190.007.240.017, asistido por la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los derechos hereditarios, equivalentes a 1/5 parte que le corresponden al Sr. Jorge Lagarmilla, en los siguientes inmuebles rurales y sus mejoras, ubicados todos en la 2a. sección judicial de Tacuarembó, a saber: Padrón 10482, compuesto de 799 hás, 8300 mts2, base $5.069.93.- Padrón 10483, compuesto de 329 hás, 8900 mts2, base $3.369.08.- Padrón 10484, compuesto de 252 hás, 1312 mts2, base $1.953.35.- Padrón 10485, compuesto de 93 hás, 4614 mts2, base $1.283.60.- Padrón 10486, compuesto de 183 hás, 4926 mts2, base $ 1.938.53.- Padrón 10.487, compuesto de 104 hás, 5455 mts2, base $589.05.- Padrón 10488, compuesto de 239 hás, 2945 mts2, base $1.610.10.- Padrón 10489, compuesto de 4632 mts2, base $2.773.- Padrón 290, compuesto de 249 hás, 5.000 mts2, base $2.460.14.- Padrón 306,compuesto de 212 hás,4314mts2,base $1.720.59.- Padrón 3039, compuesto de 291 hás. 2582 mts2, base $3.333.44.- Y, Padrón 4540, compuesto de 2.271 mts2, base $3.15.- Se previene: 1o)-Que el mejor postor deberá oblar el 20% en el acto de serle aceptada su oferta; 2o)-que los gastos de escritura, comisión del rematador e IVA, así como el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320, serán por cuenta del comprador; y, 3o)-que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 3 de Febrero de 1995.- Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.

20) $ 900,00 5/pub 12643 Feb 16- v Feb 22



BATISTA Y CIA S.R.L. MODIFICACION

CONTRATO: 15/12/94.
INSCRIPCION: Nº 2542 Fº 3659 Lº 2 Legajo 4236/94.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 270,00 1/pub 12679 Feb 16- v Feb 16

DAVID S.R.L. MODIFICACION

CONTRATO: 17/08/93.
INSCRIPCION: Nº 149 Fº 261 Lº 2 Legajo 115/94.
ADMINISTRACION: Gabriel Pablo David Soria.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 270,00 1/pub 12680 Feb 16- v Feb 16

SISU S.R.L.

Documento: Enero 17 de 1994.
Socios: Daniel Adolfo Pérez Villalba, José María García Yanieri o Yamieri.
Domicilio: Nelson 3426.
Giro: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: Quince años.
Capital: $ 6.000. (30 cuotas de 200 $ cada una, partes iguales).
Administración: Indistinta.
RPGC: Nº 195, folio 334 al 335 vto., Lº 2 de Contratos, Legajo 186/94, el 28 enero 1994.

22) $ 540,00 1/pub 12684 Feb 16- v Feb 16

ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA NUEVO SIGLO SRL

CONTRATO: 24/11/94.
SOCIOS: Estela Cabrera Cabrera y Elida Teresa Alonso Suárez.
CAPITAL: $ 4.400, 100 cuotas de $ 44 c/u; 50 cuotas c/u de las socias.
ADMINISTRACION: Estela Cabrera Cabrera y Elida Teresa Alonso Suárez conjuntamente.
OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) Escuela de formación de auxiliares de enfermería a nivel básico y post-básico y afines y/o conexas con la misma; b) Compra, venta, arrendamiento de cualquier clase de bienes. También podrá realizar cualquier acto contrato que se relacione directamente o tenga por finalidad la consecución del objeto social; c) Importación y Exportación.
PLAZO: 10 años, prorrogables.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Nº 89 del Fº 112 al Fº 113 Lº Nº 1 de Contratos, Legajo Nº 93/95.

22) $ 945,00 1/pub 12685 Feb 16- v Feb 16

MAQUINARIAS S.R.L.

Contrato: 2 enero 1995.
Registro: No. 7 Fo. 8 Fo. 9 Lo. No. 2 Contratos. Legajo No. 26/95.
Socios: ARTURO CARLOS VIDE DALGALARRONDO y LUIS RICARDO MASTROGIOVANNI ROMANO.
Objeto: Reparación y mantenimiento todo tipo de maquinaria y vehículos.
Capital: $ 30.000 (15 cuotas $ 1.000 c/socio).
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta para actos de disposición, gravamen y arrendamiento; indistinta para gestiones ante Administración Pública, Entes, Bancos.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 540,00 1/pub 12686 Feb 16- v Feb 16

SELECTA S.R.L.

Contrato: 25/01/95.
Inscripción: Nº 154 Fº 200 Lº 1 (Legajo 179/95).
Socios: LEO FRAGA WARSZAWSKY (70 cs), JUSSARA SILVEIRA WARSZAWSKY (70 cs), JUAN PABLO BARRETO AMUNDARAIN (60 cs).
Capital: $ 60.000 (200 cs. de $ 300).
Objeto: Importación, venta, distribución todo tipo de productos agropecuarios, en especial los relacionados con reproducción y/o multiplicación animal/vegetal y afines.
Administración: Leo Fraga Warszawsky.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) $ 540,00 1/pub 12687 Feb 16- v Feb 16

AMYR TOUR S.R.L.

FECHA CESION: 8.8.94.
INSCRIPCION REG. COMERCIO: No. 2490 F. 3599 Lo. 2.
CEDENTE: NABIHA BACHA AZAR.
CESIONARIO: DIEGO SERGIO RAMOS MUÑOZ.
CAPITAL CEDIDO: 1 cuota.
ADM. AMIRA ANDERE BACHA.
22) $ 270,00 1/pub 12718 Feb 16- v Feb 16

VIEJO MOLINO LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 11 mayo 1992.
Inscripción: No. 1074 Fo. 4038 Lo. 3 (Legajo 2233).
Cedentes: CARLOS FERNANDO CALLEROS BARBIERI (30 cuotas), MARIA CRISTINA SIECOLA CRAVEA (30 cuotas).
Cesionarios: José María Morgade González y Mirta Elsa Molinari Garino.
Administración: Conjuntamente.
22) $ 405,00 1/pub 12747 Feb 16- v Feb 16

MICROMANIA S.R.L.
Constitución

Contrato: Noviembre 10 de 1994.
Registro: Nº 2201 Fº 2343 Lº 3 - Legajo 4182-94 (12-XII-1994).
Socios: Hugo Duarte Salines y Marcelo Pablo Di Fede Theoduloz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: intermediación, suministro, fabricación, asistencia técnica, reparación, venta, arrendamiento y leasing de material de informática, computación y cibernética.
Capital: $ 20.000,00 por mitades.
Administración: socios indistintamente.
22) $ 540,00 1/pub 12768 Feb 16- v Feb 16

MICROMANIA SOFT S.R.L.
Modificación contractual

Documento: Octubre 4 de 1994.
Registro: Nº 2053 Fº 3160 y Lº 3 - Legajo 644 (23-XI-1994).
Modificación: retorna el socio Marcelo Pablo Di Fede Theoduloz al ejercicio de la administración indistinta entre los socios (vigencia retroactiva; 1º-XII-1992).
Declaratoria: la cesión de cuota del 1º-VI-1994 (Registro: Nº 1639 Fº 2404 Lº 2) retrotrae sus efectos al 10-XII-1992.
22) $ 540,00 1/pub 12769 Feb 16- v Feb 16

DARTER SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 14/11/94.
Inscripción: No. 2291 Fo. 3463 Lo. 3 Legajo 6748/93.
Cedente: Darwin Gandini.
Cesionario: Ariel Gandini.
22) $ 270,00 1/pub 12770 Feb 16- v Feb 16

PANADERIA AMSTERDAM S.R.L.

CONTRATO: 9.10.93 (TRANSFORMACION DE SOCIEDAD).
INSCRIPCION: No. 33, Folio 42 al 43, Libro 1 de Contratos, Legajo No. 4991/91.
SOCIOS: ENRIQUE CAO RODRIGUEZ, JORGE AMERICO PENAS NARVAEZ Y DANIEL RAFAEL D'ANGELO GONZALEZ.
CAPITAL: $ 6.000.
ADMINISTRACION: Indistinta.
OBJETO: Elaboración, industrialización y comercialización de pan, en todas sus formas, productos derivados y afines.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 20 años.
22) $ 540,00 1/pub 12785 Feb 16- v Feb 16

FERPE S.R.L.

CONTRATO: 17/1/1995.
INSCRIPCION: Nº 147 Folio 184 Libro 2 Legajo 171/95.
SOCIOS: FERNANDO MENGOT, PEDRO FUSTER.
CAPITAL: $ 6.200, (100 cuotas de $ 62), en partes iguales.
OBJETO: Industrialización, comercialización, producción, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, materias primas, mercaderías, bienes, servicios, motel.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: FERNANDO MENGOT.
22) $ 405,00 1/pub 12786 Feb 16- v Feb 16

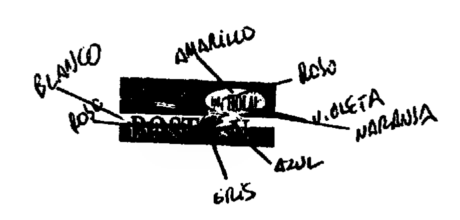
FERRETERIA LAMAS S.R.L.
CESION de cuotas Sociales

Contrato: 16/9/94.
Inscripción: 1899 Fº 2770- Lº 2 Legajo: 5379/92.
Cedentes: MARIA VIRGINIA PUENTES GARCIA (50 cuotas), MIGUEL ANGEL SATERA BELMONTE Y LILIAM MARGARET CALABRESE - (50 cuotas).
Cesionarios: Los esposos: JORGE PLANCHON DALMAS y OLGA VIOLETA TORRES BOTTA - (50 cuotas) c/u.
22) $ 405,00 1/pub 12790 Feb 16- v Feb 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 275643. 9 de febrero de 1995. CIKATO por THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (UY) solicita:



Clase 36, 38.
23) $ 1.380,00 10/pub 12629 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275644. 9 de febrero de 1995. CIKATO por BELZA SANTA ROSA, JUAN CARLOS (UY) solicita:



Clase 29, 30.-
23) $ 920,00 10/pub 12630 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275645. 9 de febrero de 1995. CIKATO por STECK INDUSTRIA ELETRICA LTDA. (BR) solicita:

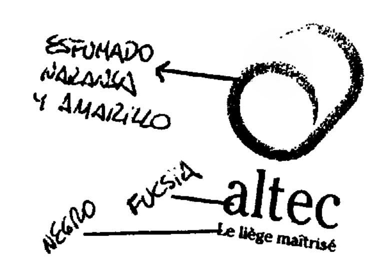


Clase 9.
23) $ 920,00 10/pub 12631 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275593. 8 de febrero de 1995. CIKATO por MULCA URUGUAY S.A. (UY) solicita: "FLUORIDE". Clase 3.
23) $ 230,00 10/pub 12632 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275594. 8 de febrero de 1995. CIKATO por INDUSTRIAS DE PAPEL SIMAO S.A. (BR) solicita: "EXTRACOPY". Clase 16.
23) $ 460,00 10/pub 12633 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275595. 9 de febrero de 1995. CIKATO por SABATE S.A. (FR) solicita:



Clase 20.
23) $ 1.380,00 10/pub 12634 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275596. 8 de febrero de 1995. CIKATO por MANUFACTURAS METALURGICAS RHEEM CHILENA S.A. (CL) solicita: "RHEEM". Clase 6, 20.
23) $ 460,00 10/pub 12635 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275597. 8 de febrero de 1995. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita: "LAROTABE". Clase 5.
23) $ 230,00 10/pub 12636 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275671. Montevideo, Febrero 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por ANA MARIA MARQUEZ (URUGUAY) solicita marca:



Clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.610,00 10/pub 12676 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275672. Montevideo, Febrero 10 de 1995. CLAUDIO MORGADE, por NORTESUR LTDA. (URUGUAY) solicita marca: "DASO". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12677 Feb 16- v Mar 03

ACTA Nº 275673. Montevideo, Febrero 10 de 1995. ALVARO CROCCO, por METZEN Y SENA S.A. (URUGUAY) solicita marca: "CUATRO ESTACIONES". Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 460,00 10/pub 12678 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275624. Febrero 8 de 1995. BILLY FOX por MARIA ISABEL DEL PRETE, ADELINA DE RUGGIERO y MARIA ISABEL OTTADO. (Montevideo). Solicita marca:



Clases Int. 28, 41.
23) $ 1.380,00 10/pub 12689 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275720. BILLY FOX, por CPC International Inc. (USA). Solicita marca: "MAYOMAGIC". Clase Int. 29 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12690 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275719. Febrero, 13 de 1995. BILLY FOX por COMPANHIA INDUSTRIAL E MERCANTIL PAOLETTI (Brasil). Solicita marca: "CAJAMAR". Clase Int. 29, 30 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12691 Feb 16- v Mar 03

Acta. 175674. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (CANADA). Solicita marca: "TENTACION". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12692 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275675. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (CANADA). Solicita marca: "SILHOUETTE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12693 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275676. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (CANADA). Solicita marca: "HARLEQUIN". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12694 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275677. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (Canadá). Solicita marca:



Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 12695 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275678. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (CANADA). Solicita marca: "DESEO". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12696 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275679. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED (Canadá). Solicita marca: "HARLEQUIN ROMANCE". Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 460,00 10/pub 12697 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275680. Febrero 10 de 1995. EDUARDO LAPENNE, por HARLEQUIN ENTERPRISES LIMITED. (Canadá). Solicita marca:



Clase Int. 16 (Detalle).
23) $ 1.150,00 10/pub 12698 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275708. Montevideo, febrero 10 de 1995. OSCAR BACOT SILVEIRA por HELENA RUBISTEIN S.A. (Francia). Solicita marca:



R - VINCALINE

Clase: Int. 1 y 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.150,00 10/pub 12699 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275610. Febrero, 8 1995. SIMMONS COMPANY. Solicita:

Beautyrest by S

Clase: 20.
23) $ 690,00 10/pub 12719 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275611. Febrero, 8995. SIMMONS COMPANY. Solicita:



Clase: 20.
23) $ 690,00 10/pub 12720 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275612. Febrero, 8 1995. UNILEVER N.V. Solicita:



Clase: 3 Detalle.
23) $ 920,00 10/pub 12721 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275613. Febrero, 8 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DILOSPIR. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12722 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275614. Febrero, 8 1995. DR. KARL THOMAE GmbH. Solicita: PNEUSAN. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12723 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275615. Febrero, 8 1995. CONSORCIO PESQUERO CAROLINA S.A. Solicita:



Clase: 29 Detalle.
23) $ 690,00 10/pub 12724 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275699. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: BRONQUIT. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12725 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275700. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DOSPIR. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12726 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275701. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DUASMA. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12727 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275702. Febrero, 10 1995. BOEHRINGER INGELHEIM KG. Solicita: DUBRONC. Clase: 5 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12728 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275703. Febrero, 10 1995. UNILEVER N.V. Solicita: WALL'S. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12729 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275704. Febrero, 10 1995. UNILEVER N. V. Solicita: GINO GINELLI. Clase: 30 Detalle.
23) $ 230,00 10/pub 12730 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275681. 10 Feb. 1995. PILAS SYNTHELABO (FRANCIA). Solicita marca:



Clases: 3, 5, 16, 21, 41, 42.
23) $ 690,00 10/pub 12731 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275682. 10 Feb. 1995. PILAS TONY MARCEL MANUFATURA DE ROUPAS LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 25.

23) $ 690,00 10/pub 12732 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275685. 10 Feb. - 1995. RODOLFO PILAS POR PANINO GIUSTO COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA. (BRASIL). Solicita marca: PANINO GIUSTO. Clase: 42.

23) $ 460,00 10/pub 12733 Feb 16- v Mar 03

Acta. 275683. 10 Feb. 1995. PILAS REGAZONE FRANCHISING COMERCIO E REPRESENTAÇOES LTDA. (BRASIL). Solicita marca:



Clase: 25.

23) $ 920,00 10/pub 12734 Feb 16- v Mar 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.896. Montevideo, 26 de enero, 1995. Manfredo A. Cikato por FABIO MARCHESI VIALE LOMBARDIA (IT) solicita patente Invención: "PROCEDIMIENTO Y APARATOS PARA LA REDUCCION DE ESPECIFICAS ZONAS ADIPOSAS MEDIANTE LA ACCION CONCOMITANTE DE APORTE DE CALOR Y ACTIVIDAD MUSCULAR". (Prioridad IT del 4.5.94 bajo Nº MI 94 A 000864).

24) $ 517,50 10/pub 12637 Feb 16- v Mar 03

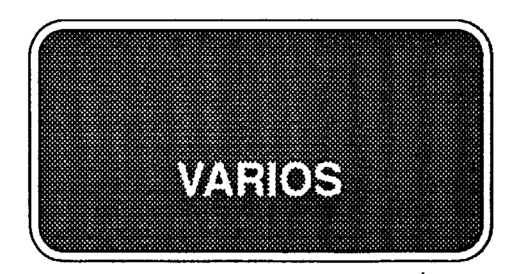
ACTA Nº 23.905. Montevideo, 10 de febrero, 1995. Manfredo A. Cikato por TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A. (ES) solicita Patente de Invención: "CIRCUITO HIBRIDO UNIVERSAL DE LINEA", reivindica prioridad española del 25-2-94 bajo Nº 9400382.

24) $ 517,50 10/pub 12638 Feb 16- v Mar 03



LEY 26 SETIEMBRE 1904.- ALHAMBRA S.R.L. prometió vender panadería, Tristán Narvaja 1630. Acreedores allí.

25) $ 460,00 20/pub 12748 Feb 16- v Mar 17



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Expèdiente 6580/215/91

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A SURCOAZUL S.A. y fiador solidario Rafael Arturo FREIRE SALVO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1592/94 de fecha 7 Set. 1994, recaída en expediente 6580/215/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 499081, 499164, 499165, 323784 y 499080 de Montevideo a nombre de SURCOAZUL S.A. por un monto de $ 8.733,00 (pesos uruguayos ocho mil setecientos treinta y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y fiador solidario Rafael Arturo FREIRE SALVO.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50731 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/1060/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Raúl Nelson GUILLERMO AVILA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2098/94 de fecha 20 Oct. 1994, recaída en expediente 6580/1060/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 952747 de Montevideo a nombre de Raúl Nelson GUILLERMO AVILA por un monto de $ 3.531,92 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y uno con 92/100 M/N), calculada al día 23/10/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50732 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/427/93.

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A PROFER LTDA. y a su fiador solidario Fertis EPAMINONDAS La Resolución del Directorio de ANTEL No. 215/94 de fecha 9 Feb. 1994, recaída en expediente 6580/427/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 962582, 958477, 962559, 220094 y 545626 de Montevideo a nombre de PROFER LTDA. por un monto de $ 35.093,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil noventa y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor y al fiador solidario Fertis EPAMINONDAS.
a Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50733 Feb 16- v Feb 20

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ELECTRONICA PULSER LTDA. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 64/94 de fecha 12 Ene. 1994, recaída en expediente 6580/280/91 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 913748 de Montevideo a nombre de ELECTRONICA PULSER LTDA. por un monto de $ 2.120,00 (pesos uruguayos dos mil ciento veinte con 00/100 M/N), calculada al día 23/03/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50734 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/614/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Mario Raúl BENTANCUR SIENRA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1184/94 de fecha 6 Jul. 1994, recaída en expediente 6580/614/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 547387 de Montevideo a nombre de Mario Raúl BENTANCUR SIENRA por un monto de $ 247,85 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete con 85/100 M/N), calculada al día 07/02/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50735 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/366/94

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Elsa CAMBON BARBOZA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 876/94 de fecha 25 MAYO 1994 expediente 6580/366/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 417397 de Montevideo a nombre de Elsa CAMBON BARBOZA por un monto de $ 547,30 (pesos uruguayos quinientos cuarenta y siete 30/100 M/N), calculada al día 24/05/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50736 Feb 16- v Feb 20

NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Esteban QUINTEROS GALUZZO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2204/94 de fecha 1 NOV. 1994, recaída en expediente 6580/885/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 982228 de Montevideo a nombre de Esteban QUINTEROS GALUZZO por un monto de $ 3.157,14 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta y siete con 14/100 M/N), calculada al día 15/07/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50737 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/722/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A LABORATORIOS LAVOISIER SRL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1597/94 de fecha 7 SET. 1994, recaída en expediente 6580/722/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 571560 y 562422 de Montevideo a nombre de LABORATORIOS LAVOISIER SRL por un monto de $ 3.512,00 (pesos uruguayos tres mil quinientos doce con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50738 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/427/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alfonzo Danil SCHMIDT PEDROZO o a Alfonso Danilo SCHMIDT PEDROZO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 822/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/427/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 923173 de Montevideo a nombre de Alfonzo Danil SCHMIDT PEDROZO por un monto de $ 670,65 (pesos uruguayos seiscientos setenta con 65/100 M/N), calculada al día 28/12/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50739 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/105/92
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Eduardo KIMLAT KNOBEL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1275/94 de fecha 20 JUL. 1994, recaída en expediente 6580/105/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 980565, 712543 y 962486 de Montevideo a nombre de Eduardo KIMLAT KNOBEL por un monto de $ 2.959,00 (pesos uruguayos dos mil novecientos cincuenta y nueve con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50740 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/412/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A OXIDAN SRL la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1578/94 de fecha 7 SET. 1994, recaída en expediente 6580/412/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 492599 y 481791de Montevideo a nombre de OXIDAN SRL por un monto de $ 3.973,00 (pesos uruguayos tres mil novecientos setenta y tres con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50741 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/325/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Antonio TOSANOTTO CAVILLA o Antonio TOSANOTTO CAVIGLIA y Sucesores la Resolución del Directorio de ANTEL No.1393/93 de fecha 24 AGO 1993, recaída en expediente 6580/325/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No.328095 de Montevideo a nombre de Antonio TOSANOTTOr un monto de $ 652,730,00 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta y dos mil setencientos treinta con 00/100 M/N), calculada al día 29/01/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50742 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/705/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A HEXE DIE SRL o HEXE SRL DIE la Resolución del Directorio de ANTEL No. 2292/94 de fecha 16 NOV 1994, recaída en expediente 6580/705/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 718402 de Montevideo a nombre de HEXE DIE SRL por un monto de $ 2.082,93 (pesos uruguayos dos mil ochenta y dos con 93/100 M/N), calculada al día 24/09/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50743 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/636/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RUSSI e HIJOS la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1585/94 de fecha 7 SET 1994, recaída en expediente 6580/636/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 220003 de Montevideo a nombre de RUSSI e HIJOS por un monto de $ 908,40 (pesos uruguayos novecientos ocho con 40/100 M/N), calculada al día 12/04/91
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50744 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/693/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ILUMINADA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 812/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/693/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 390329 de Montevideo a nombre de ILUMINADA S.A. por un monto de $ 1.887,00 (pesos uruguayos mil ochocientos ochenta y siete con 00/100 M/N), calculada al día 04/08/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50745 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/648/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Washington GUADALUPE OSORIO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 808/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/648/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 404897 de Montevideo a nombre de GUADALUPE OSORIO por un monto de $ 363,42 (pesos uruguayos trescientos sesenta y tres con 42/100 M/N), calculada al día 11/03/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50746 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/694/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A VERA S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 802/94 de fecha 17 MAYO 1994, recaída en expediente 6580/694/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 382825 de Montevideo a nombre de VERA S.A. por un monto de $ 1.450,00 (pesos uruguayosmil cuatrocientos cincuenta con 00/100 M/N), calculada al día 04/08/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50747 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/609/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A María Elida ORTIZ VOLONTE de MARIN o a sus Sucesores la Resolución del Directorio de ANTEL No. 326/94 de fecha23 FEB 1994, recaída en expediente 6580/609/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 90 83 81 de Montevideo a nombre de María Elida ORTIZ VOLONTE de MARIN por un monto de $ 260,00 (pesos uruguayos doscientos sesenta con 00/100 M/N), calculada al día 16/10/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50748 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/407/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ARGONAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1595/94 de fecha 7 SET 1994, recaída en expediente 6580/407/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 922679 y 922680 de Montevideo a nombre de ARGONAL S.A.por un monto de $ 5.362,00 (pesos uruguayos cinco mil trescientos sesenta y dos con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50749 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/664/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A DUSTYN S.A. o Frigorífico CRUZ DEL SUR la Resolución del Directorio de ANTEL No.339/94 de fecha 23 FEB 1994, recaída en expediente 6580/664/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 915198, 915199, 985098, 985198, 985499 y 323182 de Montevideo a nombre de DUSTYN S.A. por un monto de $ 9.776,00 (pesos uruguayos nueve mil setencientos setenta y seis con 00/100 M/N), calculada a la fecha de supresión de cada servicio.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50750 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/21/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Alvaro Javier CASTRO GONZALEZ la

Resolución del Directorio de ANTEL No. 305/93 de fecha 3 MAR 1993, recaída en expediente 6580/21/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidacin practicada por la Gerencia d"e Facturaci ón relativa a la deuda del servicio No. 320557 de Montevideo a nombre de ALVARO JAVIER CASTRO GONZALEZ por un monto de $ 975,65 (pesos uruguayos novecientos setenta y cinco con 00/100 M/N), calculada al día 04/02/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50752 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/418/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALEGRIA DULCE S.R.L.la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1094/94 de fecha 23 JUN 1994, recaída en expediente 6580/418/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 634336 de Montevideo a nombre de ALEGRIA DULCE S.R.L. por un monto de $ 2.436,00 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos treinta y seis con 00/100 M/N), calculada al día 19/10/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50753 Feb 16- v Feb 20

Expediente 6580/562/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A Stella Luz BOEDO PATIÑO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 207/94 de fecha 9 FEB 1994, recaída en expediente 6580/562/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio No. 545373 de Montevideo a nombre de Stella Luz BOEDO PATIÑO por un monto de $136,00 (pesos uruguayos ciento treinta y seis con 00/100 M/N), calculada al día 19/07/90
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50751Feb 16- v Feb 20

MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PALMARES SOC. AGROPECUARIA para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado cañada Buena Vista, que aporta aguas al arroyo Tangarupá, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1175 de la 11a. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de febrero de 1995 a las 10 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón 539, de dicha ciudad. Ing. Civ. Roberto Torres Castro, Director División Recursos Humanos.
27) $ 483,00 3/pub 12703 Feb 16- v Feb 20

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12 de enero de 1995 en el Asunto 759/92 se dispuso otorgar a Compañía Minera San José S.A. el Permiso de Prospección solicitado en busca de plomo, plata, cobre, oro y zinc, afectando los padrones Nos. 119, 208, 209, 210, 604 (p), 606, 607, 608, 609, 610, 611, 9096, 11952, 16491, 16578, 16794, 17001, 18904, 18905, 18906, 18907 y 19069, ubicados en la 5a. sección judical del Departamento de Colonia, el presente Permiso de Prospección tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese servidumbre de estudio sobre el inmueble referido en una superficie de 1501 hás. 9455 m.c.
27) $ 414,00 3/pub 12706 Feb 16- v Feb 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia Nº 948. Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

VISTOS:

Estos autos carutulados: "ANDREOFF, Argentina Elena c. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA: DAÑOS Y PERJUICIOS.CASACION." Ficha: 303/93.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 276.3 in fine del Código General del Proceso "...la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por el art. 200 del mismo Código, podrá dictar decisión anticipada sobre el propio mérito del recurso o declararlo indminisible".
Por sentencias Nos. 245/94; 278/94; 279/94; 289/94; 464/94; 477/94 y 542/94, la Corporación hizo lugar al recurso de casación deducido y anuló la sentencia impugnada en condiciones idénticas al caso de autos,en términos que por su exacta adecuación, se tendrán por reproducidos y parte integrante de esta decisión.
En cuanto al recurso interpuesto por la parte demandada, se desestimará el mismo. (Cfe. Setentencias Nos. 185/94; 188/94; 324/94 y 480/94).
Por estos fundamentos, arts. 200 y 276 y ss. del Código General del Proceso la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
DESESTIMASE EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, AMPARANDO EL DE LA ACTORA Y EN,SU MERITO ANULASE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO DESESTIMA LA PRETENSION DE INDEMNIZACION POR DAÑO MORAL Y EN SU LUGAR CONDENASE A A.N.E.P. A ABONAR A LA ACTORA POR TAL CONCEPTO LA SUMA DE $U. 10.000 A LA FECHA DE LA SENTENCIA, QUE SE ACTUALIZARA CONFORME LO DISPUESTO POR EL D.L. Nº 14.500 HASTA EL MOMENTO DE SU PAGO, Y EL INTERES SE DEVENGARA A PARTIR DE LA FECHA DE LA DEMANDA.
LAS COSTAS DE LA INSTANCIA EN EL ORDEN CAUSADO, DECLARANDOSE DE OFICIO LAS DEVENGADAS POR LA PARTE DEMANDADA.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENT DEVUELVASE.
Dr. LUIS TORELLO, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DR. MILTON CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DEJUSTICIA.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO.
CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede co mpuesto por una foja (s) que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente "ANDREOFF, ARGENTINA ELENA C/ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION".
Ficha No. 303/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y pra su remisión al "Diario Oficial" a los efectos dispuestos en el Art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50759 Feb 16- v Feb 16

Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos novent y cuatro.

VISTOS:

Estos autos caratulados: "ODRIOZOLA DE BLANCO, MARIA YOLANDA Y OTRAS C. ADMNISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. RESPONSABILIDAD POR ACTO ADMINISTRATIVO. CASACION". FICHA: 337/93.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el art. 276.3 in fine del Código General del Proceso "...la Suprema Corte de Justicia, en los casos previstos por el art. 200 del mismo Código, podrá dictar decisión anticipada sobre el propio mérito del recurso o declararlo inadmisible".
Por sentencia No. 245/94, la Corporación hizo lugar al recurso de casación deducido y anuló la sentencia impugnada en condiciones similares al caso de autos, en términos que por su adecuación, se tendrán por reproducidos y parte integrante de esta decisión.
Por estos fundamentos arts. 200 y 276 y ss. del Código General del Proceso la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
Anulando parcialmente, la sentencia recurrida y condenando al Estado (A.N.E.P.) a abonar a los actores como indemnización de daño económico las diferencias entre los haberes que debió percibir el causante como inspector jefe y los que percibió como jubilado hasta el momento de su fallecimiento, en tanto el pronunciamiento de primer grado, confirmado por el Tribunal, repara el daño material sobre la base de las diferencias de haberes percibidas desde el momento del cese hasta la fecha tope de su jubilación (fs. 537), y modificando la fecha junto de partida conforme a lo peticionado en la demanda, con la actualización mensual de los créditos respectivos según D.L. Nº14.500 y el interés legal desde la fecha de la demanda, lo que se liquidará conforme al art. 378.1 del C.G.P.
Sin especial condenación, publíquese y oportunamente, devuélvase.
Dr JORGE A. MARABOTTO LUGARO,MINISTRO DE LA SUPREMA COR-

TE DE JUSTICIA.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORT DE JUSTICIA.
Dr. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO.
CONCUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por dos fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual cotejé y que obra en el expediente "ODRIOZOLA DE BLANCO, MARIA YOLANDA Y OTRAS C/ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA. RESPONSABILIDAD POR ACTO ADMINISTRATIVO. CASACION. Ficha No. 337/93. EN FE DE ELLO de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al "Diario Oficial" a los efecto dispuestos en el Art. 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.
Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación de la Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50760 Feb 16- v Feb 16

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Laura Cristina COSTA JAIME para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de febrero de 1995.- Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 92,00 1/pub 12672 Feb 16- v Feb 16

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Enrique CRESPO HARO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de febrero de 1995.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 92,00 1/pub 12701 Feb 16- v Feb 16

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Alicia Juanita BORDOLI MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de febrero de 1995.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.
27) $ 92,00 1/pub 12787 Feb 16- v Feb 16

Montevideo, febrero 1o. de 1995.
CIRCULAR No. 1
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer el contenido del Acta No. 170 que se transcribe a continuación: ACTA No. 170.
En Montevideo, a primer de febrero de mil novecientos y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Luis Alberto Torello Giordano, Presidente, don Jorge A. Marabotto Lugaro, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton Hugo Cairoli Martínez, por ante la infrascripta Seoctora Ileana Speroni.

DIJO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley No. 15.750 Orgánica de la Judicatura y Organización de los Tribunales, declara abiertos desde la fecha los Tribunales y Juzgados de la República.
Que se comunique, circule y publique. Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico Dr. Luis A. Torello. Presidente.- Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro. Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dra. Ileana Speroni. Secretaria Letrada.-
Saluda a Uds. atentamente.
Dra. Ileana Speroni.
SECRETARIA LETRADA
Montevideo, febrero 2 de 1995.
CIRCULAR No.2.
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de hacerles conocer el contenido del Acta No. 171, que se transcribe:

ACTA No. 171.

En Montevideo, a primero de febrero de mil novecientos noventa y cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros, doctores don Luis Alberto Torello Giordano, Presidente, don Jorge Angel Marabotto Lugaro, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone y don Milton Hugo Cairoli Martínez, estando presente el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle de Herrera, los señores Secretarios de la Presidencia de la República doctor Pablo García Pintos y Ministro del Interior doctor Angel María Gianola; y el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación doctor don Rafael Robatto Calcagno, por ante la infrascripta Secretaria Letrada doctora Ileana Speroni.

DIJO:

Que se designa Presidente de la Corporación en el presente año judicial, al señor Ministro doctor don Raúl Alonso De Marco, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Judicatura y de Organización de los Tribunales No. 15.750.
Que se comunique, circule y publique. Y firma, la Suprema Corte de Justicia y demás autoridades presentes, de que certifico.
Dr. Luis A. Torello. Presidente.- Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro.- Dr. Raúl Alonso De Marco.- Dr. Juan M. Mariño Chiarlone.- Dr. Milton H. Cairoli.- Dr. Luis A. Lacalle.- Dr. Pablo García Pintos.- Dr. Angel M. Gianola.- Dr. Rafael Robatto.- Dra. Ileana Speroni. Secretaria Letrada.
Saluda a Uds. atentamente.
Dra. Ileana Speroni.
SECRETARIA LETRADA.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50761 Feb 16- v Feb 16

Montevideo, febrero 8 de 1995.
CIRCULAR No.4
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Uds. la presente Circular, a fin de poner en sus conocimiento que por Resolución No. 597 de fecha 23 de diciembre de 1994, dispuso desinvestir en forma temporaria en el ejercicio de la profesión a la Escribana Gianella BRITOS.
Saluda a Uds. atentamente.
Dra. Ileana Speroni.
SECRETARIA LETRADA.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50762 Feb 16- v Feb 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
NOTIFICACION

(Exp. Nº 40/94).
Se notifica a los funcionarios involucrados (Esc. C. Gº 6) en el expediente Nº 40/94 la resolución adoptada por la Sra. Asistente Académica del Rector en fecha 23 de diciembre de 1994, que se transcribe a continuación:
"La solicitud implica una eventual revisión de la estructura de cargos no docente de la Universidad y sus valoraciones relativas, tarea de carácter global que podrá asumir la Universidad en oportunidad del diseño del nuevo presupuesto y en función de los recursos adicionales que pudieran obtenerse. Se sugiere que hasta ese momento, este expediente sea retenido en la Comisión de Política Salarial, previa notificación a los interesados".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50757 Feb 16- v Feb 16

REAPERTURA
LLAMADO A CONCURSO
JEFE DE CHOFER PARA RECTORADO

Se reabre el Llamado a Concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios de la Universidad de la República que revistan en el Escalafón E, Sub Escalafon 2, carrera de Chofer, con una antigüedad mínima de 4 años.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Dirección General de Personal, Sección Concursos, Avenida 18 de Julio 1968, 3er. piso, de 9 a 13 horas.
REAPERTURA DE INSCRIPCIONES: A las 9 horas del lunes 13 de febrero de 1995.
CIERRE DE INSCRIPCIONES: a las 13 horas del miércoles 15 de marzo de 1995.
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
SECCION CONCURSOS
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50758 Feb 16- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados "WALTER DI AGOSTO, Concordato Preventivo" (Ficha 106/93), se hace saber que por auto Nº 2316 de fecha 20 de diciembre de 1994 se homologó, de conformidad fiscal, el concordato preventivo extrajudicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 1995. Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
27) $ 400,00 10/pub 12247 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DEL CASTILLO VARGAS RICARDO MARIO, Declaración de Ausencia, V/226/94", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de Ricardo Mario del Castillo Vargas. Publíquese tres veces con intervalo de 60 días entre cada publicación. (art. 59 C. Civil). Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) $ 120,00 1/pub 45453 Feb 16- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, dictada en autos: "Administraciones Roco S.R.L. c/ Elsa Morales - Ejecución de Hipoteca - Ficha 1313/93, se cita, llama y emplaza a María Isabel y Doroteo Eusebio NAVARRETE VILA por el término de SESENTA DIAS, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, diciembre 16 de 1994. Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) $ 400,00 10/pub 12702 Feb 16- v Mar 03

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "García Júpiter c/ Sucesores de Casiano. R. Espiga. Intimación de Pago (Fa. 619/94), se cita y emplaza a los herederos de CASIANO ESPIGA, para que comparezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio. Minas, noviembre 28 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) $ 500,00 10/pub 12661 Feb 16- v Mar 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura Judicial de la Sucesión de: ROSAURA MEZQUITA, Ficha B/318/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 20 de 1994. Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 12639 Feb 16- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DUTOR ALVAREZ FERREIRA, Ficha B/454/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 1º de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto:

27) $ 400,00 10/pub 12640 Feb 16- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CEFERINO CABALLERO y AUNELIA DUTRA, Ficha B/458/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, diciembre 6 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 400,00 10/pub 12642 Feb 16- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de: ODILMA GLADYS IDIARTE IDIARTE, Ficha B/237/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 1º de agosto de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 400,00 10/pub 12681 Feb 16- v Mar 03

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LERKIDEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 158; Fº 168; Lº 1.

28) $ 810,00 1/pub 12707 Feb 16- v Feb 16

ASTORKAN SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 169; Fº 179; Lº 1.

28) $ 810,00 1/pub 12708 Feb 16- v Feb 16

COMPAÑIA DOMKIR SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 20.1.95; Nº 89; Fº 92; Lº 2.

28) $ 810,00 1/pub 12709 Feb 16- v Feb 16

CARLSTONE BROS SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 163; Fº 173, Lº 1.

28) $ 810,00 1/pub 12710 Feb 16- v Feb 16

BANEGAR COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 200.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 20.1.95; Nº 88; Fº 91; Lº 2.

28) $ 810,00 1/pub 12711 Feb 16- v Feb 16

ROSKILDE INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 159, Fº 169; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12712 Feb 16- v Feb 16

PICTURE GALLERY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 24.1.95; Nº 142, Fº 147; Lº 2.
28) $ 810,00 1/pub 12713 Feb 16- v Feb 16

INVERSORA OPENHILL S.A.

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 164; Fº 174, Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12714 Feb 16- v Feb 16

SANKITEL SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 171; Fº 181; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12715 Feb 16- v Feb 16

THE NORTH SEA COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo
Cien años.
DOLARES 100.000.
En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, moneda, acciones, letras, cédulas, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, marcas, importación, exportación, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, transporte, papel y de servicios profesionale s; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el artículo 7º ley 11.073, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro: 23.1.95; Nº 156; Fº 166; Lº 1.
28) $ 810,00 1/pub 12716 Feb 16- v Feb 16

MARIDISEL HOLDING S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: celebrada el 31/10/93: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1º de febrero de 1995, con el Nº 215 del folio 226 al folio 226, del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 6288/91.
28) $ 405,00 1/pub 12750 Feb 16- v Feb 16

GENERAL TRADING COMPANY S.A. (Ley 15.921)

Constitución: 02/12/94.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 30 de Diciembre de 1994, con el Nº 2113, del Fº 3271 al Fº 3272 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 15341/94.
Plazo: 100 años desde el 02/12/94.
Objeto Principal: Usuaria indirecta y/o directa de alguna o algunas de las Zonas Francas de Uruguay o fuera de Uruguay.
Capital: $ 182.232 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil doscientos treinta y dos).
Administración: El Administrador o un Directorio.
28) $ 675,00 1/pub 12751 Feb 16- v Feb 16

RAMSGATE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: RAMSGATE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (dólares estadounidenses cincuenta mil).
OBJETO: En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero de 1995 con el Nº 229 del Fº 240 al Fº 240, del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10421/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12752 Feb 16- v Feb 16

PINEBROOK S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: PINEBROOK S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 231 del Fº 242 al Fº 242 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10423/95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12753 Feb 16- v Feb 16

GARDEN COVE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: GARDEN COVE S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, quí-

mica, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 230 del Fº 241 al Fº 241 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10422/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 12754 Feb 16- v Feb 16

RAINTREE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: RAINTREE S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de febrero, con el Nº 203 del Fº 214 al Fº 214 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10414/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 12755 Feb 16- v Feb 16

JACKWOOD S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: JACKWOOD S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de febrero, con el Nº 204, del Fº 215 al Fº 215 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10415/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 12756 Feb 16- v Feb 16

THURMOND S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: THURMOND S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de febrero, con el Nº 202 del Fº 213 al Fº 213 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10413/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 12757 Feb 16- v Feb 16

RAMBLING RIVER S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: RAMBLING RIVER S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de febrero, con el Nº 201, del Fº 211 al Fº 211, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10412/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 12758 Feb 16- v Feb 16

GROVEMONT S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: GROVEMONT S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de febrero, con el Nº 200 del Fº 210 al Fº 210, del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10411/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 12759 Feb 16- v Feb 16

RACCON S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: RACCON S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de febrero, con el Nº 199 del Fº 209 al Fº 209 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10410/95.

28) $ 1.080,00 1/pub 12760 Feb 16- v Feb 16

WATSEKA S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: WATSEKA S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, com-

erciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 2 de febrero, con el Nº 205 del Fº 216 al Fº 216 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 10416/ 95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12761 Feb 16- v Feb 16

MALEKEAN S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: MALEKEAN S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 232 del Fº 243 al Fº 243 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10424/ 95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12762 Feb 16- v Feb 16

BIRKDALE
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: BIRKDALE S.A.
Capital Social: R$ 40.000 (reales cuarenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 233 del Fº 244 al Fº 244 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10425/ 95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12763 Feb 16- v Feb 16

CHELTANHAM S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: CHELTANHAM S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (Dólares estadounidenses cincuenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 234 del Fº 245 al Fº 245 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10426/ 95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12764 Feb 16- v Feb 16

BROWN BEAR S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: BROWN BEAR S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (Dólares estadounidenses cincuenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentació comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 236 del Fº 247 al Fº 247 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10428/ 95.-
28) $ 1.080,00 1/pub 12765 Feb 16- v Feb 16

FAWN RIDGE S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: FAWN RIDGE S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (Dólares estadounidenses cincuenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 237 del Fº 248 al Fº 248 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10429/ 95.
28) $ 1.080,00 1/pub 12766 Feb 16- v Feb 16

COVE PARK S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: COVE PARK S.A.
Capital Social: U$S 50.000 (Dólares estadounidenses cincuenta mil)
OBJETO: En el exterior, realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Operaciones de: Importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte y turismo; C) Compra, venta y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de febrero, con el Nº 238 del Fº 249 al Fº 249 del Lº Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10430/ 95.-
28) $ 1.080,00 1/pub 12767 Feb 16- v Feb 16